NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, DOMINGO 20 DE MAYO DE 1866.

AÑO IV — NUM. 1,096

ALMANAQUE.

HOY 20 - PASCUA DEL ESPÍRITU SANTA, san Bernardino de Sena.

VARIEDADES

El torcido.

Decia un Papa, segun cuenta Lesage, que si examinamos bien nuestra conciencia cuando nos sucede cualquiera desgracia, encontraremos que tiene orijen en alguna falta nuestra. Antes de que aquel pontífice hubiese pronunciado esa sentencia, para la cual no sé que lengua emplearia, ya habia sentado otro, en latin, el teorema en menos palabras, diciendo: *Quisque suæ faver.* Y lo llamo teorema y no axioma, porque para mí, esa proposicion no es de las que pueden aceptarse sin beneficio del inventario. ¡Cuantas malas pasadas suelen jugarnos la traidora fortuna, para las cuales, despues del escrupuloso exámen de conciencia, no encontramos haber dado causa! ¡Que de sinsabores y perjuicio nos proporcionan los prójimos, sin que hayamos dado el menor motivo para ellos! Los hombres que así se ven espuestos á esos reveses, se llaman en castellano desdichados, y nosotros los guatemaltecos, que nos hemos propuesto enriquecer el idioma con palabras suaves, ó dando una nueva acepcion á las ya conocidas, los llamamos *torcidos*, adjetivo de el cual ningun diccionario, que yo sepa, presta esa significacion. Llamamos *derecho* al dichoso, sin licencia de la academia; y por contraposicion, decimos *torcido* al desdichado. «Cuando un hombre está *torcido*, por persignarse se araña,» se dice aquí comunmente, con cuyo refran se da á entender que al desgraciado suelen salirle mal hasta las obras buenas. En nuestra decida aficion al neologismo, hemos ido aun mas adelante; inventando el sustantivo *tuerce* para significar mala fortuna, desgracia desventura.

Hecha esta explicacion, creo que nadie negará que hay *derechos* y hombres *torcidos*, seres á quienes todo sale bien, por mas disparates y calaveradas que hagan, y sugetos á quienes persiguen el *tuerce*, aun cuando quizá pongan cuanto está de su parte para que las cosas les salgan bien. Quevedo acumuló en un gracioso Romance muchas de las desdichas que pueden acaecer á un *torcido* pero como la mina es de aquellas que no se agotan, sino que mas bien están siempre en bonanza, bien pudo aquel ingenioso escritor si le hubiera dado la gana, explotar aun mas esa fecunda vena.

Entre nosotros hay hombres *torcidos*, mugeres *torcidas*, negocios *torcidos*, proyectos *torcidos* y hasta casas y poblaciones *torcidas*. Es *torcida* la muger, verbigracia, que ha tenido cinco ó seis noviazgos que no han cuajado, sin culpa suya; y cuando, como suele suceder, el galan la mantiene engañada hasta la víspera de casarse con otra, no solo es *torcida*, sino *retorcida*. Es *torcido* el negocio de los gusanos de seda, y el del algodon y el de la grana han sido para muchos *retorcidos*. *Torcida* es la casa que jamás se alquila y *retorcida* aquella cuyos inquilinos han declarado carga concejil la de proporcionarles domicilio. *Torcida* es una poblacion perseguida de rayos y temporales, y *retorcida* la que dá en tener malos mandarines. Seria nunca acabar el hacer la enumeracion de las *torceduras* y de las *retorceduras* que persiguen en este valle de rabias á los hombres y á las cosas.

Un hijo de cierto amigo mio puede presentarse como ejemplo y prototipo de personas *torcidas*. Al nacer, estuvo á punto de morir ahorcado por una torpeza de la partera. En la fuente bautismal, el cura que era medio loco, le cargó mas de lo regular la dósis de sal, y por poco no le atragantó con aquel símbolo de la sabiduria. El recien nacido recibió el nombre de Próspero, que en sujeto tan *torcido*, llegó á parecer despues una ironia. A la edad de cinco años, cayó de la azotea abajo y se rompió una pierna, quedando cojo por toda su vida.

En la escuela fué declarado rudo de solemnidad, aunque quizá no lo era tanto, y los maestros, considerando sin duda que aquel niño estaba demasiado cargado de sangre se propusieron aliviarlo de la que le sobraba, para facilitar así la introduccion de las letras. A fuerza de azotes, aprendió á leer y á escribir y salió de la escuela con la persuacion de que era un borrico, tanto lo habia oido repetir a sus preceptores y condiscípulos. Con esa conviccion estuvo á punto de atascarse en el *quis vel qui*; pero al fin pasó ese tranquijon y concluyó la gramática latina como Dios quiso. En las clases de filosofia no fué mas venturoso Próspero. Dió con un catedrático tan consumado en la dialéctica, que en una conferencia le probó, como tres y dos son cuatro, que tenia rabo. Aflijido el estudiante, dijo para si, «era lo único que me faltaba,» é involuntariamente se pasó la mano por la rabadilla.

¡Fuerza del silojismo á lo que obligas!

Concluidos los cursos, presentóse al grado, y aunque no era el mas ignorante de los pretendientes al bacalaureato, el *torcido* recibió en la votacion tres hermosas RR, con lo que determinó dar al diablo los libros y dejando los estudios, se metió á dependiente de una casa de comercio.

Recibido como por favor, Próspero abria la tienda a las seis de la mañana, barria y vendia hasta las seis de la tarde. Los dias de fiesta descansaba yendo a Amatitlan ó á la Antigua á desempeñar comisiones del patron; y cuando estuvo ya mas espedito, hizo viajes a Esquipulas, a San Miguel y hasta a Belice. En uno de tantos tuvo el *tuerce* de encontrarse con una fiebre maligna que por un tris no lo despachó á la sepultura. Nada se habia hablado de sueldo y cuando se decidió á promover el punto, fué despedido despues de haber dado balance, resultando deudor de una cantidad por frioleras que habia dado fiadas. Como no tenia un cristo, el patron tuvo la generosidad de no exigirle de pronto el pago, contentándose con una obligacion que firmó Próspero, de cubrir la deuda cuando mejorase de fortuna. Esto pasaba allá por el año 1828. No sabiendo que hacer ocurriole sentar plaza, y aunque cojo fué á la guerra. Anduvo arriba y abajo con el fusil á cuestas, sufriendo derrotas, hambres y desnudeces, hasta que en la accion de San Miguelito tuvo la fortuna de que su ojo derecho se pusiera en contacto muy inmediato con una bala, de lo que resultó haber adquirido nuestro héroe una notable semejanza con Filipo, rey de Macedonia, lo cual no deja de ser un gran consuelo para el que pierde un ojo. Antes de esta aventura, Próspero era conocido con el apodo de el cojo, y de resultas del balazo ascendió á cojo-tuerto, como Olivares á conde-duque. No sabiendo qué hacer de su persona, el cojo-tuerto se sintió súbitamente poseido de una irresistible vocacion á la vida contemplativa, y entró lego de un convento de frailes de esta capital. Pensó pasar allí el resto de su vida pacífica y santamente; pero el tuerce fué á buscarlo.

En aquel silencioso y triste albergue, como dice un poeta. En 1829 se verificó la espulsion de los regulares, en nombre de la Libertad, y el hermano Próspero fué plantado en la calle, debiendo á su poca representacion en el convento, el no haber ido á respirar la perfumada brisa de la ardiente Antilla.

Dióse á discurrir qué partido tomaria, y vagando una noche por las calles de la ciudad, acertó á pasar frente á una puerta grande, abierta de par en par, por la cual entraba mucha gente. Era el teatro provisional, en que representaba á la sazon la compañia formada por el español Fedriani. Próspero tenia en la faltriquera lo suficiente para comprar un asiento en el *gallinero*. Entró, vió y resolvió ser cómico. No pudiendo hacer el primer galan, fué recibido como primer feo de la compañia. *Debutó* el *torcido* en una tragedia, en la cual todo lo que tenia que decir, en la escena final, era: *suelta esa mano*. Ocho dias estuvo repasando el papel, y seguro de haberlo aprendido bien, llegado el caso, adelantóse con mucha prosopopeya; disimulando cuanto pudo la cojera; pero al recitar las palabras, cambió las letras, y en vez de decir *suelta esa mano*, dijo muy sério: *suelta esa mona*. El teatro estuvo á punto de hundirse, tales fueron las palmadas y gritos con que fué saludado el equivoco. Al dia siguiente Próspero fué despedido de la compañia por lo de la mona.

El *torcido* ocupó despues diferentes posiciones. Fué mayordomo de un nopal, portero de una corporacion, aprendiz de boticario, recaudador del impuesto del alumbrado etc. Lo despidieron de la finca, porque durante su mayordomia, se declaró la *botita*; de la porteria, porque tardaba mucho en hacer las citaciones, á causa de la cojera; de la botica, porque vendió una vez tártaro emético por soda refrescante; del empleo de recaudador, porque dijeron que maldito lo que recaudaba. Aburrido y desesperado, pensó un dia que no le quedaba otro arbitrio que ahorcarse. Se suspendió de una soga y hasta en eso anduvo *torcido*, pues la cuerda se rompió y no tuvo ni aun la dicha de morir con la mejor de las muertes posibles, segun se ha averiguado ya por los informes de los que han muerto ahorcados.

Vista la pertinacia de la suerte que se empeñaba en mantenerlo atado al potro de la vida, Próspero se resignó y resolvió dedicarse á propagar las luces, estableciendo una fábrica de fósforos *sui generis*, hechos de astillas de *ocote* untadas de azufre. El nuevo oficio produjo menos que los otros; por lo cual, Próspero que recordó haber cursado las aulas, pensó utilizar sus conocimientos literarios. Dedicose, pues, á escritor público y fundó un periódico que intituló «La comezon.» Su idea era ver si por ese medio llegaba á embutirse en un Ministerio, en un Corregimiento, en una Administracion de rentas, ó aun cuando fuera en una canongía. Próspero no conocia mas *principios* que los que se sirven en la comida, y todo lo que sabia de *política*, era quitarse el sombrero para saludar á los que encontraba en la calle. El *torcido* defendió los *derechos* del hombre, adoptó como regla invariable decir blanco, si los que mandaban decian negro; y negro, si decian blanco. Dijo que los mandatarios no valian nada, que era preciso quitarlos y poner á *cualquiera* [ese cualquiera era él;] que el pais era un panteon y que *cualquiera* lo convertiria, en seis meses, en un paraiso terrenal, sin serpiente. Que no marchaba, y que *cualquiera* lo haria caminar á vapor. En fin, que *cualquiera* realizaria las mejoras como por encanto, si dejaban que *cualquiera* empuñarse la *cebolla*. Tuvo 800 suscriptores, de los cuales pagaron 8 al cabo del año, quedando los *ceros* ... en *ceros*. La «Comezon» murió, pues, por falta de qué comer.

No sabiendo qué hacerse, discurrió declararse poeta, y por arte del diablo, tuvo la *torcidura* de hacer buenos versos, lo que bastó para que fuesen declarados detestables. Todos los sabios de la ciudad dijeron que sus composiciones no valian un pito, porque ponia punto y coma, en donde habia de haber dos puntos; y sobre todo, porque eran un puro plagio, habiendo empleado las palabras *cura, violin, papel, merengue* y *calavera*, que se encontraban en los versos de Martinez de la Rosa, de Melendez, de Cienfuegos y de no sé cuántos mas. La originalidad consiste en no emplear una sola palabra que otro escritor haya usado.

Agotados los recursos, Próspero, que habia buscado en vano la subsistencia en el trabajo honrado, resolvió echarse por la calle de enmedio (que a la cuenta debe ser peor que las laterales) y se dedicó a la gloriosa carrera de petardista. Pero fué tan *torcido*, que ni la desvergüenza le sirvió, pues nadie quiso fiarle un saco de alacranes. En su desesperacion, y no habiendo podido suicidarse, no quedaba mas que un recurso supremo, y apeló á él con resolucion heróica: se casó! Como todo habia de salirle al revés, le resultó la muger buena, amorosa, callada y diligente. Lo mantuvo quince dias, y cuando ya él contaba con haber fijado la rueda de la voluble fortuna, una noche que regresaba a su casa tranquilamente, lo tomaron por otro y le dieron una cuchillada, que en dos horas lo despachó al otro mundo. Así acabó Próspero, víctima desde la cuna hasta el sepulcro de la implacable suerte. ¡Y luego se dirá que no hay hombres *torcidos!*

Y no solo hombres. Tres veces puse manos a este artículo. Se perdió el borrador, hícelo de nuevo y se lo comieron los ratones; torné a escribirlo, y ya casi concluido, le eché encima la tinta en vez de la arenilla. Al fin salió, y si como es probable, no gusta a los lectores, será en todo y por todo artículo *torcido*.

Salomé Jil.

Herir en la sombra.

La produccion dramática mas interesante representada en los teatros de Madrid durante el mes último, ha sido un drama en tres actos y en verso, de los Sres Hurtado y Nuñez de Arcos, titulada *Herir en la sombra*. El pensamiento de esta obra, dice el crítico del periódico la *Iberia*, gira sobre la muerte de Escobedo; y sus autores, con un talento poco comun, se han propuesto demostrar la inocencia de Antonio Perez, terminando su cuadro dramático con la huida á Aragon de este desgraciado favorito de Felipe II.

La accion del drama, sencilla y severa, camina sin episodios que le embaracen hasta su completo desenlace, siendo mucho mas notable esta obra por su forma entonada y correcta que por sus incidentes dramáticos. Es un cuadro de época demasiado sombrio y monótono en el que echamos de menos esos toques de luz que tanto contribuyen á embellecer las obras del arte.

Los caracteres, aun que no con la precision y completa exatitud que reclama la verdad histórica, ni con la energia y brillantez de colorido con que saben dar vida á sus creaciones los grandes dramáticos, estan, sin embargo, hábilmente indicados. Fáltales, como al de Antonio Perez y al de su esposa, el necesario desarrollo; pero este defecto nace sin duda de la disposicion de la fábula, que no permite que cada uno de los personajes que en ella figuran, gire en su natural esfera de accion, viéndose por lo tanto suspeditados al pensamiento que mitad mente los encadena y sofoca. Esta es la razon de que el interés dramático languidezca tanto en el acto segundo, que es el mas inferior, y no se despierte de una manera enérgica hasta la segunda mitad del acto tercero, cuando ya el héroe de la fábula perseguido consigue evadirse, dejándonos ver en su poética despedida los grandes dolores que despedazan su corazon. Esta es la situacion mas conmovedora del drama y en ella se deja ver el gran talento de sus autores.

Las quintillas puestas en boca del desgraciado Antonio Perez al despedirse de su esposa é hijos, pueden pasar por un modelo de belleza literaria; y no es posible escucharlas sin sentirse cautivado por el encanto de la forma. Ellas son las que han levantado el drama, cuyo primer acto es encantador, por la sobriedad con que está hecho y por el sabor de época que en él se advierte.

Oigamos ahora este brillante trozo de poesia en que se reflejan los dolores del privado del padre y del esposo, y que fué dicho con toda la energia y espresion que reclama por el actor Sr. Catalina.

ANTONIO PEREZ.

....

Yo acato, Señor, sumiso,
Vuestra santa voluntad.

De aquel poder soberano
Que me enalteció, ¿qué queda?
Habeis abierto la mano,
Y, cual torrente que rueda
Desde la montaña al llano,

Despeñado de la altura,
Tan bajo estoy, que yo mismo,
Lleno de horror y pavura,
No acierto á medir la oscura
Profundidad del abismo.

¡Ayer grande, ayer potente,
Y hoy buscando tristemente,
Con mi pensamiento en guerra,
Un pobre rincon de tierra
Dónde reclinar mi frente!

¡Ay de mí! poco ha sufrido.
Poco ha sufrido, á mi ver,
El que sostiene atrevido,
Que nunca quita el caer
La gloria de haber subido.

Pues si como yo, perdiera
Hijos, esposa y hogar;
Solo, y en tierra estranjera,
Errante, y sin rumbo fuera,
Como las olas del mar,

Si, rotos todos los lazos,
Y hecho el corazon pedazos,
Le hiriese el duro recuerdo
De las caricias y abrazos
Que yo para siempre pierdo.

Mas prudente y advertido,
Dijera que en esta vida.
Siempre superior ha sido,
Al honor de haber subido,
El pesar de la caida.

....

¿Y esta es vida? Puede haber
Mas desventurada suerte.
Ni mas hondo padecer?

Gregoria.

¡Padre...padre!...

Antonio.

¡Que mas muerte.
Que no volveros á ver!

Todo el drama está salpicado de pensamientos, ora tiernos, ora profundos y sus autores han demostrado lo que valen como poetas y escritores castizos y correctos. El carácter mejor delineado del drama es, esa ociosidad que no basta á disculpar su insensata ambicion. No nos parece verosímil que este cortesano astuto, sobre quien hacen recaer dos autores todo el crimen, escribiera aquella carta al matador de Escobedo, que presenta la princesa de Evoli y que no quiere utilizar Antonio Perez, porque segun dice no hay prueba suficiente.

Para el que no quiere ver.

Añadiendo á continuacion;

Nada logrará este escrito
Aunque mi inocencia diga;
Porque el rey en mí, castiga
Mas sus celos que el delito.

Siempre pensando en su afrenta,
Desoye todo consejo;
Es él viejo, y como viejo,
De sospechas se alimenta.

De todos modos, este y otros lunares desaparecen ante la belleza del conjunto, debiendo manifestar que si como drama deja bastante que desear *Herir en la sombra*, como obra de estilo y de forma merece todos cuantos elogios se le tributen.

SECCION OFICIAL.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1866.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El Poder Ejecutivo cree necesario denunciar el Tratado celebrado con el Gobierno de S. M. Fidelísima en Agosto 9 de 1852 que venció el 6 de Julio del año pasado, y que continua rigiendo mientras no se manifieste la intencion de hacerlo cesar y por un año mas desde que esto se verifique, segun lo pactado en ese Tratado.

No pudiendo hacerlo sin vuestra autorizacion, el Poder Ejecutivo os presenta el adjunto proyecto de ley por el cual vuestra honorabilidad se la confiere, y os ruega tengais á bien sancionarla.

El Tratado vigente entre la República y el Gobierno de S. M. Fidelísima contiene estipulaciones que deben cesar, carece de otras que son indispensables y hay algunas que deben ser modificadas. Denunciado el Tratado se procederá á negociar otro, y es probable que se consiga antes que concluya el término de un año, por el cual continuará rijiendo. El Ministro de Relaciones Esteriores dará a V. H. las esplicaciones que juzgueis necesarias.

Dios guarde a V. H. muchos años.

MARCOS PAZ.
RUFINO ELIZALDE.

PROYECTO DE LEY.

El Senado etc. etc.

Art. 1° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para denunciar el tratado celebrado con el Gobierno de M. M. Fidelísima el 9 de Agosto de 1852 en los términos en el estipulado.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ELIZALDE.

NACION ARGENTINA

Mayo 20 de 1866.

Siempre el mismo recurso.

La transcricion hecha sencillamente y sin comentario alguno por la *América*, de un estenso fragmento del *insolente* libro de Mr. Expilli, nos llevó ayer á hacer algunas reflexiones sobre el orijen de esas diatrivas apasionadas y sañudas, de que hace tan incomprensibles alardes el escritor francés.

El estudio de los párrafos transcritos por la *América*, nos hizo descubrir en ellos tantos puntos de contacto con el espíritu y hasta con la forma de los escritos de ese diario, que no trepidamos en manifestar la sospecha que estos y aquellos procedian del mismo origen.

Los fundamentos de esta sospecha, los hallabamos, no solo en el aire de familia tan noble que se descubre entre los escritos de Expilli y los artículos de la *América*, sino tambien en los antecedentes de ese diario respecto á correspondencias.

En efecto ¿Quién podia haber suministrado semejantes absurdos datos sobre nuestras cosas á ese lejano escritor? ¿Quien con tan negros colores hubiera pintado el odio y el despecho que destila cada hoja de ese libro que si no fuera absurdo, seria mas que *insolente*, como lo ha llamado un colega?

Es posible que un hombre imparcial, por mas empeño que ponga en ganar su salario, llegue á posesionarse de ese modo de las pasiones que agitan á aquel que le paga?

Aquí hay ejemplo de ese fenómeno, pero aquí el patron y el asalariado pueden estar en un contacto diario, y este puede recibir de aquel sus instrucciones é inspiraciones á cada momento; pero Mr. Expilli se halla á mucha distancia de la América y es verdaderamente increible que coincida con ella en principios y hasta en doctrinas.

No era, pues de ningun modo, aventurada nuestra sospecha.

Refiriéndose indirectamente á ella, y sin rebatir ninguno de sus fundamentos, *La América* trae ayer un articulo titulado «La Libertad de la prensa» en que nos acusa de usurpar á Alfonso el sabio, y subraya esta última palabra, el siguiente epígrafe «*Son incansables*», diciendo que nuestro artículo está empapado en la edad media.

En seguida, tomandonos en un solo lote al «Nacional» y á nosotros, asegura que somos ambos «abogados que hacemos alarde de conocer las siete partidas pero que no sabemos aplicarlas.»

Mas adelante nos hace el poderoso argumento de que tenemos sangre brasilera en las venas.

Esta, segun el colega de la *América* es la causa de que hagamos notar á nuestros lectores la pereza con que escriben los corresponsales de aquel diario, que necesitan un año para confeccionar una carta: la facilidad y el *sans façon* con que ponen en boca de personas tan notables como el General Flores, palabras que constituyen por si solas el programa disolvente del diario en que han sido publicadas; y por último ella es la causa tambien de que consideremos al tal Espilli, como un testaferro de la *América*.

Siempre el mismo refujio. Siempre la personalidad como único argumento.

¿Importa algo para el esclarecimiento de la verdad y para su aceptacion, que el que nos la presente sea su abogado y haga ó no alarde del conocimiento de las leyes de partida?

¿Puede influir algo en las calidades de una razon, la clase de sangre que circula por las venas del que la ha dicho?

Se divide la razon, como la humanidad en linajes y en razas.

¿Cuál sea la rama de esta familia [desconocida para nuestro colega, cuál es la que mas fé le inspira?

Seguramente la razon de la sin razon, la personalidad.

Grillos.

Bajo este título encontramos en la *Discusion*, órgano oficial del Gobierno de Córdoba.

«El P. E. segun el testo espreso de la Constitucion puede aprehender á cualquier ciudadano de quien tenga sospecha y tenerlo hasta tres dias, sin ponerlo á disposicion del Juez.

«Sin embargo, el *Eco* grita: Cómo se perpetran tantas violaciones de la ley a la luz que arrojan testos clarísimos.

«Probablemente el *Eco* quema la Constitucion para ver semejante luz clarísima.

«Los engrillados son todos de esos inocentes y mártires q'esta vez indudablemente van á recibir *la canonizacion*, por su milagro.»

«Entre tanto, es mas bien de recomendarse como suave, la conducta observada por el Egecutivo que pudiendo tenerlos tres dias en grillos no los ha tenido sino momentos, aunque despues sabrá el Juez del Crimen si esas *calcetas* son necesarias.»

Entre los ciudadanos presos y engrillados por simples sospechas de complicidad en la proyectada ó supuesta revolucion, se encuentran los Sres. Don Nicolás Peñaloza y Don Augusto Lopez, quien segun lo asegura el *Eco de Córdoba*, no fué tomado sino que *se presentó* al Gobierno.

Estos ciudadanos son de los mas respetables que hay en Córdoba, por su fortuna, por sus antecedentes y su posicion social, y en política nadie puede exhibir en esa provincia mejores títulos que ellos a la estimacion de sus compatriotas, por su constante adhesion á la causa de la libertad y de los principios, á la cual han prestado importantísimos servicios.

Si no se tratara de un gobierno como el del Sr. Ferreira que solo se ha distinguido por sus tropelias, deberiamos estrañar el empleo de tales medidas de severidad contra ciudadanos tan respetables.

Pero cuando hemos visto caer al Dr. Posse asesinado por la fuerza pública en las calles de Córdoba, y á ese gobierno dar las gracias y premiar con acensos á los asesinos, no estrañamos que se haya ensañado contra los señores Lopez y Peñaloza, ni que por una simple sospecha so haya creido autorizado á mandar les remachar *una barra de grillos* como á criminales famosos.

El diario oficial de Córdoba recomienda *la suavidad* de su gobierno y se mofa groseramente de sus víctimas á quienes espera que el Juez del Crimen aplicará de nuevo el tormento de *las calcetas*, nombre burlesco con q' designa á los grillos.

A la verdad que si compara su suerte con la del desgraciado Dr. Posse, los señores Lopez y Peñaloza á pesar de los grillos y sino pasa de grillos, encontrarán suave la conducta del gobierno de Córdoba.

Conociendo las opiniones politicas de esos ciudadanos y el patriotismo de que han dado muchas pruebas, se puede asegurar que no habran tomado parte alguna en un plan revolucionario que se dice debia ser ejecutado por hombres de los antecedentes de Pio Achaval y Simon Luengo.

Hasta ahora no aparece mas indicio de ese plan, que la denuncia de un oficial contra el Comandante Argüello que mandaba un piquete en que se habia refundido el famoso «Cordoba Libre.»

Pero esa denuncia misma no menciona para nada los nombres de D. Nicolas Peñaloza y D. Augusto Lopez, y apesar de su completa oposicion de ideas en política con los presuntos autores del plan revolucionario, se crée lícito reducirlos á prision y atormentarlos con grillos sin tener prueba alguna de su complicidad.

Seguramente el gobierno del Sr. Ferreira en Córdoba no tiene compostura y no piensa corregirse de sus propensiones arbitrarias y vengativas

Si el plan de revolucion es verdadero, lo cual tenemos derecho de dudas, y si sus autores son Achaval y Luengo, debemos advertir que nadie mas que el gobierno de Córdoba tiene la culpa, porque repelido por la opinion liberal de esa Provincia, ha buscado su apoyo en los peores elementos del partido que hizo altanza con el Chacho en 1863, de lo cual pueden dar testimonio los mismos Luengo y Achaval, á quienes ha apadrinado.

Lamentamos la suerte de aquel pueblo, para quien ya hace mucho tiempo que no luce el sol de la libertad,

La prensa y la sentencia en la causa del Banco.

Un gran principio se ha conquistado ó digamos mejor, afianzado por la habilísima defensa del DOCTOR GARCIA y la importante y justa sentencia del Tribunal superior, estableciendo que la ley del 57 no rije para los funcionarios públicos.

¿Cuál ha sido la actitud de la prensa, en presencia de esta resolucion que viene á salvar la mas preciosa de las libertades públicas?

El *Nacional* que se pronunció á favor del Banco en todos los incidentes de la cuestion, respeta los fundamentos de la sentencia; pero no se dá cuenta cómo es que el Tribunal declarándose incompetente en el proceso de Mr. Cornac, sentenció el del Sr. Legout. Entretanto la sentencia misma, aludiendo á otros casos, dice espresamente: que se han sentenciado por no haberse opuesto por los interesados la escepcion de falta de jurisdiccion.

El *Pueblo* se limita á reproducir la sentencia por haberlo pedido nosotros así.

La *América* el diario mas interesado, por su posicion de enemigo de la actualidad en conservar los privilejios de la prensa, no tiene una palabra para la sentencia y se limita á buscar las contradicciones en que han incurrido los diarios.

Ya se vé! la *América* sostiene con Alberdi que entre nosotros no hay libertad de imprenta y no mira de mal ojos en su propio daño, una resolucion que prueba que la hay.

Felizmente, la mayoria de la prensa de Buenos Aires, comprendiendo mejor sus deberes y sus derechos no ha procedido así, y tenemos placer en consignarlo.

Es inútil que hablemos de las opiniones de la *Nacion* Arjentina.

Nuestro colega de la *Tribuna* se espresa en estos términos:

«Las leyes de Don Alfonso el sábio, muy sábias para su época, pero muy atrasadas para la nuestra, dejarán ya de pesar sobre la prensa, en todo aquello que se refiera á funcionarios públicos.

Así lo ha resuelto el Tribunal de Justicia por su Sala de lo Criminal.

Consignamos con placer este hecho, dando á continuacion la sentencia que lo establece.

Nos felicitamos en el alma de esta resolucion, porque con ella se define la posicion de la prensa, y la libertad de la palabra escrita gana el terreno que la aplicacion de la ley del 57 le habia hecho perder.

Por la publicacion de la sentencia que acaba de leerse y que viene á establecer una jurisprudencia contraria á la que los tribunales han seguido hasta su fecha, exigue premiosamente que la Legislatura de la Provincia formule una nueva ley de imprenta, que responda al espíritu de la época y acabe una vez por todas, con esas interpretaciones contradictorias.

De todos modos, volvemos á repetir, nos felicitamos que el Superior Tribunal de Justicia, halla mandado empolvar las leyes de la atrasada legislacion española que han estado rigiendo para la palabra escrita.

Y para concluir, aconsejamos al Sr. Legout redactor del «Courrier de la Plata» que se halla condenado á tres meses de prision por el mismo tribunal que hoy se declara incompetente, que reclame daños y perjuios por su prision, de aquellos que le condenaron sin ser jueces competentes.»

La *Razon Española* se espresa en estos términos:

«Copiamos acontinuacion la sentencia pronunciada por la Exma. Cámara de Justicia en la acusacion interpuesta por el Directorio del Banco contra D. Alejandro Cornac, siendo defendido este señor por el Dr. Don JUAN AGUSTIN GARCIA, quien en su brillante defensa no solo sacado á salvo á su defendido de la acusacion, sino que al mismo tiempo ha colocado en su verdadero terreno la libertad é inmunidades de la prensa.»

El *Courrier de la Plata* termina con estas consideraciones:

«La libertad de la prensa, inherente é indispensable á las democracias, estaba en serio peligro por la ley de 1857, interpretada al capricho del juez.

Y nada hay mas contrario al espíritu moderno y á los sentimientos liberales como hacer juzgar un delito político por los tribunales ordinarios.

Hemos visto con el corazon lacerado, que una parte de la prensa, cegada por influencias personales, ha sostenido contra nosotros la mas detestable interpretacion que pudo darse á la ley ¡fatal! de 1857.

Felizmente, todos estamos salvados.

La corte suprema se ha declarado incompetente en el proceso intentado á M. Cornac por el Banco, porque el Banco es un establecimiento público y son funcionarios sus directores

El triunfo del señor DR. GARCIA sobre las teoria liberticidas del Dr. Avellaneda, es completo y no acertamos á aplaudirlo demasiado, porque, sinceramente no conocemos nada en el mundo que pueda compararse a la libertad.»

El *Standard* dice:

«La primera parte del gran proceso del Banco contra M. Cornac ha terminado en favor de este. El Banco debe ir ante el jurado; al principio queda ahora establecido, y la prensa de Buenos Aires debe agradecimiento al señor Cornac por haber sostenido tan vigorosamente sus derechos.»

Espropiacion.

PROYECTO IMPORTANTE.

El intelijente y laborioso Diputado Dr. D. Fenelon Zuviria ha presentado á las Cámaras Nacionales el siguiente proyecto.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Están sujetos á espropiacion, por causa de utilidad pública, en conformidad al articulo 17 de la Constitucion, toda clase de bienes raices y los declarados articulos de guerra.

Art. 2.° Se reputa utilidad pública, la de la Nacion, Provincia ó Municipio, y la de un particular ó asociacion cuando fuesen lesionarios de los derechos públicos.

Art. 3.° La declaracion de utilidad pública nacional debe ser sancionada por el Congreso.

Art. 4.° Declarado el caso de utilidad pública, el gobierno designará diez individuos probos, competentes en la materia, vecinos en cuanto sea posible del lugar en donde esten ubicados los bienes á espropiar, y sin impedimentos legales, con los dueños de aquellos, de entre los cuales insacularán cinco el Juez de Seccion, en presencia del interesado ó interesados, para formar el jurado de espropiacion; quedando los cinco restantes como suplentes para llenar las vacantes por recusacion ó impedimentos legales. Los insaculados prestarán juramento ante el Juez de Seccion, de proceder rectamente y no podrán renunciar su cargo, sino en el caso de legal impedimento.

Art. 5.° Son atribuciones y deberes de los jurados:

1.° Determinar la estension, apreciar las circunstancias y fijar el valor de la cosa por espropiar; procurándose á este efecto todos los antecedentes, planos ó informes profesionales que fuesen menester; con conocimiento del interesado ó interesados presentes, ó de sus representantes, si estuviesen ausentes ó impedidos.

2.° Dirigir al Gobierno las previas indicaciones, informes y planos, que segun las circunstancias, conceptuase necesarios.

3.° Acordar amigablemente con el propietario y demas que tengan derechos reales, mistos ó personales originales de la propiedad que se haya de espropiar, la indemnizacion que conceptuase justa, á cada interesado, sea en dinero, ó permuta de otras propiedades públicas.

4.° Suscribir con ellos las actas correspondientes ante el Juez Seccional. El arreglo que se verificase será puesto en conocimiento del gobierno, y mandado publicar por él durante quince dias consecutivos en los periódicos de la localidad, para alcanzar efecto definitivo y ser archivado.

5.° En caso de disconformidad, entre el jurado y los propietarios, sostener judicialmente por medio de Procurador Fiscal de Seccion, con el rol de actor, la aceptacion de sus propuestas ante el Juez Seccional del Distrito en que se halle ubicada la propiedad.

6.° Asistir puntualmente á las reuniones y cumplir con los deberes que esta ley les impone, sopena de pagar una multa impuesta por el Juez Seccional, á peticion de parte, de una á treinta onzas de oro, segun la gravedad del caso.

7.° Nombrar de entre ellos un Presidente, y no podrán resolver nada importante sin la asistencia de todos. Si alguno tuviere algun grave é invencible inconveniente para llenar su cargo, aceptada que sea por el Gobierno su renuncia, se insaculará para reemplazarlo uno de entre los cinco que quedaron.

Art. 6° Las indemnizaciones que se acuerden en caso de espropiacion no podrán ser superiores á la demanda de los interesados.

Si la indemnizacion acordada por el Juez en conformidad al inciso 5° del art. 3°, no sobrepasase de la oferta del Jurado, la parte que la rehuse abonará las costas. Si fuese igual á la demanda de los interesados, la satisfará el Gobierno. Si á la vez fuese superior á la oferta del Jurado é inferior á la demanda de los interesados, los gastos serán satisfechos por ambas partes en las proporciones de su oferta y de su demanda á decision del Juez.

Art. 7.° Los emolumentos de los miembros del Jurado, Fiscal *ad hoc*, sino lo hubiese titular, y demas gastos que se originen, serán determinados segun las circunstancias del caso y satisfechos por el gobierno.

Art. 8.° De las resoluciones del Juez de Seccion habrá lugar á los recursos que espresa la ley nacional de procedimientos.

Art. 9.° Si el propietario, ó los que tienen derechos se hallaren ausentes, sin que en los represente, el Juez de Seccion nombrará un curador juramentado á los intereses por espropiar, poniéndolo en conocimiento de los interesados, si fuese conocido el lugar de su residencia; fijando edictos en caso contrario.

Art. 10. Si los bienes á espropiar perteneciesen á menores ó impedidos, se procederá con intervencion de sus tutores, curadores y defensor de menores.

Art. 11. El valor de las propiedades debe estimarse por el que tuvieron ellas, ú otras vecinas semejantes, inmediatamente antes de la época de los trabajos públicos á que se destinen.

Art. 12 La indemnizacion comprende todos los gravámenes ó perjuicios que sean la consecuencia forzosa de la espropiacion, tales como; el valor del terreno ó edificio, plantaciones, depreciacion por fraccionamiento, esplotaciones y demas semejantes, sin que deban tomarse en consideracion las ventajas ó ganancias hipotéticas.

Art. 13 Las acciones en resolucion, en revindicacion y toda accion real, no podrán impedir la espropiacion ni sus efectos—El derecho de los reclamantes será trasferido de la cosa á su precio ó á la propiedad que se diere en permuta, quedando la cosa á espropiar libre de todo gravámen.

Art. 14 Los que tengan derecho de uso ó servidumbre, los que lo tengan personal contra el propietario, con ocasion de los bienes por espropiar, tales como los locatarios ó arrendatarios, recibirán una indemnizacion especial deducible del valor de ellos.—Los derechos del usufructuario se transferirán de la cosa al precio ó á la nueva propiedad.

Art. 15 Si la cosa por espropiar estuviese en litijio y hubiese disconformidad entre los que se reputan con derecho á ella sobre la manera ó precio de su espropiacion, se estará respecto á la voluntad de su poseedor.

Art. 16. Siempre que se suscitare entre los condueños, ó que tengan derechos á la cantidad ó cosa acordada por la espropiacion, el Juez de Seccion á pedimento de parte, ordenará su depósito hasta que la cuestion se resuelva segun derecho.

Art. 17. Notificado un propietario del juicio de espropiacion, deberá manifestar al Jurado en el término de ocho dias, á todos los condueños, ó que tengan derechos sobre la propiedad y le fuesen conocidos, so pena de serles responsables de los perjuicios que se les originasen por su ignorancia del juicio.

Art. 18. El propietario que hubiese recibido de su locatario ó arrendatario alquileres ó arriendos anticipados, está obligado á devolverle los correspondientes al tiempo que faltare al cumplimiento del contrato, tan luego como él haya recibido la indemnizacion debida.

Art. 19. Si la ejecucion de los trabajos públicos ocasiona un aumento de valor inmediato y especial al resto de la propiedad espropiada, este aumento será tomado en consideracion al evaluar el monto de la indemnizacion.

Art. 20 Los concesionarios de los trabajos públicos ejercerán todos los derechos conferidos al Gobierno y quedarán sometidos á todas las obligaciones que les impone la presente ley.

FOLLETIN.

LOS GRANDES INFAMES

(CRIMENES DESCONOCIDOS)

POR

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

La marquesa entró en él despues de haber dado un duro al cochero.

—¡Vaya un belen! dijo este arreando á su jaco y poniéndose en marcha: ¡y la moza no es guapa que digamos, ni señora! ¡bueno está Madrid! ¡que nos lo pregunten á nosotros!

III.

La marquesa adelantó por un callejon estrecho, súcio y húmedo, torció por él, llegó á unas escaleras estrechas, empinadas, desvencijadas, subió por ellas, llegó en su primer tramo á una puertecilla, y llamó.

Se abrió la puerta, y apareció tras ella un hombre; un jóven elegante y buen mozo.

A aquel hombre le conocemos.

Era Andres de Peralta.

IV.

Al ver á Magdalena se puso pálido de emocion.

—¡Ah! ¡por fin! dijo.

—¿Estamos solos? preguntó con un acento y con una expresion que marcaba la violencia que se habia hecho para llegar hasta allí.

—Si, solos, completamente solos, contestó Andres: he elegido para nuestra entrevista, esta casa, que me ha parecido mucho mas á propósito que otra en el centro de Madrid: la calle es apartada y solitaria, y no hay portero ni casi vecinos, he alejado á la mujer que vive en ella, que no volverá en algunas horas; podemos hablar sin que nadie nos escuche.

Habian entrado en una salita pequeña, muy pobre, pero muy limpia, amueblada con sillas comunes, una mesa, un armario y algunas estampas de santos en marcos de pino pintados.

V.

—¿A qué debo la fortuna, dijo Andres, de que al cabo de tanto tiempo, de tantas deseperadas é inútiles súplicas mias volvamos á vernos?

—A una gran desgracia, dijo Magdalena que no levantaba la vista del suelo, y se mostraba alternativamente encendida y pálida.

—¡A una gran desgracia! ¿Qué te ha sucedido? dijo palideciendo Andres: habla, habla, pronto, porque la inquietud me mata.

—Antes de que anuncie á usted esa desgracia, que si tiene usted corazon le toca muy de cerca, es necesario que ponga á usted en antecedentes.

—¿Por qué ese usted tan seco y tan frio Magdalena? yo habia concebido una dulce esperanza, y la manera que tienes de tratarme la destruye por completo.

—Lo primero es lo primero, dijo Magdalena: escucha usted la revelacion que tengo que hacerle.

—¡Una revelacion!

—Si por cierto; y una revelacion importantísima.

—Escucho, Magdalena.

—Hace tres años tuve la desgracia de conocer á usted.

—¡Ah! ¡la desgracia! esclamó tristemente Andres.

—Si, la desgracia, porque soñé, porque supuse en usted un ser que no existia, y me enamoré locamente de mi sueño: de un sueño que debia desvanecerse de una manera terrible: cuando yo estaba decidida á todo por usted, á romper con mi padre y con la sociedad, cuando el dia de nuestro enlace estaba próximo, cuando ciega ya y confiada considerándole á usted como si fuera mi esposo habia dado un paso desicivo, fué usted preso en mi casa como presunto reo de envenenamiento del marido de una mujer con quien mantenia usted antiguas relaciones.

—Aquellas relaciones estaban rotas de antemano: hacia mucho tiempo, dijo con vehemencia Andrés, y lo prueba la acusacion absurda de aquella mujer, que celosa é irritada, se envolvia por perderme, por evitar nuestro casamiento, en su misma acusacion no pudo probarse por más que se exhumó el cadáver y se hizo un reconocimiento cientifico: fui absuelto libremente.

—Pero la opinion pública señaló á usted como cómplice del envenenamiento cometido en el banquero Azpecochea, por su mujer.

—La opinion pública se engañó; se habló de ello durante ocho dias; ya nadie se acuerda: la opinion pública ha tenido que ocuparse de otros asuntos.

—Si, como por ejemplo, del asesinato de la viuda del envenenado Azpecochea poco despues de haberse enlazado a su segundo marido, dijo Magdalena levantando los ojos y mirando de una manera profunda á Andrés.

Este no se conmovió por el recuerdo de Filomena, que habia evocado bruscamente la marquesa.

—He sentido esa desgracia, dijo tranquilamente Andrés, pero no me ha desesperado.

—Es decir, exclamó Magdalena con una agresiva ironia, que no tiene usted corazon.

—Para deplorar la desgracia si, para amar ....para amar yo no tengo corazon más que para ti, dijo conmovido Andrés.

Magdalena bajó los ojos y se puso vivamente encendida.

—Vengamos, vengamos, dijo, á la dolorosa revelacion que por un deber imprescindible me veo obligada á hacerá usted. Mi locura, mi imprudencia, el amor que usted me inspiraba, mi confianza de que en un brevisimo plazo seria esposa de usted, dieron un fatal resultado. ¿No recuerda usted que algunos meses despues de nuestro rompimiento hice yo un viaje al extranjero?

—¡Oh, si! dijo Andrés palideciendo densamente y extremeciéndose: ¿qué objeto tuvo ese viaje.

—Evitar la vergüenza de la deshonra, dijo Magdalena mirando de una manera poderosa á Andrés.

—¡Oh, Dios mio! esclamó éste: ¡tenemos un hijo! ¿dónde está nuestro hijo Magdalena?

—¡Me lo han robado! exclamó Magdalena.

Y agotada su firmeza rompió á llorar.

—¡Que te lo han robado! dijo Andrés con un acento y una pasion imposibles de describir y asiendo las manos de Magdalena: ¿y quién te lo ha robado? ¿cómo, cuándo?

—Hace dos meses, exclamó Magdalena acreciendo su llanto: un hombre terrible, un hombre que se llama don Santiago Rodriguez de Angulo.

—¡Ah! ¡el ministro de Hacienda! ¡ese hombre á quien la opinion pública acusa de dilapidador, concusionario, ladron! ¿pero cómo, cómo ese hombre se ha atrevido á robarnos nuestro hijo?

—Me vió un dia cuando yo salia de mi casa, cuando él entraba á visitar á mi padre.

—¡Conoce tu padre á ese hombre! dijo con extrañeza Andrés.

—A ese hombre le conoce todo el mundo, todo el mundo le respeta.

—¡Ah, es verdad! hoy se vé en todas partes á los grandes bribones respetados, como si fueran grandes hombres de honor: hoy se baja la cabeza al dinero y á la audacia, y a nadie se pregunta quién es ni se averigua su historia, con tal de que sea millonario: el dinero es hoy el gran pasaporte, la gran razon, la gran absolucion, la consideracion y el respeto de todo el mundo.

—Pero ese hombre debe ocultar una historia terrible, dijo Magdalena: yo he notado en él cosas muy extrañas: ¿no conoces tú a ese hombre, no has oido decir nada que le comprometa?

—Le conozco de fama, como se conoce el nombre de tantos millonarios; pero nada más.

—Tú tratas á cierta clase de gentes que conocen la historia de los grandes bribones porque estan asociados á ellos, dijo timidamente Magdalena.

—No, no, dijo vivamente Andrés: yo he conocido muchos calaveras, mucha gente de mala conducta; pero nunca he tratado a criminales: el gran ladron es un sér cuya indole conozco; conozco á muchos de vista pero nunca me he acercado á ellos: desde que tuve la desgracia de ser rechazado por ti, me he aislado, vivo solo, dominado por la trizteza y la desesperacion, ansiando siempre que un dia tengas lástima de mí, indagues cuál es mi vida, y me vuelvas, sino tu amor, á lo menos tu aprecio.

—Es necesario que averigues quién es ese hombre, yo estoy segura que si sabes conducirte, averiguarás cosas que nos darán armas poderosas contra él, y le obligarán á devolvernos nuestro hijo.

—¿Tu padre conoce á ese hombre?

—Si, como le conoce todo el mundo. ¿A qué casa, por alta que sea, no va Rodriguez de Angulo?

—¿Sabe tu padre que tienes un hijo?

—No, eso no lo sabe nadie, nadie mas que mi aya, mi buena aya doña Juana, que ha guardado profundamente el secreto.

—Esplícame, esplícame mas.

—Rodriguez de Angulo empezó á seguirme, á solicitarme y yo me negué constantemente á tener una conversacion con él: un dia, doña Juana que habia ido á Pinto, volvió desolada, aterrada, y me dijo que me habian robado mi Andrés.

—¡Andrés! ¿se llama Andrés nuestro hijo? esclamó olvidándose de todo el jóven.

—Si, un hijo, por malo que sea su padre, debe llevar su nombre, esclamó conmovida y cada vez más turbada Magdalena.

—¡Oh, no! es que tú me amas, dijo con alegria Andrés; es que no has podido dejar de amarme; es que solo me separa de ti y á tu despecho una preocupacion: ¡ah! yo no me engañaba cuando me decia en mis mas acerbos momentos de desesperacion:—Amándola yo tanto como la amo, ella necesariamente me ama; yo siento su alma en mi alma, su pensamiento en mi pensamiento.

—Pues bien, si, dijo levantándose con arranque Magdalena y mirando ávidamente á Andrés: te amo, es verdad: irritada contra ti no he podido olvidarte: este es un amor maldito sin duda, pero te amo: yo creia tener valor para verte y ocultártelo; pero no puedo: te he visto, te he oido, y ha vuelto mi locura: soy tu esclava; pero merece mi amor, Andrés, mi amor que es tan grande como la inmensidad: vuélveme mi hijo, y mi nombre, mi título, cuanto poseo, cuanto soy, mi vida, mi corazon, mi alma, todo es tuyo: ¡si Dios lo quiere, qué he de hacer yo! amarte y sufrir; porque el hombre á quien amo, por quién estoy loca, ha incurrido en el crimen, en un crimen odioso y repugnante.

—¡No, Magdalena, no! la fatalidad.... pero yo me he regenerado; tu amor me ha salvado; no se puede verdaderamente amar y ser malo: los tribunales me han absuelto; Dios ha visto lo que he sufrido, y sin duda me ha perdonado, puesto que ha permitido que tú me digas que me amas: ¡perdóname tú tambien, Magdalena! no fui yo, fué ella; y mira, Dios no la ha perdonado, en la tierra: ha muerto de una manera horrible, asesinada por su segundo marido, como ella asesinó á Azpecochea: yo fui débil, no mas que débil: yo no te conocia aún, Magdalena: el buen angel no habia aun descendido junto á mi: ¡ah; yo he sufrido un horrendo castigo; por un momento de debilidad, mis hijos, los tres hijos que yo tenia de aquella mujer han muerto miserablemente, y tú sabes lo que se ama á los hijos, Magdalena; he sentido sobre mí, terrible é inexorable la mano de Dios, y mi crimen ha sido suficientemente castigado.

—Sea lo que quiera y aunque arrostre la infamia intima de amar á un hombre que ha ennegrecido su alma con el crimen, yo te amo: ¿por qué ocultarlo mas cuando ya me falta el valor para el sufrimiento? seré tuya: ¡pero mi hijo! ¡sálvame nuestro hijo!

—¡Oh, si! iré á buscar á ese hombre, le obligaré á que me entregue nuestro hijo ó le arrancaré el corazon.

—¡Ah, no! esclamó palideciendo mortalmente Magdalena: ese hombre te mataria; no dudes, Andrés, te mataria: es un ser formidable, que adivino, pero de una manera vaga, le envuelve un misterio: he comprendido que contra él no hay valor posible, porque él evitaria un lance ruidoso, te engañaria, te consentiria, te envolveria en una traicion, sucumbirias con rabia herido por la espalda: ¡ah, no, no! para luchar con ese hombre es menester valerse de sus mismas armas, usar de la traicion, aguzar el ingénio, averiguar; yo te ayudaré; estoy segura de que si nos manejamos bien, sorprenderemos algun secreto suyo tan importante, que la sociedad ofendida nos pondrá a salvo de él, apoderándose de él, exterminándole; yo tengo una carta suya que le comprometeria, pero se comprometeria tambien mi honor: mírala.

Y Magdalena sacó de su cartera la carta con que, hablándola de su hijo robado, la habia obligado el corsario á que la concediese una entrevista.

Andrés leyó la carta y se inmutó.

—¡Magdalena, exclamó; te has visto obligada a sucumbir á esta infamia!

—¡Ah! no, afortunadamente, exclamó Magdalena: porque yo, aunque despues hubiera muerto de dolor y de vergüenza, todo lo hubiera sacrificado por la vida de nuestro hijo: por una providencia de Dios, ese hombre que yo veo tan terrible, se arrastra á mis piés, se trasforma en un sér débil, le fascino, tengo sobre él sin pretenderlo un dominio infinito: me trata con un profundo respeto, con una adoracion sin limites; y á solas con él es para mi menos temible que un niño: la primera vez que me vió se disculpó humildemente de la accion que habia cometido contra mi, porque me dijo que no habia encontrado otro medio para obligarme á que le escuchase; se mostró muy generoso conmigo, me prometió que al dia siguiente me volveria á mi Andrés sin condiciones; pero al dia siguiente le encontré transformado; respetuoso siempre; si, pero me aseguró que temia si me devolvia nuestro hijo perderme; que estaba resuelto á no entregarme mi hijo sino despues de que yo fuese su esposa: han pasado dos meses de una lucha que ha estado á punto de agotar mis fuerzas; por último, ayer me dijo:—Mis negocios politicos se embrollan; no puedo dominar la crisis en que se encuentra el gabinete de que formo parte: mañana, inmediatamente despues de la aparicion de la *Gaceta*, será imprescindible mi dimision y la de mis compañeros: yo no puedo separarme de usted: ni mi corazon ni mi interés lo permiten; mañana es necesario que parta usted á Paris, donde volveremos á encontrarnos; donde concluiremos nuestro enlace: una persona de toda mi confianza la acompañará á usted durante el viaje: esa persona se presentará á usted hoy mismo para ponerse de acuerdo con usted; se llama Antolin Pereyra; con él irá usted admirablemente servida.—Yo me negué con firmeza.—Esto quiere decir, me contestó, que usted renuncia á su hijo.—Me aterré y cedí.

—¡Ah! exclamó Andrés; ¡pero eso no puede ser!

—Si, es cosa resuelta: esta tarde marcho acompañada de doña Juana y de ese hombre.

—Yo marcharé tambien.

—No, tú te quedarás aquí; he dado órden á mi administrador de que te proporcione cuanto dinero sea necesario: ingiérete con los grandes bribones, gasta, procura averiguar donde está nuestro hijo; la policia del crimen es mas sagaz que la policia de la ley; lo mas probable es que si te vales de buenos agentes, si gastas cuanto sea necesario, encuentres dentro de poco a nuestro hijo: cuando esto suceda, toma, aquí tienes la direccion que has de poner a las cartas que me escribas.

—Magdalena dió á Andrés una tarjeta en que se leia: «Elena de Poyssi, boulevard del Temple, setenta y cinco.»

—Cuando yo reciba en Paris el aviso de que nuestro hijo está en tu poder, ya habré yo envuelto á ese hombre: me parece que ha cometido una torpeza en hacer que me acompañe ese Antolin Pereira: por su aspecto y por la manera con que habla, me parece marino: he notado que se asombraba, que se impresionaba al verme: Rodriguez de Angulo no sabe hasta qué punto es un arma terrible la coqueteria intencionada de una mujer: mucho será que yo no domine á ese hombre: pero pasa el tiempo y es necesario que yo parta: oye los indicios de que has de servirte para hacer que las personas de quienes te valgas busquen á nuestro hijo: Andrés es rubio, blanco, de ojos azules como tú, te se parece mucho; aunque solo tiene dos años, por lo robusto y por lo desarrollado aparenta cuatro: fué robado hace dos meses en el pueblo de Pinto, de una pequeña casa aislada que hay cerca de la torre que resta del antiguo castillo; el dueño de esa casa es un carretero que se llama Pedro Lopez; y su mujer, que es una jóven de veinticinco años que ha criado á nuestro hijo, se llama Rosalia: anota todo esto en tu cartera para que no te se olvide.

Andrés tomó la nota, y Magdalena se despidió de él, salió, tomó un carruaje en la primera parada y se encaminó á su casa.

VI.

Al bajar del carruaje Magdalena, se acercaba á su casa el contramaestre Antolin.

Dejó entrar á Magdalena, y se dirigió al cochero, y y tomó el carruaje diciendo:

—Fuera de la puerta de Santa Bárbara, y pronto.

Cuando llegaron, el carruaje se detuvo.

—Oye tú, muchacho: ¿dónde has tomado á esa señora que has dejado en la calle de Hortaleza?

—En mi parada de la plazuela del Progreso estaba yo esperando carga, cuando llegó esa señora.

—¿Llegó á pié?

—Sí señor, á pié llegó.

—¿De dónde venia? digo ¿en que direccion venia?

—Yo no lo sé, señor; por que yo estaba dormido cuando llegó.

—¿Y entonces cómo sabes si llegó á pié ó en otro carruaje?

—Figúromelo; porque si hubiera ido en carruaje, ¿para qué queria otro carruaje?

—Bueno, bien, dijo de mal humor Antolin: llévame á la misma casa donde has dejado á esa misma señora.

Y Antolin levantó el cristal murmurando:

—Averigüe usted por dónde ha andado una mujer que no quiere que se sepa á dónde ha ido.

Poco despues, el carruaje paraba delante de la puerta de la casa del marqués de Alpuente.

Bajó Antolin, pagó, entró en la casa y preguntó por la marquesa.

Le hicieron entrar en un recibimiento, y poco despues apareció Magdalena.

VII.

Antolin iba ya en traje de viaje.

Magdalena aún no se habia vestido.

—¿Es ya la hora? dijo á Antolin.

—Son las seis, señora, contestó éste: á las siete y media hay que estar en la estacion.

—Nos queda, pues, hora y media.

Si señora, pero el equipaje.

—Está ya en la estacion.

—¡Ah! de ese modo es distinto: yo con permiso de vuecencia me voy, y en la estacion me encontrará vuecencia á la hora de la marcha.

—¿Cuándo sale don Santiago?

—Esta misma tarde.

—Entonces nos encontraremos necesariamente en la estacion.

—No, no señora: nosotros vamos en el tren del Mediterráneo, para tomar el vapor en Valencia, y don Santiago tomará el tren del Norte: don Santiago quiere llegar antes á Paris, para preparar á vuecencia habitacion y tener el gusto de recibirla.

—Es decir que don Santiago llegará antes.

—Si señora, porque nosotros nos detendremos por necesidad algunas horas en Barcelona y Marsella, antes de tomar el ferro-carril del Mediodia de Francia á Paris; en Valencia nos detendremos tambien casi un dia; porque cuando salgamos mañana habrá salido ya el vapor; y no habrá otro vapor hasta mañana á las once.

—De modo.... que tardaremos en llegar á Paris....

—Tres dias y medio.

—Dicen que es muy malo el golfo de Lion.

—¡Bah! señora, vamos en un magnifico barco de treinta mil toneladas, y su capitan monsieur Chevreu es lo que se llama un buen marino, á quien conozco mucho y que me conoce mucho á mí; y en todo caso, si sobreviene un apuro, allí voy yo, que conozco el golfo como si le hubiera parido: y á buen seguro que con un barco tan bueno, tan marinero y de tanta potencia será el golfo de mosieur de Chevereu y de mí, aunque metamos en el agua los peñoles: cuando digo á vuecencia que estará más segura á bordo que en tierra, ya sé yo lo que me digo.

Ya me habia yo figurado que era usted marino, Antolin.

—¡Vaya, señora! si yo he estado toda mi vida navegando, y no hay golfo en el mundo que no conozca, ni cabo que no haya montado: la verdad es, que la mejor travesia que yo hago es desde Cuba á Africa.

—Ya, dijo vivamente Magdalena: usted ha sido negrero.

—¿Yo, señora? dijo un poco desconcertado Antolin, por la seguridad con que habia dicho Magdalena estas palabras: no se vá al Africa solamente por carbon vivo; se va tambien por marfil, por maderas, por pieles, y por otros muchos géneros de mercancia.

—Dispense usted, Antolin, no he tenido intencion de ofenderle: un negrero es un traficante como otro cualquiera.

—Vuecencia no puede ofenderme, señora, ni á mi se me daria mucho cuidado de ir á Africa por un cargamento vivo: todo fuera qun saliera la ocasion: pero me voy, que el tiempo se pasa, tengo algo que hacer todavia, y el tren no espera á nadie.

—Adios, y hasta luego.

Antolin salió y Magdalena se quedó murmurando:

—¿Si será negrero Rodriguez de Angulo?

CAPITULO IV.

Una mujer en combate.

I.

A las ocho y treinta y cinco minutos de aquella misma noche, Magdalena, con un precioso traje de viaje, acompañada de doña

Art. 21 Segun las disposiciones de esta ley, el Gobierno puede obtener el arriendo temporal de una propiedad. Mas si escediese de tres años, el propietario puede pedir su absoluta espropiacion.

Art. 22 Si la cosa espropiada no se destinase al objeto que motivó la espropiacion en un término razonable declarado por el Juez Seccional á solicitud de parte y con audiencia fiscal, su primitivo dueño ó quienes tuviesen derechos á ella, puedan retraeria en el estado en que se enagenó, consignando el precio ó cosa recibida que se dió en indemnizacion.

23. En el caso que una grave urgencia pública, calificada por el Congreso, exija una pronta espropiacion que no dé lugar á los trámites de la presente ley, se procederá en esta forma: El gobierno por una parte y el dueño é interesados por otra, nombrarán dos peritos reguladores sin impedimentos legales, juramentados de proceder con rectitud, quienes apreciarán con la brevedad que exija el caso la cosa para espropiar. Si entre ellos hubiese disconformidad, el Juez de Seccion la resolverá sumariamente, lo mismo que cualquiera otra cuestion relativa que surjiese; quedando á salvo los derechos de las partes para deducirlos en juicio ordinario.

Art. 24. En el caso de que fuerzas en campaña al servicio de la Nacion necesitasen ganados, ú otros artículos semejantes, indispensables al servicio público, sus gefes debidamente autorizados, arreglarán los precios equitativamente con los dueños respectivos, abonándoles desde luego, ó firmándoles de la manera mas formal que las circunstancias lo permitan, documentos de pago á cargo del Gobierno á un plazo prudencial. En caso de disconformidad, que se hará constar en los mismos documentos, ó de abuso por parte de los gefes, quedan á salvo los derechos de las partes para hacerlos valer por los trámites ordinarios ante el Juez de Seccion.

Art. 25 Las cuestiones entre particulares á que dé lugar la espropiacion deben resolverse bajo los principios que rijen los casos de fuerza mayor.

Art. 26 Todas las dificultades que surjan y cuya resolucion no esté prescripta por esta ley, se resolverán por las leyes generales.

Fenelon Zuviria.

El Coronel Machado.

ARTICULO COMUNICADO.

¿En qué quedó la sublevacion de este valiente Gefe?

¿Qué grado de verdad tenian los informes que al respecto dió al Gobierno Nacional el comandante Noguera y al público por un diario de la tarde el corresponsal del Tandil?

Esperamos que este señor que está aqui desde hace bastante tiempo, nos conteste con esa imparcialidad que tanto decanta en sus correspondencias, ya que el gobierno y apesar de tener segun se dice noticias ciertas del campo de los sublevados, no las hace publicar para desmentir le que se ha dicho y aun se hace circular, por algunos envidiosos, ó enemigos personales del Coronel Machado.

El corresponsal del Tandil debe estar impuesto de todo y es por eso que nos permitimos interrogarlo.

Sáquenos pues de dudas si no quiere que lo contemos en el número de los detractores.

Por nuestra parte, le anticiparemos una nueva que nos comunica un amigo desde el Azul, y es la siguiente:

Que la mayor parte de los vecinos de valer de ese partido, se han acercado al Sr. Ministro de la Guerra pidiéndole la permanencia del Coronel Machado al frente de la Frontera Costa y significándole á la vez los perjuicios que sufririan los fronterizos si se removia á tan valiente cuanto prestigioso Gefe.

A parte de otras consideraciones á que se presta la manifestacion espontánea del vecindario del Azul y que habla tan alto en pró del Coronel Machado, no dejará de conocer el corresponsal del Tandil, que ella habrá dado un mal rato á cierta *entidad militar desconocida* que bajo su firma ha asegurado:

NO PARARSE EN MEDIOS con tal de anular al Coronel Machado.

Si para ella, todos los MEDIOS son buenos, desde que produzcan el resultado deseado, no estrañariamos que la *sublevacion* que ha motivado el viaje del Sr. Ministro de la Guerra á la Frontera Sud fuera uno de los santos MEDIOS elejidos, para complementar la obra entre manos.

Pero basta por hoy. Tiene la palabra el corresponsal del Tandil, ausente del pueblo donde fecha sus correspondencias y presente aqui donde las confecciona.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Sesion de ayer.

PRESIDENCIA DEL DR. ALSINA.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados que eran: Una solicitud de D. Pascual Carboné pidiendo el despacho de un asunto que tenia en secretaria.

Se dió cuenta de haberse espedido la Comision de Hacienda en la solicitud de los Gobiernos de Salta y Tucuman, pidiendo una prórroga del término señalado por la ley para presentar los créditos procedentes de deudas contraidas por los ejércitos libertadores.

El Sr. Granel—dijo: que, la Comision de Peticiones tenia en su poder una propuesta de un dueño de imprenta, á fin de publicar el Diario de Sesiones con mas ventajas que lo que se hacia en la actualidad.

Que en esa propuesta se establecia el compromiso de publicar un periódico semanalmente, conteniendo las discusiones del Senado lo que era de gran ventaja para las Provincias, pues de ese modo venian á conocer los trabajos del Congreso, lo que hoy era dificil por el retardo que sufria la impresion del diario de sesiones.

Agregó el Sr. Senador, que la Comision creyendo ventajosa la propuesta estaba resuelta á aceptarla si el Senado prestaba un acuerdo á fin de que despues de entregados los discursos por los taquigrafos, todo Senador tuviera la obligacion de devolverlos á las dos horas, ó de lo contrario publicarlos tal cual los entregue el taquigrafo en Secretaria.

Algunos Señores observaron, que siendo eso materia de un proyecto, puesto que podia decirse, venia á modificar el Reglamento, la Comision podia redactarlo y presentarlo al Senado.

Asi se resolvió, terminando con esto la sesion.

NOTICIAS DIVERSAS

Pasageros.

Venidos por el vapor «La Porteña» procedente de Montevideo.

Cárlos Tules, Cárlos Astengo, Tomas Garcia, Guillermo Drevis, Juan J. de Arteaga, José P. Varela, Manuel Milhins Gomensoro y 4 de familia, Pedro C. Clapole, G. Langenbeck, José D. Bustamante, Guillo Wilkin, Luis Ravena, Juan Pitte Dange Germain, Wilson, Nicolás Masini, Emilio Lecolous, Juan Perez, Pio Ledesma, Domingo Ferreto, Luis Vaigont Luigi Vachini, Juan Rovelin, Agustin Jolio, Francisco Adanz, Seliano Silva Gerónimo Godonovich, Alejandro Pucapitre, Miguel J. Cuaso, Pedro Gapie y 1 menor, Martinez, Cárlos Vancalari, Fermin Chaleco, Manuel Brugo, G. Monbille, Federico Guade, Salvador Burel, H. Acosta, A. Gorebechea, Mercedes Villareal, Juan Micharay hijo, Boit Magleonis, Juan Griaot, S. Carola, Volante, J. Piacapietro y 1 mas, Petrona Maldonado, José Folleto y 2 mas, Eduardo Zandes, M. Guing, De Agustine José, Pedro Perez, Nanetti, Bellerme—Total 70 pasageros.

El Dr. D. Carlos de Castro.

La Opinion Nacional de Montevideo publica los siguientes importantes documentos que les damos cabida en nuestro número de hoy por la importancia que ellos tienen.

Vienen encabezados por la redaccion de aquel diario con las lineas que se leerán á continuacion:

El Dr. D. Cárlos de Castro nos envia su renuncia, acompañada de la declaracion del caballero Letson y la carta que dirige á Lord Rossell.

Reservándonos el derecho de juzgar como periodistas el acto del Ministro Castro, nos complacemos desde ya como amigos, en ofrecerle las columnas de nuestro diario para todo lo que pueda legitima y honorablemente levantar su reputacion.

Entre tanto llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los importantes documentos que á continuacion publicamos, y que instruirán bien claramente de qué parte ha estado la felonia.

Cualesquiera que sean las apreciaciones mas ó menos apasionadas que se hagan sobre el acto del Sr. Castro, desde luego se descubre la nobleza que hay en confesar la ligereza que cometió, fiándose de la palabra del primer hombre de la Inglaterra.

La carta dirigida á Lord Russell, está concebida en tales términos, que vienen á destruir los tiros de la vulgaridad y manevolencia, puesto que cualquiera que sea la falta cometida, no puede suponerse cuerdamente que ha habido secretos ó indignos móviles.

Cuando el Dr. Castro desempeñaba un alto puesto público, rompiendo afecciones intimas, le hicimos tremendos cargos por haber tenido él como el Dr. Vidal, la debilidad de nombrar Ministro Plenipotenciario á D. Andrés Lamas.

Hoy que el Dr. Castro deciende á la vida privada no cometeremos la cobardia de desertar de su amistad.

Entretanto cedemos gustosos nuestras columnas editoriales para la publicacion de los documentos que nos envia este amigo.

Sr. Dr. D. Bonifacio Martinez:

Mi amigo:

Tenga la bondad de publicar en su ilustrado diaro las siguientes cartas.

Como siempre su afiimo.

G DE CASTRO.

[Particular.]

A. S. E. Lord John Russell.

Primer Ministro de la corona del reino de la Gran Bretaña etc. etc. etc.

Señor:

En medio de la elevacion politica en que el mundo os contempla y admira, una voz inesperada viene a turbar la tranquilidad de vuestra omnipotencia.

Si la fortuna y el mérito han podido colocaros en una posicion envidiada por los reyes, no habrá contribuido poco vuestra honradez y lealtad.

Cuando el noble pueblo ingles tenia mas derecho áexigir devuestra ancianidad, esa honradez que constiye la gloria de los grandes hombres, un terrible desencanto viene á borrar todo un pasado.

Ministro, aunque por veinte y cuatro horas, de una nacion independiente y libre, vengo á enrostraros un abuso incalificable de confianza con q' el antiguo y esperto diplomático ingles ha sorprendido al pundonor de su noble nacion.

Si una de las mas espléndidas conquistas para la diplomacia moderna de los tiempos modernos, ha sido la lealtad y la buena fé, acabais, Lord Russell, de darle un rudo golpe, deteniendo su marcha progresiva, y haciendo estregos á la verdadera civilizacion.

Cuando los pueblos han llegado á comprender que el sistema de Maquiavelo, era el suicidio de la única politica que conduce al puerto de salvacion relegándolo al polvo de su sepulcro, Lord Russell pretende restaurar una politica condenada inexorablemente por el poder, el honor y las conveniencias legitimas.

Una grave cuestion que afecta profundamente al mundo económico se agita en el Rio de la Plata.

El estruendo de los cañones destinados á derrumbar el último baluarte del retroceso y la barbarie, vá á repercutir del otro lado del Océano.

La Inglaterra siempre celosa y previsora, se muestra intranquila.

Yo habia suscrito como ministro un tratado de alianza, que creia provechoso para mi pais, para los pueblos beligerantes y para el mundo entero.

El representante de la Gran Bretaña en esta República, manifiesta sus instancias para conocer aquel documento, apareciendo incierto sobre la suerte de una nacionalidad, á quien tal vez creia comprometida.

En vista de las exijencias del honorable caballero Lettson, no tuve inconveniente en revelar, «bajo la palabra de honor del representante de la Gran Bretaña» un tratado á cuyo secreto habia vinculado mi deber como funcionario público, y mi honor de caballero.

Pongo á Dios y a mi conciencia de testigos de que cedi aquella exigencia, impulsado por el mas puro patriotismo.

Crei hacer el mas eminente servicio á esa misma triple alianza, evitando complicaciones acaso en los momentos mas graves por que atravesaba.

Debo declarar en honor de la verdad que el caballero Lettson permaneció fiel á su palabra empeñada como diplomático, y como hombre.

Mr. Lettson empeña á vez la palabra de honor, confiando el secreto á una de las mas prominentes figuras del mundo Diplomático.

¿Cómo no esperar del primer Ministro de su patria, lo que puede exijirse al último hijo de la pobre Irlanda?

Vos, por razones que no se conciben ni mucho menos se justifican, habeis revelado un secreto en que estaba interesado el honor de la Inglaterra.

Si os visteis apremiado por las exijencias del Parlamento, no era dudosa la conducta de un hombre de honor y de conciencia.

El noble Lord, debió preferir una caida honrosa, antes que cometer una infidencia sin ejemplo en los anales de la diplomacia moderna.

Cuando Sir Roberto Peel inauguraba una era de prosperidad para la Inglaterra, levantaba el estandarte de las libertades comerciales, señalando una ruta luminosa, aseguraba á la patria la prepotencia de los mares, derrocaba el negro pasado de una politica pérfida y desleal, se presentaba como el gran coloso de su siglo.

Pero cuando tuvo la grandeza de alma de confesar sus errores, cubrió de gloria su nombre.

Si este puede enorgullecer lejitimamente á la Inglaterra, es porque sus actos llevaron siempre el sello de la elevacion de carácter.

Yo os coloco frente á frente ante el fallo inexorable de la opinion y de la historia.

De un lado estará el jóven representante de una débil Repùblica, para quien solo ha habido dias de glórias é infurtunios.

Del otro el noble Lord que presidiendo los consejos de un Gabinete poderoso, no ha sabido guardar la fé prometida.

Si mi modesta posicion exijia reserva, si una noble ligereza puede constituir una culpa si hubo temeridad de fiarme de la palabra del primer hombre de Estado de Inglaterra ¿cómo podrá clasificarse el Diplómata que aspira á marcar una época en su siglo, y á quien nada han dicho los sentimientos del honor?

La altura en que os ha colocado el talento y la suerte, a rraerá todas las miradas y amargas censuras sobre el que ha tenido el triste coraje de comprometer la circunspeccion del modesto ciudadano de una República.

Yo me engrio de haber sido la victima de una impresion que no será estéril en el futuro, descendiendo gustoso de una posicion que me era hatro fatigosa.

De hoy mas una nueva ruta está trazada para la diplomacia, mientras que Lord Russell presida los consejos del gabinete inglés.

Si la Inglaterra presente, fascinada por vuestro brillo, no os pide estrecha cuenta, la Inglaterra futura sacudirá el polvo de la deshonra, para cubrir la tumba de un mal inglés, que no supo responder á la confianza nacional.

Pero no!—Entre el honor Nacional y Lord Russell, no debo, ni quiero dudar de la eleccion del Parlamento, si es que ese Parlamento se muestra fiel á su proverbial honradez.

Es tanta la confianza que me inspira y tan grave la falta del grande hombre, que no apelo á mis conciudadanos, sinó que espero justicia del Gobierno y del Pueblo Británico.

Os adjunto mi renuncia y la declaracion del Representante aqui de la Gran Bretaña; para que el mundo juzgue la diferencia que existe entre vos, primer ministro de una gran Nacion y el ciudadano de una República.

Montevideo, Mayo 13 de 1866.

G. DE CASTRO.

Particular y confidencial.

Sr. D. G. Lettson, etc. etc. etc.

Señor:

Con esta fecha elevo al Gobierno mi renuncia del cargo de Ministro de Estado, fundada en que, habiendo hecho á vd. la confianza de prestarle un borrador del tratado de Alianza, atendiendo sus exigencias «pero con carácter confidencial y bajo la promesa de la mas escrupulosa reserva;» creyendo prestar con ello un servicio á mi pais propendiendo a que la politica inglesa fuese favorable á le Alianza, ese documento ha sido publicado por el Gobierno ingles, no obstante la palabra empeñada por vd. comprometiendo de ese modo al mio.

La responsabilidad que me cabe, señor Lettson vd. comprenderá cuan pesada es para mi, no obstante que el abandono de la posicion oficial no es un sacrificio. Pero necesitando resguardarme de ulterioridades y dejar constatada la verdad de los hechos y los móviles honorables que me indujeron á prestarme á sus instancias, invoco los sentimientos de honor y delicadeza de vd, exigiendo de esos sentimientos se sirva decirme al pié de la presente, si son ciertos los hechos relatados que sirven de fundamento á mi expresada renuncia.

Con tal motivo me es grato saludar á vd. con distincion.

Firmado—CARLOS DE CASTRO.

Casa de vd. Mayo 12 de 1866.

Montevideo 12 de Mayo de 1866.

Particular y confidencial.

Señor.

Contestando, como me lo pide vd. en su carta «Particular y confidencial» de esta fecha, y que devuelvo, debo decir que es cierto que vd. me comunicó CONFIDENCIALMENTE una copia en borrador del Tratado de Alianza y de los cuatro artículos adicionales BAJO LA PROMESA DE MI PARTE DE LA MAS ESTRICTA RESERVA.

Dejo ahora al juicio de vd, despues que haya leido lo que sigue, el determinar si en alguna manera me he separado de aquella promesa.

Di conocimiento del Tratado á mi Gobierno en un oficio encabezado CONFIDENCIAL y que contiene el párrafo siguiente, que traduzco testualmente de mi borrador.

«Soy deudor al Dr. D. Carlos de Castro de «éstos dos documentos, respecto á cuya po«sesion S. E. me pidió que mantuviese la mas «estricta reserva.»

Con tal motivo me es grato saludar á vd. con distincion.

Firmado—H. G. LETTSON.

Exmo. Señor.

Despues de firmado el tratado de Alianza en Buenos Aires, creyendo deber eliminar las desconfianzas que pudiese producir este hecho en Europa y muy especialmente en Inglaterra, destruyendo en su gobierno los temores sobre la posibilidad de haberse pactado la esclusiva navegacion de los rios interiores, como resultado de la guerra; crei, repito, deber contestar con un acto de confianza á las exijencias del señor Lettson Encargado de negocios de S. M. B. Al efecto le confié con caracter reservado un borrador de dicho tratado, para que pudiese de un modo confidencial instruir á su gobierno de las garantias pactadas al comercio estrangero. No obstante la plena reserva exigida y la delicadeza del asunto el Gabinete del Sr. Russell, hostigado en el parlamento, hizo uso de ese documento para defensa de su politica, incurriendo en un abuso de confianza muy estraño en un Gobierno tan circunspecto como el de Inglaterra.

Aunque estoy persuadido que el objeto propuesto de atraer la politica inglesa á los intereses de la alianza, se ha alcanzado el hecho de la publicacion del Tratado secreto no deja de comprometer al Gobierno Oriental aunque sus estipulaciones en lo sustancial, eran ya conocidas por las publicaciones hechas, primero por los diarios del vecino imperio y posteriormente por las del Rio de la Plata.

Para remediar en lo posible este mal cúmpleme declarar, que si hubo ligereza y se dió acasion al referido abuso de confianza, la culpa es esclusivamente mia y el Gobierno Oriental y la Cancilleria de Relaciones Esteriores, no han tenido ni tienen en ello responsabilidad alguna.

Por lo demas ese documento en que se ha pactado el respeto por la Independencia de la Nacion Paraguaya y la libre navegacion de los grandes rios interiores, no contiene convencion alguna que no pueda ser aceptada como un timbre de honor y de gloria para nuestra patria y para los Aliados.

Los objetos de la alianza puede decirse que ya estan consegidos; por consiguiente la publicacion de ese documento ya no puede afectar sus intereses; desde que las causas que exigieron el secreto han desaparecido ya ó están próximas á desaparecer completamente.

Por último, Exmo. Sr., considerando que la actitud del Sr. Encargado de Negocios de Inglaterra podia ser en aquellos momentos para nosotros favorable, cuando los partidarios de la causa del presidente del Paraguay podian tambien á su vez influir en el ánimo del Sr. Lettson en daño nuestro, crei que con un rasgo de caballerosidad de mi parte me era dado acallarlo todo y restablecer la verdad.

Con este deseo procedi cual lo hice, y la propia conducta de Lord Russell en el parlamento, ha venido á corroborar mis temores pues bien se desprende de dicha publicacion que alli como aqui, mediaron iguales desconfianzas.

Me permito llamar la ilustrada consideracion de V. E. sobre tal incidente que creo derrama gran luz en este asunto, justificando mis sanisimas intenciones.

No obstante de todo esto, estoy á las órdenes de V. E. por la responsabilidad que me cabe en este, y desde ya elevo á manos de V. E. mi renuncia del cargo de Ministro de Estado.

Sirvase V. E. y su Gobierno aceptarla disponiendo en lo demas lo que crea mas conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado—C. DE CASTRO.

Montevideo, Mayo 11 de 1866.

A S. E. el S. Gobernador Provisorio Dr. D. Francisco A. Vidal.

Solicitud.

He aqui la que han dirijido los estudiantes de primer año de filosofia en la Universidad al Gobierno de la Provincia y que hemos sido los primeros en apoyarla.

Exmo. Señor:

Los abajos firmados, alumnos del 1er. año de filosofia en la Universidad, ante V. E. con el debido respeto se presentan y esponen: que habiendo espedido el Gobierno un decreto con fecha 7 de Febrero por el que se introduce una innovacion en la enseñanza del latin, agregándose á los dos años que se exigian anteriormente, un año mas, el que segun el mencionado decreto, debe cursarse con el primero de filosofia y el último de historia, aplicado de un modo contrario á las reglas del derecho y á las prácticas establecidas es indispensable una declaracion de V. E. Los abajos firmados exelentisimo Señor han creido y creen que habiendo concluido el estudio del latin en la época referida no los afecta un mandato que no puede tener efecto retroactivo; es decir, que no puede privarlos del derecho adquirido á no volver á cursar las aulas de latin. Las leyes y por consiguiente los decretos que no son sino reglamentaciones de aquellas, comprenden los asuntos pendientes y futuros sin llegar nunca á los definitivamente concluidos ó juzgados. Este principio de la no retroactividad de la ley se viola de una manera flagrante estendiendo la disposicion á los que no podian ya ser objeto de ella, despues de haber rendido el último exámen que la ley vigente exigia.

Muchos antecedentes podrian invocarse para hacer ver cuán errada es la aplicacion que se ha hecho del decreto citado, pero uno muy reciente y que ofrece una perfecta semejanza en el fondo con el caso presente es la inteligencia dada á la disposicion que introdujo el estudio del Derecho Romano. Desde la creacion de esta aula era obligatorio para todos los alumnos que pasaban á estudiar jurisprudencia, matricularse en ella, asi como los que cursaban el 2.° y 3.° año, pero los que pasaron al 4.° en la misma época no fueron comprendidos. Reducido despues este estudio á dos años, los alumnos de 3er. año han gozado del derecho que tuvieron al principio los del 4.° Si de la cuestion de derecho se pasa á la de los hechos, V. E. comprenderá facilmente que la conveniencia de los alumnos que se ha tenido en vista al dictar la disposicion de que se trata, se ha convertido en un perjuicio en atencion al recargo inútil de estudios que ha ocasionado en menoscabo de cada uno de ellos. Los alumnos de primer año de Filosofia que son los que en este momento tienen el honor de hablar á V. E., no pueden estudiar con regularidad las lecciones de dicha aula por el tiempo que les demandan las de historia y de latin, esta sin beneficio alguno por la inutilidad de dicho estudio en la época actual.

Los abajo firmados podrian Exmo. Señor abundar en consideraciones para obtener de V. E. una resolucion favorable dando al decreto de fecha   su verdadera interpretacion, pero creen firmemente que es inútil agregar otras á las ya aducidas.

Confiando pues en la inteligencia y patriotismo de V. E. y en la justicia de la solicitud que queda hecha, esperan ser atendidos y participar por consiguiente de la mejor enseñanza que resultará en beneficio comun.

Utilidad de las aves.

A mediados del año pasado se dió á luz en Francia un folleto con el titulo de *Nomateis á vuestros amigos*, en que su autor, M. Lasare, miembro de la Academia nacional, hizo una defensa de las aves, inclusas las siempre calificadas de dañinas, y la Academia, prohijando las ideas del folleto, terminó su recomendacion del mismo, esponiendo que cada animal tiene su razon de ser, y que asi el insecto como el gorrion tienen su utilidad en la armonia de la naturaleza.

El *Echo agricole* de Paris, defendiendo tambien las aves, añadió las siguientes notables palabras:

«Nunca se hará lo bastante para infundir a los labradores el conocimiento de esos *amigos* que vienen en su ayuda, y que, al parecer, Dios los creó espresamente para proteger sus cosechas.»

De todos los hechos observados con especial cuidado acerca de los servicios de ciertas aves, puede formarse la recapitulacion siguiente:

Buho.—Destruye los insectos nocturnos y crepusculares. Purga ademas los campos de ratas y ratones, como lo prueban los huesos de estos animales que constantemente se encuentran en su guarida.

Mochuelo y lechuza.—Comen ratas, ratones, musgaños y topos en número de 4,000 por año.

Garza.—Preserva el ganado vacuno de moscas y otros insectos.

Cigüeña.—Destruye los reptiles, de los cuales se alimenta.

Pico.—Se nutre con los insectos destructores de los árboles, tales como las noctuelas, los lasincampos y las esfinges del trigo, el gorgojo del abeto y otros semejantes.

Cuervo.—Come al dia un número prodigioso de gusanos.

Codorniz y Perdiz.—Come igualmente los gusanos de tierra.

Cuco y cuclillo.—Come las orugas vellosas que los demas pájaros no pueden comer

Mirlo.—Come caracoles, babosas ó limazas y otros moluscos, y devora por millares los insectos dañosos.

Ave-Fria.—Acaba con los insectos y moluscos que devastan los prados.

Alondra, calandria ó cojujada.—Destruye los gusanos, los grillos, los cigarrones, los huevos de las hormigas, las cecidomias, tan funestas para el trigo, y los elateros, que roen las raices del mismo.

Carrion.—Come lombrices de tierra, saltones, cigarrones, orugas, escarabajos, hormigas y otros insectos y larvas en número considerable. El gorrion y su hembra entran y salen del nido veinte veces al dia cuando menos, siempre con algo al pico. Se ha calculado que una pareja de gorriones, con sus polluelos, consumen por semana 3,000 piezas, entre insectos y larvas.

Tordo ó zorzal.—Presta los mismos servicios que el mirlo.

Reyesuelo ó regalioco.—Come toda clase de insectos. Cada pareja, con su cria, come diariamente ciento cincuenta vichos.

Ruiseñor.—Este pájaro, amante de las espesuras, busca entre las hojas secas el gorgojo y los escalitos en estado de larva.

Curuca.—Especie de gorrion.—Come moscas, escarabajos, y especialmente pulgones. Es cosa de ver una curuca revoloteando en torno de una cepa atacada de pulgon, y comiéndose los insectos á no dejar uno.

Golondrina.—Come al vuelo millares de insectos alados.

Avejaruco.—Come orugas á centenares.

Vapor Tala.

Para Baradero, Gualeguay y Rosario, saldrá el mártes desde el Tigre.

Para Montevideo.

El vapor *Rio Paraná* saldrá mañana á las 5 de la tarde.

Agentes G. Malti y Ca., Cangallo 30.

Piedra fundamental

Hoy á las 2 de la tarde tendrá lugar la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental en la iglesia de la Piedad.

Correo del Pacifico.

Hoy recibiremos nuestros diarios del Pacifico.

Si hay en ellos algo de importancia daremos un suplemento.

Montevideo.

Recibimos ayer diarios de la vecina República con fechas hasta el 18.

En esta seccion encontrarán nuestros lectores lo mas importante que ellos contienen.

Funciones teatrales.

Las que deben tener lugar esta noche son las siguientes:

En Colon la ópera *Rigoletto*.

En el Argentino el drama *Los pobres de Madrid*.

En la Victoria el drama *Martir siempre, nunca reo* y la petipieza *la mosquita muerta*.

En el teatro de Recreo la comedia *El destierro de mosquito* y el fin de fiesta titulado *mi querido compadre*.

Anales de la educacion.

El infatigable jóven N. tan amante de todo lo que tiende al progreso de la educacion, nos remite lo siguiente á lo que damos con gusto cabida en nuestras columnas:

ANALES DE LA EDUCACION.

Con la última entrega á la vista de esta importante publicacion, la única que sobre esta materia se hace en la República, nos hemos atrevido á lanzarnos á la prensa, inspirandonos en el articulo titulado «Critica y lisonja» de su inteligente editora.

Recorriendo sus pájinas encontramos recomendado un articulo-doctrina, de un jóven que su modestia no le permite dar su nombre, cuya conducta le aplaudimos, porque los noveles en este arte, no debemos hacer ostentacion de los esfuerzos que consagremos a realzar nuestro humilde tributo en pró de la educacion, porque asi tambien nos vemos libres de que se nos tache de imprudentes.

Tal es la norma de mi conducta; no tengo pretension. Si alguna vez tomo la pluma, no es para dar lecciones, porque me siento muy incompetente; pero una opinion franca y leal, si.

Qué es lo que necesitamos para nuestro bien comun, segun la inspiracion de la noble editora del libro de que nos ocupamos? lealtad y franqueza, no ya para pensar libremente, sino para criticar actos que muchas veces se practican con menoscabo de los pueblos.

Bien pues, aqui pienso hacer uso del derecho que como a todo ciudadano me asiste de pensar libremente, lanzándome a la prensa, no para criticar abuso alguno, sino para decir cuatro palabras con franqueza.

He dicho ya, que vengo sin pretension de ninguna clase, y por consiguiente voy a entrar a dar mi opinion sobre el «Catecismo politico.»

No dudamos que el pensamiento de su jóven autor ha sido muy bueno, puesto que en nuestras escuelas pocos niños habrá q' tengan estas pequeñas y tan necesarias nociones, pero al hacerlo, vemos con pesar que se ha cuidado muy poco del adelanto en su forma de diálogos que ha adoptado.

Despues de faltar a la armonia que hoy es comun en casi todos los libros de su especie, que tienen por regla no hacer entrar en la respuesta, la pregunta, ha andado poco feliz en la lójica.

No pensamos que esto pueda considerarse recien hoy por nosotros como una mala forma. No; porque recuerdo que aun eramos pequeños, cuando nuestro maestro que fué un ilustre portugués, nos decia: «muchacho, ten cuidado de hacer entrar en tu contestacion la respuesta;» asi es que no hemos necesitado esforzarnos mucho, para reconocer que no hacerlo asi, era demasiado pesado.

Ahora haremos presente á su autor que en cuanto á la lójica no ha andado muy feliz, por cuanto la *definicion* prescribe que en aquella que se trata de dar, no ha de entrar lo mismo que se quiere definir. Para convencerlo de esta verdad que le acabamos de apuntar, citaremos aqui una de sus preguntas con su definicion.

«—¿Qué es ser ciudadano?

«Ciudadano es todo habitante de una Nacion que ha obtenido el derecho de ciudadania.»

Permítanos su autor que le digamos, que siendo su librito dedicado especialmente a los niños, esto es demasiado intrincado para ellos, pues no sabiendo lo que es ser *ciudadano*, con menos razon sabrán los que es derecho de *ciudadania*. Esto en cuanto á los niños.

En cuanto á los hombres; nos parece que esta seria un *definicion* muy poco meditada.

Protestando nuestro respeto á su autor, nos permitirá decirle que en conjunto su obrita no debe haberle costado un gran esfuerzo de imajinacion.

Para concluir, debemos pedirle mil perdones, rogándole q' nuestro franco y leal pensamiento no se quiera interpretar, con otra tendencia que la de manifestar con lealtad lo que pensamos acerca del librito titulado Catecismo politico.»

N.

Salida de vapores

El vapor italiano «Tévere» sale hoy para Paysandú y puertos intermedios á las 10 de la mañana.

El vapor nacional «Proveedor» sale mañana para Corrientes y puertos intermedios á las 11 de la mañana.

El vapor ingles «Rio de la Plata» sale mañana para el Salto y puertos intermedios á las 10 de la mañana.

El vapor americano «La Porteña» sale el martes para Montevidéo á las 5 de la tarde.

Agentes,

Alvarez y Riso.

Reconquista 99 1[2

Interesante folleto.

Hemos sido obsequiados por el Sr. Posadas, con un ejemplar de un interesante folleto que acaba de publicar titulado *Anuario de Correos de la República Argentina*.

Es un trabajo importante y minucioso.

Nos ocuparemos oportunamente de él publicando algunos datos importantes que contiene.

Entre tanto felicitamos al Sr. Posadas por su interesante publicacion.

Secretaria de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1866.

El Martes 22 á las 2 de la tarde, se reciben propuestas en la Secretaria de la Cámara de Diputados Nacionales, para la impresion del diario de sesiones del corriente año, y las órdenes del dia de la Cámara.

Por los Secretarios.

Leandro Delgado.

Noticias Maritimas.

La *Constance*, en viage de Rio Grande para Falmouth, arribó en Penzance el 31 de Marzo por falta de viveres, y despues de haber arrojado al mar parte de su cargamento, en un temporal que causó mucho daño al buque.

El *Paolo*, salido de Génova para Rio Grande y que encalló cerca de Algeciras el 23 de Febrero, fué condenado.

El *Elfin*, salido de Plymouth para Rio Janeiro el 5 de Abril, trae la parte sana del cargamento del clipper frances *Paulista*.

El Fuerte Coimbra.

Dice el *Telégrafo* de Montevideo.

La bombardera brasilera de aquel nombre, en su viage de Rio Janeiro rumolcada por el vapor transporte brasilero «Oyapock, al llegar á la altura de la punta del Este le sobrevino en la noche del 14 á la una, un recio viento que le reventó uno de los cables remolque y como á la una y tres cuartos de la misma reventó el segundo.

La mucha oscuridad que en esa noche habia, y no pudiendo ambos buques distinguir se los faroles, el «Oyapock» que estaba falto de carbon, se vió obligado á dejarla en la altura indicada.

Supone el comandante de este vapor que la bombardera á la fecha debe haber entrado al puerto de Maldonado.

Nos consta que tan pronto calme mas el tiempo, saldrá para aquel destino uno de los vapores transportes de guerra brasileros con el fin de conducirla hasta nuestro puerto.

Mas noticias maritimas.

Lisboa Marzo 30—El «Wild Wabe» de Cardiff con destino al Rosario de Santa Fé ha entrado de arribada con pérdida de la cocina, obra muerta y otras averias, en consecuencia de un fuerte golpe de mar.

Liverpool Marzo 23 de 1866 —El bergantin goleta ingles *Alexandra*, capitan Winterflood, llegado el 17 de Montevideo, da la noticia de haber chocado el dia antes de entrada en este puerto, con el buque llamado *Britania* tambien destinado á este puerto

La Alejandra ha tenido pérdidas en la obra muerta, averia en el palo de trinquete y haciendo un pié de agua.

Buques hablados en alta mar.—El «Charles» de Montevideo á Burdeos, el 18 de febrero, latitud 24° S, longitud 26° O.

Octava, de Buenos Aires con destino á Boston, latitud 1° longitud 34° O.

Prince Alfred, de Montevideo á Queenstow el 22 de febrero, latitud 43.° longitud 28.

Rosa y Cármen, de Montevideo á la Habana, el 17 de febrero, lat. 24 S. long. 26 O

Elizabeth, de Hamburgo para Buenos Aires el 12 de marzo, latitud 47° N. long. 8° O.

Widar, para Buenos Aires el 1° de marzo latitud 44° longitud 13 O.

Wreath, de Montevideo a Liverpool el 15 de febrero, latitud 24° S. longitud 32° O.

INCENDIO Á BORDO—Por una carta que hemos tenido á la vista escrita el 21 del pasado en Stanley y llegada á este puerto por el pailebot ingles *Foam*, de Malvinas hemos copeado la narracion siguiente:

El 21 de Abril á las 11 de la noche, y bajo un fuerte temporal del O. N. O. y con fuego abordo llegó la fragata holandesa *Orange Nuzau* capitan Vanitles, con cargamento general y 670 toneladas carbon de piedra, salida de Liverpool con destino para Valparaiso.

El capitan del referido buque cansado de los muchos contrastes recibidos en el curso de su navegacion; pues este arribo era ya por 2.ª ocasion al puerto de Stanley, desde el Cabo de Hornos hizo rumbo sobre unos escollos que se encuentran antes de la entrada del mencionado puerto, poca distancia antes de llegar al faro del Cabo Pantrotte, se disparó un tiro de pistola, cargada con tres balas.

Tan pronto que tuvo conocimiento de ese suicidio el Gobsernador de Stanley pidió al Sr comandante del vapor de guerra italiano «Ercole», que alli se encontraba de tránsito para Valparaiso, de mandarle auxilio.

El comandante del *Ercoles* Sr. Persichette mandó acto continuo el oficial Don Eduardo de Martino con dos lanchas y una bomba de incendio al punto del desastre; con cuyo y poderoso auxilio, pudieron extinguir el fuego y poner á flote el referido buque.

Agrega la misma carta que la fragata holandesa *Orange Nazau* emprendera por tercera vez un viaje al Pacifico al comando del piloto.

El «Galileo».

Hasta la hora de salir el vapor que llegó ayer de Montevideo no habia sido anunciada la salida para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Bahia y Lisboa, del vapor inglés de aquel nombre.

La rosa de oro.

El 11 de marzo se ha verificado en Roma la secular ceremonia de bendicion de la Rosa de Oro.

He aqui algunos detalles de esa ceremonia religiosa, tal y como se celobraba en lo antiguo y se verifica en nuestros dias.

La rosa de oro ó mas bien el ramillete de rosas que se ha de bendecir, se compone de una docena de flores entre rosas abiertas y capullos, puesto en un rico y elegante jarron espuesto con anticipacion en la sacristia de la capilla Sixtina entre dos candeleros con velas encendidas. Las rosas son artificiales con los troncos de oro.

Si en el curso del que sigue á su bendicion no se envia, es bendecida de nuevo en el siguiente año: y de este modo se comprende cómo las gentes de la República pudieron apoderarse á principios del año 1849 de la rosa de oro bendecida últimamente, porque estaba depositada en el tesoro de la capilla pontificia.

Acerca del origen de esta notable ceremonia, creen unos que se remonta al tiempo de Leon IX á principios del siglo XI, al paso que otros opinan que no se introdujo hasta el XII, ó á lo menos que no se habia hablado de ella hasta entonces.

La rosa de este año la regalará el Papa á la reina de Portugal, hija de Victor Manuel.

Decreto.

El gobierno oriental habia espedido el siguiente:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 16 de 1866.

El Gobernador Delegado de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Acéptase la renuncia que ha elevado el Dr. D. Cárlos de Castro del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores sin perjuicio de la resolucion últerior que corresponda en lo relativo á las causales en que funda la renuncia espresada—2.° El presente decreto será autorizado por S. E. Sr. Ministro de Gobierno—3.° Comuniquese publiquese y dése al R. C.

VIDAL.

DANIEL ZORRILLA.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Mayo 3 de 1866.

Habiéndose aceptado en esta fecha la renuncia que ha elevado el Dr. D. Cárlos de Castro del cargo de Ministro Secretario de estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, el Gobernador Delegado de la República acuerda y decreta:

Art. 1° Nómbrase Ministro interino de Relaciones Estariores al oficial mayor de dicho Ministerio D. A. Flangini con retencion de su empleo. 2.° —El presente decreto será autorizado por S. E. el Sr. Ministro de Gobierno.

3° Comuniquese, publiquese y dese al Registro Competente.

VIDAL.

DANIEL ZORRILLA.

Licenciados.

En Montevideo fueron licenciados 77 individuos de los llegados últimamente del ejército, 2 tenientes primeros, 1 alferez, 13 sargentos, 12 cabos y 39 soldados.

Una bala.

La bala de fusil que se le estrajo á un Oficial del batallon 24 *de Abril* en Montevideo, herido en el Estero Bellaco, tiene la particularidad de que ha sido fundida con este letrero *Lopez 2°*.

Muy bonito.

Una de las curiosidades que figurarán en la exposicion Universal, será un piano de Nueva York de 25 pies de largo y ocho de ancho. En él estará representada cada casa con su forma y color particular, el número y el nombre de las personas que las ocupan.

Presos.

Dias pasados trataron de fugar los presos alojados en el cuartel de Montevideo, pero fueron descubiertos.

Inmigrantes.

En la barca italiana «Recco» procedente de Génova y Tenerife han venido 142 inmigrantes.

El General Suarez.

Dice un diario oriental:

Se dice que el General don Gregorio Suarez viene del ejército enviado por el General Flores á ocupar un destino espectable en Montevideo.

No sabemos qué fundamento tendrá esta noticia que consignamos únicamente como rumor.

Asamblea lejislativa provincial.

Antenoche 13 Sres. Senadores y 24 Sres. Representantes, reunidos en la sala de sesiones, resolvieron en vista de la inutilidad de las citaciones para hacer número:

1° Que se citara para el lúnes próximo á las 7 de la noche, poniendo en las citaciones recomendacion especial de asistir en nombre de los presentes.

2° Dejar para otra vez toda medida que tendiera á conminar la asistencia.

3° Esperar hasta que haya número los que asistan á la citacion del lúnes.

4° Compremeterse todos á asistir el lúnes.

Los blancos.

Segun *La Tribuna* Oriental, los blancos de Montevideo se mueven y se ajitan sin cesar.

Introduccion de frutos.

Mercado 11 de Setiembre.—64 carretas con 413 cueros vacunos, 66 becerros y nonatos, 243 docenas id lanares, 5243 arrobas lana, 12 id. grasa, 774 fanegas trigo.

Por el tren.—95 cueros vacunos, 53 id. caballo, 400 docenas id. lanares, 430 arrobas lana, 268 fanegas trigo.

Mercado Constitucion.—8 carretas con 253 cueros vacunos, 20 id. becerros, 201 id. potro, 48 id. nonatos, 54 docenas venados, 117 id. lanares, 48 arrobas cerda, 738 id lana, 216 lb. pluma, 15 fanegas trigo.

Por el tren.—359 cueros vacunos, 19 id becerros, 580 docenas lanares, 4233 arrobas lana, 98 id. cerda, 505 id grasa, 28 id sebo.

Pedido.

La municipalidad no ha accedido á la peticion de la Comision de Socorros en favor de la Polonia para jugar una rifa de cedulillas en los dias de las próximas fiestas.

Senador

El Sr. Luis Lobo ha sido electo Senador al Congreso por la provincia de Catamarca.

Documento Provincial

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1866.

A la Comision encargada de examinar las cuentas del Ferro-Carril del Norte.

El gobierno se halla vivamente interesado en que el crédito del pais no sufra en el esterior, ligado como se encuentra a Empresas de tanta importancia como lo son los ferro-carriles garantidos por el Estado.

Al dar cuenta de las noticias traidas por el último paquete, un diario de esta ciudad dice que la prolongacion del camino del Sud hasta Dolores, parece que se halla paralizada por que entre otras cosas los accionistas de aquella Empresa *esperan ver cuando pagara el gobierno el interes debido al Ferro-carril del Norte.*

Encargada esa comision como se halla, de examinar las cuentas presentadas por la administracion de aquel camino, he recibido encargo del Sr. Gobernador de pedir á vds. se sirvan informar el estado en que sus trabajos se encuentran, para que quede constatado que por parte de la Provincia no hay la menor demora en la chancelacion de la garantia que ha acordado á las empresas de Ferro-carriles, establecidas bajo esa condicion.

El gobierno tiene conocimiento de que las personas que componen la comision á que me dirijo dedican todo su empeño en llenar á la brevedad posible su cometido, y presume en consecuencia que esa comision habrá tocado con dificultades imprevistas, que la hayan impedido concluir ya sus trabajos.

Son esos incidentes los que el Gobierno quiere hacer públicos, para poner á cubierto de toda sospecha, el crédito del pais.

Con este motivo tengo la satisfacccion de saludar á los señores de la Comision.

MARIANO VARELA.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1866.

Al Sr. Ministro de Hacienda del Gobierno de la Provincia, Dr. D. Mariano Varela.

A esta hora, que son las tres de la tarde, recibo la nota que V. S. dirije con la fecha del dia, a la Comision encorgada por el Gobierno de examinar las cuentas que debe presentar la Administracion del Ferro carril del Norte, de que formo parte; y como ella no podria reunirse con la urgencia que demanda respuesta esa comunicacion, ni es de rigorosa necesidad que la conteste en una reunion plena, tomo á mi cargo la responsabilidad de decir al Gobierno en su nombre, por conducto de V. S. que desde el 5 de Marzo en que se pidió á la referida administracion *la presentacion de su cuenta en debida forma*, ningun dato ni noticia ha adquirido la comision que le diera ocasion ó mérito de entrar al exámen para que fué instituida.

Es pues la comision, y no la empresa la que está condenada á *esperar*; pero no crean los calumniadores que desespera de cumplir con su deber; y de poner en evidencia los derechos del pais y de los reclamantes.

Dios guarde á V. S.

Juan José Mendez.

CHARLA.

La época es de conferencias y conciertos: hablar de otro asunto ahora, seria remar contra viento y marea.

Cada vez amo mas á esta coqueta capital, q' posée el arte, cual ninguna otra, de engalanar las victimas para llevarlas al sacrificio.

En todos los pueblos de la tierra son los hombres mas ó menos dominados por las mujeres, pero no hay una que sepa mejor que la porteña, cautivar con una sonrisa, y rendir los corazones con el brillo de su mirada, ó el caprichoso movimiento de su abanico.

La caridad es una virtud universal ¿pero quien como la porteña sabe ejercerla haciendo á los demás participes de su generosa accion, dejandolos aun agradecidos?

El concierto de ayer es el testimonio mas elocuente que yo pudiera presentar en abono de mis proposiciones.

La mayor y mas selecta parte de nuestra sociedad se hallaba ayer en Colon. La llevó alli un noble sentimiento de beneficencia, pero además de la satisfaccion que esperimenta toda alma generosa cuando ejerce el bien, se traslucia en los semblantes la confortabilidad y la alegria.

Se respiraba en el magnifico salon una atmósfera de elegancia y buen tono, que nos envidiarán muchas capitales de la ilustrada Europa.

En los palcos y en las tertulias; en las lunetas y en la cazuela, como bellisimas flores entretejidas en festivas guirnaldas, se veian las mas hermosas damas y señoritas, nacionales y estrangeras.

Mas iluminado q' por la luz del gas, lo estaba el recinto del teatro por las chispeantes miradas de centenares de beldades de todos los tipos, reunidas alli en maravillosa confusion. La primera, esclarecia los objetos esteriores, pero la luz de las miradas iluminaba los arcanos de millares de corazones, y ahuyentaba con su poder májico las tinieblas de la tristeza.

Si no fuese una injusticia, me detendria un momento á examinar una por una, esas hadas que envueltas en los pliegues de sus trajes de seda poblaban los palcos de primera órden; pero no lo haré, pues, lo repito, seria una injusticia que nadie me perdonaria, habiendo tantas otras agraciadas y esveltas damas y señoritas en los demas puntos del vasto salon.

Si me fuese permitido, ¡con que placer recorreria mi mirada los palcos bajos, y ayudado de mi memoria referiria á mis lectoras los menores pormenores de los elegantes trajes de las diversas bellezas que alli habia ... Lo haria con el mayor placer, pero no cabiendo en lo posible apenas apuntaré algunos nombres, y la imajinacion de mi lectora suplirá á lo que queda por decir.

Los apellidos de Zumarán, Elia, Lamas y Muñoz serán mas elocuentes siempre que se trate de belleza y elegancia que todo lo que yo pudiera aqui decir.

Tambien en los seis palcos cerrados de esa órden habia bellas y vivarachas fisonomias, pero puesto que esas personas no han juzgado conveniente bajar las rejillas que las separaban del espectador, no debo yo hacerlo, y será este el castigo que reciban de su egoismo; porque yo entiendo que tambien hay egoismo en ocultar encantos que Dios creó para hermosear el mundo.

Si de alli pasase á los palcos balcones tendria forzosamente que detenerme en los números 26, 30, 43, 45 y 46. Las Stas. de Pinedo, Chas, y varias otras, asi como las Sras. de Castro, Octaviano y Quintana, ocuparian indudablemente algunos párrafos de mi crónica, párrafos a que tenian derecho por el gusto esmerado que mostraron en la eleccion de los adornos que componian sus esmerados *toilettes*.

¿Y como no detenerme tambien en los palcos altos, en donde entre mil hechiceras niñas, hacian bien su juventud y belleza algunas hijas de la vecina república y las hijas de un ministro estrangero?

No, no debria pasarlo en silencio. Esas personas estan de hecho tan ligadas á la crónica de la noche de ayer, como los números de sus palcos la estaban á los apellidos Becour, Reyes, Molina y Biedma.

¿Podrá al menos sin ser indiscreto dirigirme á las tertulias de balcon?

Tampoco; pues que luego á la entrada, en los Nos. 1, 2, 3, y 4 me encuentro con los *tres mosqueteros* y su amigo *el caballero de Artagñan*, que me obligan á abandonar el puesto.

¿Y á las tertulias altas ó á las bajas?

No, porque desde su palco misterioso el *gran cardenal* asecha mis pasos, y cuando menos lo espere me hará sentir todo el peso de su formidable poder.

¿Pasaré entónces á hablar de las aficionadas y aficionados que por un acto de filantropia se han presentado ante un público tan numeroso y escogido?

Lo haré, aunque reconozco que es demasiada audacia tener la pretension de escribir algo q' valga la pena de ser leido, á las dos la mañana, apenas algunos momentos despues de terminado el concierto, cuando aun resuenan en mis oidos los aplausos de la concurrencia, que como justo juez, recompensó los esfuerzos de los filantrópicos cantores, y los trabajos de la honorable comision.

La Sta. de Reyes há superado á todo lo que se podia esperar de una aficionada. No es esto una galanteria para con la distinguida señorita que vino desde la vecina orilla á tomar parte en una obra filantrópica, es un tributo que pago al mérito consultando la opinion de cuantos la escucharon.

Su voz, que entra en las condiciones de soprano, es flexible y muy simpática, y su estilo es bueno.

Hace con mucha claridad y gracia las cadencias, venciendo en ellas dificultades que son á veces un escollo para las artistas.

En el aria de la *Cenerentola* es en donde, segun creo, puede mejor apreciarse el subido merito musical de la Sta. Reyes quien puede, como aficionada, ocupar una plaza en un concierto en cualquiera parte del mundo.

La señorita de Sanchez, que con la señorita de Reyes cantó el duo de *Norma* y con la señora de Pistone el de *Maria Padilla*, es siempre la aficionada mimada de nuestros salones, que reune á sus conocimientos musicales una perfecta vocalizacion, ejecutando los trozos mas dificiles sin que se desvie un àpice del tono en que los empieza; calidad mny apreciada aun en los artistas de mérito.

En el aria de *Ana Bolena*, que esta señorita ejecutó admirablemente, los sinceros aplausos que recibió fueron una prueba muy elocuente de la justicia que todos rinden a su talento.

La Sra. Pistone en la Balada de Donizetti, fué aplaudida.

En el aria de *Semiramis* se hizo oir la dulce voz de la Sra. de Mantelos, que será de mucho mayor efeeto en un salon.

Esto no es ni puede ser una crónica musical, pues ni lo consiente el poco tiempo de que dispongo, ni está en el caracter de articulos como el presente; asi que si algo encuentran mis lectoras que no crean muy ajustado á la justicia, echenlo á charla y no se enojen conmigo.

La Señorita de Amadeo, fué tambien muy aplaudida, y con razon, pues su voz es de un notable frescor, y será, si como creo se dedica al estudio, una de las mas notables aficionadas de esta ciudad.

La Señorita de Gutierrez y el Sr. Zavalia fueron calorosamente aplaudidos en el duo de violin y piano sobre motivos de la Lucia.

La señorita que tomá parte en un concierto filantrópico, para lo que tiene que luchar con la natural timidez de su sexo, ademas de las dificultades del tema que ejecuta, bien merece los aplausos que le tributen; pero cuándo eso se añade q' el instrumento en q' ejecuta es tan celoso q' la menor crispacion de los dedos, puede producir un efecto desagradable, la persona que vence esas dificultades tiene incontestable mérito, y los aplausos del público son un acto de rigorosa justicia.

La Sta. de Gutierrez se halla en este caso: y su acompañante al piano el doctor Zavalia tuvo tambien una parte muy justa en la ovacion de ayer.

Las Sras, Señoritas y caballeros que tomaron parte en los coros, contribuyeron en lo posible por dar brillo á la funcion, y si algo hubo que reprochar á la orquesta, no seré yo quien lo haga, pues no creo que una funcion como esta, dada en su mayor parte por aficionados pueda ser medida por la pauta de una critica severa.

No pudiendo por falta de tiempo ocuparme con la detencion que debiera, de todas las personas que tomaron parte en el concierto de ayer, remito mis lectoras al programa de la funcion, que fué seguido tal cual lo transcribo, esceptuando el Aria de *saffo* que hubo de suspenderse á causa de la enfermedad de la Sta. de Higimibtom.

PRIMERA PARTE.

Introduccion—Sinfonia á toda orquesta.

Coro de la *Favorita*, de Donizetti, por señoras y señoritas.

Aria de *Saffo*, de Pacini por la señora Higimbotbom no se cantó.

Duo de dos pianos por Goria, motivos del *Belisario* dn Donizetti, por la señorita Lavalle y el señor Boneo.

Duo de la *Norma*, de Bellini, por las señoritas Reyes y Sanchez.

Duo de violin y piano, motivos de *Lucia*, por la señorita Gutierrez y el señor Zavalia.

Solo de canto *Il Molinello*, de Tessarini, por la señorita Amadeo.

Balada—*Betly*, de Donizzeti, por la señora Pistone.

Coro de la *Trauiata*, de Verdi, por las señoras, y señoritas y caballeros.

SEGUNDA PARTE.

Introduccion de la orquesta.

Coro de *Marco Visconti*, de Petrella, por las señoras y señoritas.

Aria de la *Semiramis*, de Rossini, por la señora de Mantels.

Duo de pianos á ocho manos, sobre motivos de *Ernani y Lombardi*, por las señoritas Agrelo, Debarbieri, Scot y Zavalia.

Aria de *Ana Bolena*, de Donizetti, por la señorita Sanchez.

Solo de *Oboe*, de Verronst, por el señor Bosch.

Duo de *Maria Padilla*, de Donizetti, por la señora Pistone y la señorita Sanchez.

Fantasia sobre temas del *Trovador*, arreglada por D. Dalmiro Costa, ejecutada en las copas por los Srs. Alvarez y Sanchez.

Cavatina de la *Cenerentola*, de Rossini, por la señorita Reyes,

Coro de *Ernani*, de Verdi, por las señoras señoritas y caballeros.

Las señoras y caballeros que formaron la comision merecen los mayores elogios por el celo que han desplegado y el Sr. Ferrari que por decirlo asi se multiplicó á fin de poder estar en toda parte, los merece tambien.

Hubo sin embargo dos incidentes sobre los que me prometo bromear un poco.

El primero es el reglamento interno que puso ayer de manifiesto la comision.

Decia el citado reglamento.

«1. Es absolutamente prohibido entrar al salon mientras se canta ó ejecuta una pieza.» (Esto pase.)

«2.° Se recomienda de la manera mas encarecida, no conversar durante la ejecucion de las piezas, y no cambiar de asientos (Está por demás tal recomendacion.)

«3.° Se probibe la presencia en el salon de todo el que no sea aficionado, ó de la Comision. (¡Ah picaros! ¿Y por qué no me dejasteis entrar, yo que soy cual ninguno aficionado á ver de cerca hermosas cantoras?)

«4.° Se recomienda no salir del proscenio durante el intermedio, que durará 29 minutos. (Duraron mucho mas)

«5.° Durante el intermedio, las señoritas que gusten pasarán á su toilet particular, siendo acompañadas solamente hasta la puerta.» (Protesto contra el último.)

La comision cometió tambien una falta imperdonable, hablando bajo el punto de vista religioso.

Sin fijarse que la numeracion de los asientos del teatro está dividida en números pares é impares, distribuyó los billetes con la numeracion seguida: y asi sucedió que el esposo que tomó dos lunetas creyendo pasar toda la noche al lado de su cara mitad, vió con sorpresa que el error cometido por la comision le condenaba á pasarla del lado opuesto del teatro!

A esto se llama deshacer casamientos, ó yo no entiendo ana jota del asunto.

Me felicité ayer al ver la soltura y elegancia con que los jóvenes Cantilo, Eduardo y Narciso Estrada, Bonorino, Basualdo, Costa, Eduardo Fox y varios otros, llevaban la escarapela celeste y blanca, emblema de su empleo, pero me sorprendió la seriedad con que mi colega, el cronista de este diario, ocupó en la cazuela el puesto del viejo D. Juan.

¡Un cronista regenteando la cazuela, es cosa que jamas crei pudiera suceder!! ... ¡Pobres muchachas!!

Estaba ya por cerrar estos renglones, agobiado por el cansancio y el sueño, cuando me asaltó una idea.

¿Me perdonarán mis lectoras si dejo de darles algunos datos respecto á los trajes con que se presentaron ayer las aficionadas? De cierto que nó.

¿Qué hacer entónces?

Hacer un nuevo esfuerzo de memoria y decir algo á ese respecto, aunque corra el riesgo de olvidar algunos, como forzosamente tiene que suceder, pues no tengo memoria de ángel.

A la Sta. de Reyes sentaban perfectamente los dos colores de medio luto que componian su *toilette*, y que parecian añadir nuevas gracias á sus facciones de andalusa.

La Sta. de Sanchez llevaba puesto un vestido de seda color rosa y en el peinado algunas flores artificiales.

Una de las señoritas de Ortega tenia un vestido rosado liso, y en el peinado una rosa artificial. Su hermanita llevaba un vestido celeste con guarniciones blancas, y una rosa de este color en el pelo.

Tambien la señorita de Temperley vestia un traje de color rosa, y adornaba su peinado una flor.

La Sta. de Agrelo llevaba un vestido de gasa celeste con barras blancas, y entre las hebras de sus negros cabellos prendidas algunas flores.

Con vestido transparente, y el peinado adornado de perlas y flores naturales se presentó la Sta. de Higgimbothom, y ese traje le sentaba muy bien.

La Sta. de Aguirre vestia de blanco con adornos verdes; y la de Costa, un vestido rosa, ornando su peinado de rulos, una hermosa rosa y un pimpollo.

Vestida de blanco con una rosa punzó en el peinado, y su actitud sin pretenciones, la Sta. de Boniche parecia una hermosa estátua á que el escultor hubiera conseguido dar vida y color.

Con adornos de perlas en el peinado y en el vestido, se presentó la Sta de Lavalle; y la Sta de Amadeo con un vestido rosado y flores en la cabeza.

Las señoritas de Barbieri vestian de blanco, con flores en el pelo; y la señorita de M... san vestia de igual color, pero su peinado que llamamos de capricho, se hizo notable por lo bien que armonizaba con la forma de su rostro.

La Sta. de Gutierrez vestia de blanco, y el adorno de sù vestido consistia en una faja del mismo color circulando el ruedo y terminados por un lazo que caia á las espaldas.

La pollera del vestido tenia unos pequeños medallones, ó estrellas negras, que hacian un lindo efecto. Llevaba peinado de rulos adornado con galones de plata muy angostos, de que salia un pequeño penacho igualmente plateado.

No puedo acordarme de los demas toilettes y lo siento, pero debe disculpárseme, pues la vista de tantos colores distintos y de tan variados tipos, y mas que todo la posicion que yo ocupaba, me privaron del gusto de poder bien examinar los trajes que llevaban la Stas, de Neves, Espinas Giorinelli, Latorre, Carranza y otras, que contribuyeron á formar el precioso conjunto que todos admiraron ayer en el escenario de Colon.

Si por esto se enojan esas Stas., tomarán el ejemplo estoico del primer bajo aficionado que ayer rodó en el escenario, mirará con calma esos enojos, como él escuchó las risas.

Como es costumbre, no faltará quien encuentre inexactitudes y contradicciones en esta Charla; están en su perfecto derecho, pero yo tambien lo estoy para vengarme y me vengaré declarando, que si esa persona pertenece al sexo feo, habla por el prurito de darse aires; y si es del sexo amable ... amaré de sus labios hasta las mismas censuras.

Don Casi-miro.

CRÓNICA LOCAL

Los guantes—No hay cosa mejor en el mundo, de mas tono, ni mas rimbombante, que estrenar unos lindos guantes de Jouvin.

Si á esto se agrega el poderlos lucir apoyadas las bellas en el ante pecho de un palco, entonces no cabe duda que habremos llegado al pináculo de la elegancia.

Para conseguirle y para que llame la atencion como es debido se necesita apoyar los codos en la citada barandilla, colocar en posicion horizontal los brazos, unir las palmas de las manos dando de vez en cuando algunos golpecitos para hacerlos notar y habremos llegado á la mas «remarcadisima» en elegancia.

Los que asi no lo hicieren quedan señalados como guarangos y deben en vez de guantes «calzar» unos calcetines.

Carta amorosa—Ayer encontramos en la calle de Belgrano la siguiente, escrita en papel adornado con una rosa y un pensamiento.

Abril 17.

Mi querida y adorada Elvirita, cansado de esperar, con impaciencia esas preciosas lineas que me hacen amable la existencia que en su mente están grabadas por arte angelical. Pintando á lo vivo los colores del amor, he resuelto dirijir esta como intercesora descifrando el enigma. Las mugeres parece que solo han nacido para amar y ser amadas. Sin embargo nunca se las ha tenido el idioma claro y sencillo que deberia ser les natural. Se exije de ellas que estén en un continuo combate consigo mismas que nos opongan una resistencia ridicula. Pero donde reina el amor no hay estorbo de ninguna clase y pa que lo baiga es preciso que este sea dudoso cual no imagino, bajo este concepto porque acibar mi mente! Cuatro palabras dulces me sacarán de esta cruel posicion que me abruma me colmarán de dicha me figuraré que las hoigo pronunciar esos purpureos labios de carmin me servirán de consuelo en la adbersidad llevandolas de reliquia al lado del corazon, enfin Elvira desahogar ese corazon en el mio y será tu solo. *E. D.*

El mar insondable
Es el elemento
Do tiene su asiento
Mi vasto poder.

Mi cetro potente
Desde polo a polo
Se dilata solo
Se hace obedecer.

Arbitro absoluto
Yo mando á las hondas
De sus simas ondas
Soberbias salir.

Su tremenda mole
Sostengo en balanza
Y hago ala bonanza
Grata sonreir.

Los rios y mares
Los lagos las fuentes
Y raudos torrentes
Sujeto á mi ley.

Las aguas que lanzan
Las nubes del cielo
Inundando al suelo
Me tienen por Rey.

¿Qué tal la produccion del vate enamorado? Si lo tiene á bien, puede pasar por esta imprenta á recojer la carta.

Lectura pública en favor de los desterrados polacos—*El 25 de Mayo á las dos de la tarde.*
1.° Himno Nacional polaco.
2.° Canto á Mayo por D. Juan M. Gutierrez.
3.° Canto á la Polonia.
4.° Episodios de la última revolucion en Polonia. Heroismo de las mujeres polacas.
5.° Himno Nacional Argentino.
6.° *La Libertad vinculo comun de todos los pueblos.*—Europa y América—Lazo de la unidad—Tópico inicial del progreso—Sus rumbos y sus esperanzas—La libertad considerada en su principio y en su desarrollo—Rehabilitacion moral de la especie—La mujer moderna—Armonia de la revolucion y el progreso—Grandes movimientos contemporaneos—La Polonia—La democracia en el Rio de la Plata—Conclusiones.

A una comprimaria—Mi corazon *ardiente* cual el cráter del Vesubio, os adora con pasion volcánica desque mis ojos os vieron. Si ánjel hermoso descendido, de la atmósfera celeste entre celages de nácar y oro deslumbrasteis de mi alma alsuedrio; ¿mas como podrá un amante, señora, descifrar con *brillante* colorido la extensa llama en que se abrasa, cuando es mudo? No lo dudeis, pues es el mas positivo aserto que puedo manifestar de mi mismo.

Abortado del vientre de mi madre en una noche de tormenta horrorosa segun luego me dijo la autora de mis dias, y en la alta mar del archipiélago, puesto que hasta alli llegó mi abuela cogiendo *coquinas*, quedé imposibilitado de este sentido, en el *instante* de dar gracias al Criador.

Mas me retiro de la cuestion. Un dia de felicidad llegará para vos que ante el altar me jureis eterna fé, haciéndolo yo por escrito, desde entonces formaremos un [cuerpo *compacto* y sólido. Tu *coré* como dice la Pernini en italiano, hará de tiple, y yo imitaré á Franceli sirviéndonos en la lucha infernal que emprendemos con tu lucida voz y modales *ponto-mimicos* del homicida y desairado quinqué; y digo desairado porque tus ojos mas brillantes que el sol al despuntar la aurora excederán en luz á la del gas del régio coliseo.

Mas me retiro por segunda vez de la cuestion. ¿Quién me mete á mi, y dirás con razon muy justa, en desechar la hermosura de tu cuerpo? Mas es preciso que sepas ruiseñor de los bosques, que siendo ya mudo me gusta mucho escribir, y esta es la causa por lo que soy algo torpe en mi platónico proceder. Yo te adoro, te repito, como si fueras la sombra del Caballero de Saz que cruzara region vacia, y en el espacio se pierde; yo te amo, y como suele decirse en Andalucia; *esta es la cierta pues á las tres va la vencida*, y en uso de las facultades de que me hallo revestido, te ofrezco mi negra mano, pues la palabra blanco, la entiendo clásica y desusada en extremo. Mis rentas se deducen á la *nada*, las tuyas las comprendo en el amor, y por ser infinitas su atribucion, hasta el *hambre*; con esto te digo comeremos pan y cebollas, pero en cambio viviremos en retirada quinta, que no tenga techo.

A Dios pichona mia, mi corazon queda entusiasmado en una *cazuela* deshaciéndose por tus peacitos, á Dios hasta el valle de José Juan.

Teatracomilcondoro Pif.

Sin charla—Creemos que las niñas se quedarán hoy sin charla, pues en el momento en que escribimos estas líneas (que son las ocho de la noche) no ha hecho todavia el respetable ciudadano Don Casi-miro.

Dudo mucho que pueda cumplir lo que prometio en su última charla, es decir, que hoy daria los detalles del concierto que se dió anoche.

Á L....

VEN!

Pura, ideal y cándida: inocente
como el pálido rayo de la luna
querúbe divino, fúlgido y clemente,
panorama de encanto y de fortuna;
estrella mas divina y mas fulgente
que cuanta luz el Universo aduna,
posa tu frente sobre el pecho mio
que te quiero contar mi desvario.

Ven á juntar tu frente con mi frente,
y asi engrandecerás mi fantasia:
deja mi corazon, libre y ardiente,
que lata junto al tuyo, ay! á porfia:
deja que se entrelacen suavemente
tu negra cabellera con la mia,
y oigamos de los ángeles el coro....
y yo te contaré—cuanto te adoro!

Deja, si, que la linfa murmurando
arrastre á su pesar granos de arena:
y deja el cefirillo puro y blando
que juegue á su pasar con mi melena;
si el destino los lleva, asi, vagando,
que el destino nos lleve á una cadena:
aquella lleva arena..¡éste ambiente....
sigamos, pues, los dos, tranquilamente.

Vamos allá, vamos allá, querida:
un bosque encontraremos al camino—
allá, serás la vida de mi vida,
serás aun más de lo que yo imajino;
ven, bálsamo del alma dolorida,
eres única luz del peregrino;—
ven, que al arrullo de ese manso viento
ahogar de amor el corazon me siento.

Buenos Aires.

Juan O'Rork.

El ensayo—El Sábado tuvo lugar en Colon el ensayo general del concierto filantrópico.

La comision habia prohibido que asistiesen á los ensayos otras personas que aquellas que formasen parte del concierto, pero la última noche invadieron el teatro como mil personas. Como muchas de aquellas no asistian al concierto, la comision tuvo la exelente idea de hacer una colecta entre los concurrentes, lo cual dió un buen resultado, pues se reunieron mas de cuatro mil pesos en pocos minutos.

Parece que esto no agradó mucho a algunos individuos; pero les fué bien empleado por entrometidos.

En el pecado llevaron la penitencia.

Epígrama—Mi amigo Tomé Cecial,—que es de inocencia un tesoro,—disfrazado iba de toro—un martes de carnaval. —«Hombre, bien! no hay mas que ver! —dije, ¡no es fea la idea! Y él dijo:—Que ha de ser fea—¿No ves que es de mi mujer?

La Inocencia.

Cuando por el sol de Julio,
Agostadas las sabanas,
La menor chispa de fuego
Forma horribles llamaradas,

Sin oposicion alguna
El incendio se dilata,
Y aniquila cuanto encuentra
Llevado del viento en alas;

Mas en medio de un arroyo.
Pequeño islote se alza,
Vestido de enredaderas
Y coronado de palmas,

Alli tranquilo contempla,
El elemento que tala
Los campos que le circulan,
Y en la opuesta orilla para,

Asi brilla la inocencia
De la vida en las borrascas;
Ni el fuego de las pasiones,
Ni la ambicion la anonadan;

Porque duerme en su conciencia
Y siempre que la amenazan,
Cual manantial cristalino
La cerca la virtud santa.

Gabriel de la C. Valdez.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Mayo 19 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.	561,862
Primer precio		25.90
Siguientes	25.90	25.80
Varios plazos	26.10	26.35
Ultimo al contado		25.85

BOLSA.

METÁLICO.

El metalico continua en baja.
Se vendieron:

223,862	al contado		de 26.90	25.80 cts
3.000	para el	21 mayo		25.90
45.000	«	23 «	26.00	25.95
37.000	«	31 «	26.10	26.05
18.000	«	15 junio	26.15	26.10
60.000	«	30 «	26.30	26.25
8.000	«	7 julio		26.30
10.000	«	15 «	26.35	26.30
19.000	«	31 «	26.30	26.35
3.000	«	4 agosto		26.35
3.000	«	11 «		26.35
3.000	«	18 «		26.35
3 000	«	25 «		26.35
24.000	«	31 octubre	26.35	26.30
50,000	«	30 noviembre	26.35	26.30
50.000	«	31 diciembre	26.35	26.30

Vencimientos—ps. fts. 261,300.

FRUTOS.

45 doc. cueros lans. al barrer	80	doc
50 « « «	75	id

GRANOS.

100 fanegas trigo bueno	195	fga
70 « « «	190	«

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas dia 19.

Llavallol, 50 bultos yerba paraguaya.
Guimaraens 94 id id id.
O'Shee, 25 barricas azúcar blanca 59 id id quebrada.
Gaglielmini, 5 bariles vino, 3 cjs conservas alimentarias.
Cambaceres, 250 lastres sal.
Lanus, 265 barriles aceitunas, 200 cjs velas estearina, 15 sacos avellanas, 150 cjs higos, 30 bolsas café.
Bonnemasson, 13 cjs cigarros suizos, 20 bordalesas vino.
Perez Macias, 600 damajuas ginebra, 63 barricas azucar blanca, 60 id cerveza negra, 33 pipas vino.
Arning, 30 id id.
Copello, 27 id id.
Pequin, 100 bordalesas vino.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 19.

Montevideo el 18 vapor americano la "porteña" capitan M. Saurano á Alvarez y Risso con 70 pasajeros y 1 baul mercancias á Mallmann y 6 caj. id á Perez Macias 308 rollos tabaco.

CABOTAGE Dia 19.

Magdalena, gta. Angelita, á Nuñez, á Botañ 14 cj, grasa, 32 arb cerda, 50 doc. cueros carneros, 2310 id, id. 60 id potro, 60 id becerro.
San Farnaadu, pailebot Jóveu Beltran, á id, 1200 arb. papas.
San Pedro gta. Favoritc, á id á Garibaldi, Rosario gta. Solice, á id á Zalezi, 1800 arb. trigo.
Santa Fé, id, Virgen de las Penas, á id á Bofiso, 2400 arb, mais, 4 barricas sebo. 1 bolsa cerda, 150 crs. vcs. scs. 150 rayos algarrobo.
Esquina galeta Mariana á Nuñes y ca. á Gramaja 22 bolsas lana, 22 chiguas id 4 id id 4 id crin, 284 cs. vs. á Nuñez etc. ca. 5 cs. tigre, 7200 canillas, 800 quesos, 1 retobo id, San Fernando, balandra Angelita, á Nuñez etc. ca. 300 arrobas papas, 55 fanegas maiz.
Rosario, goleta Carmen Lijera, V. L. Rosa, á Millerg, 795 cs. vs. 30 id terneros, á Viale, 722 arrabas trigo embolsado, á M. Ocampo, 992 cs. vs. secos, 26 fardos lana lavada, 4 id cerda, á L. Caldetey, 1 cj. quesos.

CERRARON REJISTRO—Dia 18

Amberes, barca inglesa solant, por E. A. Grenet c. ca con 781 fardos lana 6 fardos cerda

SALIDAS DIA 19

Montevideo vapor americano La Porteña
Amberes barca inglesa Spedwell.

VAPORES.

AGENCIA DE VAPORES

Y

Comisiones.

DE

Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.

El vapor—

RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Lunes á las de la tarde regresando al amanecer

PARA EL SALTO.

Con escala en todos los puertos intermedios. El vapor ing'es.

RIO PARANA.

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes

Para el Rosario.

Con escala en todos los puertos intermedios Baradero y Gualeguay,
El vapor—

TALA

Saldra todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

Para Paraná y Santa Fé.

El vapor—

IBICUY.

Saldrá todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes.

Con escala en todos los puertos intermedios Los vapores.

ESMERALDA Y ESPIGADOR.

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de ... regresando los Martes

Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes.

Guillermo Matti y Ca.
Cangallo No. 30

Agencia de vapores.

Y

COMISIONES

DE

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2

Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia.

Para Montevideo—CARGA Y PASAGEROS—El vapor americano

LA PORTEÑA.

Capitan Manuel Sciurano.

Saldrá los Martes y sabados á las 5 de la tarde.

Regresará los Martes y Viernes al amanecer.

El vapor **Rio de la Plata**, capitan Manasco.

Sale los 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes á las 5 de la tarde.

Regresa los 6 11, 16, 21 y 26 de cada mes al amanecer.

El vapor—

"TEVERE"

Capitan Barboro.

Sale los Miercoles á las 5 de la tarde.
Regresa los Domingos al amanecer.

Para el Salto y escalas.

El vapor—

RIO DE LA PLATA.

Sale los 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes a las 10 de la mañana.
Regresa los Los 3, 8, 13, 18, 23, y 2 d cada mes al amanecer.

Para Paysandú y escala,

El vapor—

"TEVERE"

Sale los Domingos á las 10 de la mañana.
Regresa los Miércoles al amanecer.
Para tomar boletos órdenes de carga y demas informes ocúrrase á sus agentes.

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Ope liana.

3ª funcion del 2° abono.
El Domingo 20 del corriente.

RIGOLETTO,

A las 8.

GRAN TEMPORADA

De las fiestas Mayas

Está abierto este abono de 25 funciones desde el sábado 5 del corriente en el escritorio del Teatro desde las 12 hasta las 5 de la tarde, cerrándose el viérnes 11.

En la boleteria del Teatro se reciben encargos.

Los Sres. abonados actuales serán preferidos en sus localidades, avisando hasta el lúnes 7 inclusive.

En esta temporada se dará la última ópera escrita por el célebre maestro Verdi

La forza del destino

Todas las funciones asi como las que se den en festejo de las esperadas victorias y glorioso regreso de los ejércitos, serán de abono.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañia Dramática Española.

3ª funcion de la 1ª temporada.

Para el Domingo 20 de Mayo de 1866.

Se pondrá en escena el gran drama de costumbres nuevo, en 3 actos, original de D. José Maria Diaz, que tantisima aceptacion ha tenido en cuantos teatros se ha ejecutado, titulado.

MARTIR SIEMPRE, NUNCA REO.

Dirijido por el Sr. Vilardebó, acompañandole en su ejecucion la primera actriz Sra. Carbajo, el primer actor Sr. Muñoz y toda la compañia.

Terminando con la graciosa peti-pieza

MOSQUITA MUERTA.

En la que ejecutan los papeles principales la Sta. Segura y el Sr. Cuello.

A las 7 1/2

NOTA—Está en ensayo la comedia nueva «La oveja descarriada» y el drama «Juan Diente»

OTRA—Se admite encargos para las tres funciones que se darán en las fiestas mayas.

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Compañia Dramática Española.

Funcion para el Domingo 20 de Mayo de 1866.

12ª y última de la temporada.

El acreditado y popular drama de costumbres sociales, en seis cuadros y un prólogo titulado,

LOS POBRES DE MADRID

Dirijido por D. Luis Cubas.

Titulos de los cuadros.

Prólogo—El banquero de Barcelona.
Cuadros 1° El mendigo.
2° Los pobres de levitas.
3° Riquezas mal adquiridas.
4° Una limosna por amor de Dios.
5° Las boardillas.
6° Los pobres vergonzantes.

Por la duracion del drama se suprime el fin de fiesta.

A las 8

Programa para las fiestas MAYAS

Estando próximas las fiestas patrias, llamados fiestas Mayas, la compañia que funciona en el Teatro Arjentino, ha creido de su deber disponer para esos dias las obras mas selectas, intercalando el drama con la comedia de costumbres á fin de hacerlas mas variadas y agradables, con lo cual cree demostrar la gratitud de que es deudora a este público, que tan galante ha sido siempre para con los artistas.

Al efecto, ha combinado el programa siguiente, de las cinco funciones que se ejecutarán en dichos dias de fiesta.

Miércoles 23.

Se pondrá en escena el magnifico drama nuevo, de costumbres politicas, en cuatro actos, original de D. José Maria Diaz, titulado:

MARTIR SIEMPRE, NUNCA REO.

Y la peti-pieza, nenominada,

Herir por los mismo filos.

Jueves 24.

Se exhibirá la lindisima y graciosa comedia de trajes á la antigua, arreglada á la escena español por D. Ventura de la Vega, en en tres actos, titulada,

LA SEGUNDA DAMA DUENDE.

Y la peti-pieza,

LLOVIDOS DEL CIE

Viernés 25.

Se cantará por toda la compañia el,

HIMNO NACIONAL.

A continuacion, la aplaudida comedia, original, en tres actos y en verso, de D. Luis de Eguilaz, nominada,

Los soldados de plomo

Y la peti-pieza nueva, original y en verso, de Joaquin Cuello, titulada,

EL SOBRINO DE SU TIA.

Sábado 26.

La acreditada comedia en tres actos y en verso, original de D. Luiz Mariano de Larra, titulada.

LA COSECHA

Y la linda comedia en un acto, nominada,

Este cuarto no se alquila.

Domingo 27.

Se pondrá en escena el grandioso drama en cinco actos, original de D. Manuel Tamayo y Baus, cuyo titulo es,

ANGELA.

A continuacion el divertido fin de fiesta.

Los tres novios burlados.

Las funciones en los dias 23, 24 y 25 empezarán despues de los fuegos en la Plaza, y en los restantes á las 8 en punto.

Todas las funciones serán puestas y dirijidas por D. José Garcia Delgado, al que acompañarán la primera actriz Señora Toral y las principales partes de la compañia. Las petipiezas serán puestas y dirigidas por el Señor Cubas.

Las personas que quieran tomar localidades para estas cinco funciones, pueden dirigirse desde ahora á la boleteria del teatro.

OTRO.

Próxima llegada de la gran compañia Keller.

Próximamente se publicará el programa y el dia de la primera funcion.

TEATRO DEL RECREO

Ultima funcion.

El Domingo 20 se pondrá en escena la grandiosa comedia titulada.

EL DESTIERRO DE MOSQUITO,

Con la vista de un buque incendiado. Acabando con el gracioso fin de fiesta.

Mi querido compadre

A las 7 1/2

AVISOS NUEVOS

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo núm 101 y 103.

Prevenimos al publico que la la tasa de intereses desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

En cuenta corriente.

Papelmoneda saldo á n. favor	18	p.%	anual
di id contra nosotros.	10	p.%	id
Metálico saldo á nuestro favor	18	p.%	id
Id d contra nosotros	9	p.%	id

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1866.

Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE.

BANCO DE LONDRES, Y RIO DE LA PLATA.

80—Piedad—80

CAPITAL	1.500,000	L. Est's.
Fondo de reserva	100,000	id. id.

La tasa de interes desde el 21 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

	Met.	
Sobre depósitos en cuenta corriente	6 p%	al año
idem á 90 dias de plazo	9 p%	id
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora	9 p%	id

Se abona en m'da corriente

Sobre depósitos en c'ta corriente.	6 p.%	al año
Id id á 90 dias de plazo.	10 p.%	id
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora	10 p%	id

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente

En metálico	12 p%	al año
En moneda corriente	18 p%	id

POR DESCUENTOS de letras y pagarés el interes será siempre CONVENCIONAL y del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1866.
J. H. GREEN
Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado gira pagarés á *diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el masto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
H. GREEN—Gerente

Banco del Rosario.

La Junta de Gobierno y Direccion del Banco cumple con el deber de manifestar que el dia 31 del corriente mes de Mayo, se cerrará definitivamente el registro de accionistas.

Pasada esa fecha, toda persona que quiera tomar acciones optando á las prerrogativas que tienen los socios fundadores, pagarán, ademas de la cuota ya impuesta, una prima de 4 p% sobredicho valor—Rosario 16 de Mayo de 1866.

El Presidente.
J. M. Cullen.
El Secretario.
Eugenio Menendez.

El agente corresponsal en Buenos Aires.
p3 m20 B. Iturraspe.

Para Burdeos y Bayona.

Pasageros solamente.

Del 5 al 10 del próximo mes saldrá infalíblemente la muy velera y acreditada barca francesa «Anna» su capitan Anglade.

Admite pasageros de cámara y proa á quienes el capitan asegura su esmerado trato acostumbrado. Para tratar ocurrase á sus consignatarios los Sres. Apesteguy hermanos, calle Piedad No. 23 p20 m20

GRAN DEPÓSITO.

DE BRAGUEROS.

155—RIVADAVIA—155

En este establecimiento ortopédico hay siempre un completo y variado surtido de vendajes, bragueros, fajas, medias elásticas etc para hombres, para señora y para niños de todas clases se venden á precios muy equitativos

Para comodidad de los Sres. compradores, hay en el mismo establecimiento una sala á su disposicion para probar los vendajes antes de recibirse de ellos.

p3 m20

Remate Judicial.

Ojo capitalistas.

En los dias 21, 22 y 23 del corriente mes se rematará bajo las galerias de la casa de justicia la hermosa finca formando esquina á las importantes calles Florida y Corrientes con hermosos frentes á una y otra calle, tasada por muy barata en 1 200,000 ps. mjc.

Oportunidades como la presente pocas veces se presentan. p2 m20

En la madrugada De antiyer viernes se han perdido tres caballos, uno es alazan tostado y está labrado en las dos patas de atras, otro es colorado malacara, otro es zaino oscuro, el que los entregue en la calle de la Piedad, núm. 223 recibirá una buena gratificacion. p3 m20

Depósito de ropa hecha

51—Cangallo—51

Se ha recibido un gran surtido de ropa hecha de todas clases, para hombres y niños, sobretodos, cavours, capas, jaquets, sacos y trajes completos, á mas un surtido completo de trajes y tapados para niños de toda edades.

Articulos de goma, ponchos, capas, paltos y polainas. p3 m20

Vino de Oporto genuino

51—*Calle de Balcarce*—51

Recibido directamente en barriles de décimo y cajones de 12 botellas, se vende en depósito ó despachado á precios modicos garantiéndose su exelente calidad Para tratar desde las nueve de la mañana hasta las 5 de la tarde calle de Balcarce núm. 51.

p3 m20

Se necesita Un chico de 12 á 14 años para una tienda, es escusado se presente sin recomendacion, Buen Orden 342 p3 m20

Remate De plantas tendrá lugar el martes 22 del corriente por Policarpo Coulin en el depósito de plantas calle San Martin núm. 118 al lado de la Bolsa, á las 11 1/2 en punto. Habrá una magnifica coleccion de plantas de fruta, de flor y árboles y arbustos de adorno, siempre verdes, como ser camelias, azaleas, rododemdrums, rosas, ocalíptos, perales, manzanos, damascas, damascos, ciruelas, durazuos etc. etc. p2 m20

Recaudadores Se necesitan alguno para la recaudacion del impuesto de alumbrado público de aceite calle de Uruguay No. 25 á to la hora. p3 m20

Muchacha se necesita una y una sirvienta en la calle de 25 de Mayo No. 10 tercer piso á la izquierda se prefiere sea estrangera. p3 m20

Se precisa un chico de doce á catorce años para una tienda es escusado se presente sin recomendacion Buen Orden 342. p3 m20

Remate Por Posadas y Ca. de noche, en la calle de Florida esquina de Cangallo, objetos de mármoles y alabastro.

El martes 22 del corriente á las 7 de la noche se venderá al mejor precio y dinero al contado, una factura de articulos de gusto, de mármol y de alabastro por cuenta y órden del Sr. D. Alejandro Tope en razon de haber sido anulada la venta que de estos mismos articulos se habia hecho y anteriormente al señor D. José Lozano. Pormenores en la seccion de Remates. p2 m20

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Dr D. Jacinto Cárdenas proveyendo por indisposicion del Dr. Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felix Surda ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adcripto el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Mayo 19 de 1866.

p30 m20 Clodomiro Gallardo.

Al público Se avisa que el Sr. D. José Torres acaba de vender su establecimiento de panaderia y galleteria calle Defensa núm. 105 y 107 á los Sres. Juan Echevarne y Domingo Anxo. Quedando los activos y pasivos al cargo del vendedor Torres. Buenos Aires, Mayo 19 de 1866

José Torres
Domingo Auxo.
p2 m20 Juan Echavarne.

En la calle de Cangallo

Núm. 273, se precisa un oficial que trabaje en factura ó confiteria se le pagara un buen sueldo. p3 m20

Se alquilan Los dos grande centrales almacenes calle de Corrientes Nos. 233 y 235 y se darán en uno ó separado para verla las llaves estan en la barberia del lado y para tratar en la calle de Piedad No. 468. p3 m20

Máquina de coser.

Por un precio módico garantida superior y de las mejores fabricas se vende calle Tucuman 118 de 8 á 11 del dia. p2 m20

Una Sra. española Que plancha muy bien desea tomar el planchado de una familia por mes vive Corrientes 334. p7 m20

Ama de leche Frezca se precisa una calle Chacabuco núm. 61. p2 m20

Mesa de comedor.

Y útiles de familia, se vende una rica mesa de caoba de 4 varas, un par candeleros plata alemana de 4 luces, 4 camas y muchos muebles, relojes, cadenas y otras alhajas, tripe y estera usada, libros, un toldo y 3 bancos para billar forrados, Belgrano 216 escalera de la izquierda. p3 m19

Bazar calle de Piedad 91.

Medias cortas de lana para niños 35 ps. docena Id de lana azules y blancas muy gruezas para hombres 10 ps. par ó 100 ps docena ricas camisas crimea de las que valen 80 á 50 ps, botines elasticos para hombre 50 y 70 id abotinados de charol suela gruosa para niñas 20 y 25 ps. p1 m19

Baratillo sin igual.

82—Piedad—82

Madapolan francés 5 ps. cortes chali á 50 ps pequin escoses 14 ps. botines elàsticos para niños 35 ps. de becerro para hombres 70 ps. zapatones de señora de charol 25 ps botines de charol para niño 25 ps rico paño castor y casimir negro castor 80 ps medias largas cruda dobles 71 ps. p1 m19

SEDA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades 5, 10 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, call del Perú núm. 37.

p... m..

J. J. Fox Ha mudado su escritorio á la calle Victoria núm. 15. p3 m20

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre

AGUA FLORIDA

de

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

La Fuente de la Salud



La medicina mas Segura, Infalible y Rápida, para curar todas las Enfermedades de la

Garganta y el Pecho.

En todas estas Enfermedades se facilitaran mucho las curas, usando al mismo tiempo que el **Pectoral, el Aceite de Higado de Bacalao Puro y Medicinal de Lanman y Kemp,** que sostiene y alimenta el sistema y comunica calidades medicinales poderosas, que combinadas con el **Pectoral,** efectuan una cura en la mitad del tiempo que de otra manera seria necesario.

Unicos propietarios de ambas medicinas LANMAN Y KEMP, Droguistas por Mayor, Neuva York.

Y de venta en todas las Boticas.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una casita de muy poco precio, calle de Solis núm. 230.

El Domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de muy poco precio calle de Solis núm. 230, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 13 varas de frente al oeste por 40 de fondo al este, con 3 piezas de material, cocina, oficina, pozo de rica agua, muchos árboles frutales, higueras, y con 15 mil ladrillos adentro prontos ya como para seguir un buen edificio

Se recomienda á los interesados la puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta. Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

Continuacion á la venta de los lotes y la finca, que no se vendieron, en la calle de Cochabamba esquina de Salta, por ser avanzada la hora.

El Domingo 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, la continuacion á la venta de los lotes y la finca calle de Cochabamba esquina á la de Salta, que no se vendieron por ser muy avanzada la hora, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con 5 piezas de material maderas de urunday, una ventana de reja á la calle, un hermoso parral en el primer patio, cocina, oficina, pozo de rica agua y muchos árboles frutales.

La distribucion de los lotes es del modo siguiente:

No. 4. 10 vs. f'te al N. calle Cochabamba p. 25 f'do
« 5. 10 « « « « «
« 6. 10 « « « « «
« 7. 10 « « « « «
« 8. 10 « « « « «

Estos terrenos son cercados de pared y quedan á 2 cuadras del mercado Constitucion y á 3 del ferro carril; terrenos altos como para edificar; se venderán en fracciones de lotes como gusten los interesados. Se les recomienda la puntual asistencia á la hora de la venta que comprar terrenos buenos y baratos.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De una casita de muy poco precio, calle de Chile núm. 149 entre Chacabuco y Piedras.

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una casita de muy poco precio calle de Chile núm. 149 entre Chacabuco y Piedras, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas frente al sud por 35 de fondo al norte, con 4 piezas de material maderas de urunday, una ventana á la calle, cocina, oficina, pozo de rica agua y una parra. Se recomienda á los interesados la puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle Rivadavia núm. 89 y 93.
Por cuenta de varias casas introductoras.

El lúnes 21, 22 y mártes 23 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo que sigue:

Un surtido general de géneros para vestido de la estacion, chalones de cachemir de rica clase y regulares, id de tartan varias clases, pañuelos de rebozo de id, id para el cuello, id foulares, id de hilo para manos varias clases, tapados de paño y casimir para señora varias clases, un gran surtido de paños y casimires, tartan de lana varias clases, frenela blanca, amarilla y de colores varias clases, camisas de hilo, medio hilo y montecristo, calzoncillos de madapolan y de hilo, id de punto, camisas á la crimea finas y regulares, camisetas de punto id, medias muchas clases para hombre, señoras y niños, frazadas de lana varias clases blancas y grises y de algodon, un surtido general de zarazas de muchas clases, bramantes, lienzos varias clases. uso doméstico, madapolan, paltos de paño castor, cavours, levitas y otros articulos que por su estension no se detallan.

POR EL MISMO.

En su casa, el lúnes 21 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre continuará el remate exclusivamente por cuenta del Sr. D. J. L. Isaac, de un nuevo y variado surtido de articulos para la estacion.

Por Antonio Zunini.

De todas las existencias del negocio de tienda y merceria, sito calle de Buen Orden núms. 187 y 189, por liquidacion. Por no haberse concluido el miércoles pasado.

El lúnes 21 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta todas las existencias de dicho negocio cuyo pormenor ha sido detallado y está al conocimiento de los interesados.

Al mismo tiempo, para cigarreros: Un surtido general de pitos y caños de pitos de toda clase, boquillas, cajas de rapé, yesqueros, cigarreras etc.

POR EL MISMO.

De las existencias restantes en la botica esquina San Martin y Corrientes.

El mártes 22 del corriente á las 11, al mas alto precio y dinero de contado, se rematarán todas las existencias restantes de dicha botica por tras ladar el negocio, y cuyo pormenor es como sigue:

El armazon, mostrador, vidrieras, estantes, balanzas, prensas, alambiques, 1 mortero de piedra grande, id de fierro, varios tachos y otros articulos del ramo que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De un gran surtido de alhaja de oro, plata y piedras finas y varios muebles.

En su casa, calle Moreno núm. 192.

El juéves 24 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un gran surtido de los objetos indicados cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De 19 lotes de terrenos á 3 cuadras de la plaza del Parque, y á una cuadra de la plaza Libertad, en la manzana formada por las calles Talcahuano, Uruguay, Charcas y Santa Fé.

El Domingo 27 del corriente á la 1 de la tarde, al mejor precio y dinero de contado, se remataran sin falta dichos terrenos cuyo pormenor es el siguiente:

No. 1. De 13 1/2 vs. por 40 1/2, con 1 pared al costado izquierdo.
« 2. « 15 « « 55 1/2
« 3. « 15 « « 55 1/2
« 4. « 15 « « 55 1/2
« 5. « 13 1/8 « « 36
« 6. « 24 « « 24, esquina
« 7. « 12 « « 24
« 8. « 19 1/2 « « 37 1/8
« 9. « 18 5/8 « « 65 3/4
« 10. « 18 1/2 « « 35 1/4, pared al frente derecho y al fondo
« 11. « 35 1/4 « « 34, esquina, cercado de pared y 3 piecitas
« 12. « 24 « « 70 1/2
« 13. « 12 1/4 « « 30, pared por el frente y costado izquierdo
« 14. « 28 « « 30, esquina
« 15. « 13 « « 40 1/4
« 16. « 13 « « 40 1/4
« 17. « 14 1/2 « « 40 1/4
« 18. « 15 « « 65 3/4
« 19. « 15 « « 51 7/8

Se recomienda la asistencia á la hora indicada, pues se venderán irremisiblemente, siendo esta la órden recibida; aprovechar la oportunidad para obtener un buen terreno barato y central.

Por Cárlos Ristorini.

De una casa esquina con cancha de pelota, situada calle de Corrientes esquina de Larrea, una cuadra antes de llegar á la maestranza del ferro carril del Oeste, inmediata á la plaza del 11 de setiembre.

El mártes 22 del corriente á las 3 1/2 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, ocupada hoy con almacen de comestibles, y cuyo pormenor es como sigue:

La casa está bien edificada en terreno de 22 varas de frente al sud calle Corrientes por 25 de fondo á la calle de Larrea, tiene un gran almacen de esquina y 4 piezas mas, una gran cancha de pelota de jugar á la pared; esta casa es de mucho porvenir por su posicion; por otros informes, Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De una quinta en San José de Flores, que fué del finado D. Tiburcio Fernandez.

Se encuentra esta quinta saliendo hácia el este por la calle de atras de la Iglesia hasta encontrar la tranquera de la chacra conocida por de Flores, la cual se halla á su frente.

El Domingo 27 del corriente á las 12 en punt se rematará á la mas alta postura dicha quinta por órden de los herederos, y cuyo pormenor es como sigue:

La estencion de esta propiedad es de 130 varas de frente al sud por dos cuadras de fondo hácia el norte; tiene 3 habitaciones de material etc. Linda por el frente calle por medio con D. Antonio Flores, por el fondo (es decir al norte) y este con D. José M. Gomez, y po el oeste con D. Calisto Requejo.

POR EL MISMO.

De terrenos y de un gran edificio antiguo, situados esquina á las calles de Cuyo y del Callao.

El Domingo 27 del corriente á las 3 1/2 en punto, se rematarán á la mas alta postura dichos terrenos y casa, pertenecientes á una sociedad que liquida, cuyo pormenor es como sigue:

En la hermosa calle del Callao:

Lote No. 1. 8 3/4 varas frente al este por 70
« « 2. 8 3/4 « « « 70

17 1/2 en uno ó dos lotes.

« « 3. 8 3/4 varas frente al este por 24 1/2
« « 4. 8 3/4 « « « 24 1/2

17 1/2 en uno ó dos lotes.

En la calle de Cuyo:

Lote No. 1. 8 1/2 vs. f'te al S. por 23 1/2 ó 41 f'do.
« « 2. 8 1/2 « « 23 1/2 ó 41 «
« « 3. 8 1/2 « « 23 1/2 ó 41 «

25 1/2 varas en 1 ó en 3 lotes.

« « 4. Una gran casa antigua de buenos materiales con 20 varas de frente por 23 1/2 ó por 41 de fondo.

Estos terrenos y casa están situados á pocas varas de la esquina Cuyo y Callao y lindan con casas nuevas; la hermosa calle del Callao tiene 30 varas de ancho.

Por otros informes, ocurrase calle Tacuari 53.

Por Tomas Ayres.

Judicial. De una casa situada en la calle de Moreno esquina á la de Pasco.

Donde estará la bandera de remate el dia designado. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El Domingo 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado (pasando las dos terceras partes de la tasacion) la casa indicada, peateneciente á la testamentaria de D. Juan Callejon, construida en terreno de 17 varas 50 centimetros de frente al sud por 53 varas 50 centimetros de fondo al norte; cocina, pozo de rica agua, árboles frutales etc., tasada en todos sus ramos en la cantidad de 58,000 ps. mjc, y no se apmitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de la tasacion que son 38,666 ps.

Sean exactos los interesados á la hora de las 4 en punto de la tarde.

Por mas pormenores al escritorio del rematador, Victoria núm. 91.

POR EL MISMO.

De una hermosa casa central, situada en la calle de Chile No. 247, distante 1 1/2 cuadra del mercado y plaza de la Concepcion, entre las calles de Buen Orden y Lima, empedrado y alumbrado á gas.

El mártes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna, la casa indicada á la mas alta postura y dinero de contado:

Construida á la moderna y en terreno de 9 varas de frente por 54 de fondo, 7 grandes piezas, madera de urunday, pizas y techos embaldozados, pisos de mármol, aljibe, cocina, letrina, etc.

En suma, todo esto hace de ella una linda finca, productiva y central.

Nota. Por mas informes al escritorio del rematador, Victoria No. 91.

POR EL MISMO.

Judicial. Importante remate de un establecimiento de campo en el partido del Tandil, denominado Azotea de Fulcos, ó sea las Chilcas; lindero con los Sres. D José Iraola, D. Simon Pereira hoy finado, San Pascual Arana, y campos de castaño. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon.

En el escritorio del rematador, calle Victoria 91.

El mártes 5 de Junio á las 11 en punto, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, pasando las dos terceras partes de la tasacion, la referida estancia, cuya área se compone de una legua cuadrada de campo de primer calidad con agua la al arroyo de las Chillcas, una gran poblacion de azotea nueva edificada en 50 varas de frente con 6 grandes piezas, maderas de urunday, un corralon para entrar rodados, 3 puestos, corrales, jagüeles, etc.

En suma es un establecimiento formado á todo costo y en un buen paraje. Tasado en la cantidad de 400,000 ps. mjc y no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion como es de práctica.

Prevencion. Los interesados en su compra deben con anticipacion trasladarse á fin de inspeccionar el establecimiento y estar de regreso en esta ciudad el dia y ora arriba indicado; se recomienda la puntual asistencia.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El mártes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio sin retirar lote por cuenta de varios, el estenso y variado surtido de efectos franceses y alemanes, cuyo por menor es el siguiente:

Para sastres. Casimires franceses de invierno para pantalones y para trajes de mucha variedad de gustos y calidades, paño para poncho, casimir castor, chalecos de última novedad y cortes de id con guarnicion, coleta negra y plomo asargada, chales de crsimir ricos, terciopelo negro, pequin negro y de colores, raso de lana fino, sarga de seda, piqué de seda, sacos, levitas, bornus, pantalones, sobretodos, chalecos, trajes para niños finos y regulares.

Para tienda. Pañuelos espumilla 8/4, id medio rebozo 5/4, id para el cuello 7/8 de diferentes clases, zarazas ricas de las marcas mas conocidas, id regulares, bramantes finos y regulares de muchas clases, generos para vestidos, popelina, orleans, masambique á cuadros y otras clases, lienzos tabla y tablon de las clases mejores, id regular, pañuelos de diferentes clases para taparse, tartan de pura lana ancho y angosto, bella porteña, tul de seda blanco y negro, gambrones dobles, pañuelos foulares, brin de Rusia medias largas y cortas de lana, id de algodon para señora y para hombre, sombreros aterciopelados ricos, id de castor finos y regulares, mantas pampas de la clase mejor, ponchos de vicuña de lana, id mezcla, pellones finos, camisas ricas de hilo, medio hilo y de algodon finas, madapolan, uso doméstico, cotin sin goma, listado azul, calzoncillos de madapolan asargados, id de lana, camisetas á la crimea varias clases, camisetas de lana, id de algodon blancas y crudas, damasco de lana y mezcla, dril asargado, pañueleria de algodon pintados finos, id de cambray de hilo, corses, miriñaques, fleco para calzoncillos, frazadas francesas de lana, colchas afelpadas, chaquetones ingleses y otras muchas clases, capas de seda para señora, id de paño adornadas, guarniciones para trajes de señora, boas de casimir, batas de lana tejidas, camisas para señora, merino negro, género para enaguas, pañuelos de filet para el cuello, estractos finos, aceite, hilo de carretel, peinetas de carey, peines de marfil, alcmanesco de hilo, género de hilo para sábanas de 8/4, bombasi blanco y crudo, tohallas de hilo, jabones ricos, trencilla para guarnicion, cuellos y puños bordados, cubiertos de marfil, id de hueso finos, corbatas de seda de diferentes clases, pañuelos de cambray de seda, fajas de seda, id inglesas, naipes españoles, acero, hevillas de acero, hilo de sastre blanco y negro, cinta de terciopelo y otros muchos articulos.

Por liquidacion de facturas: 4 cajones lanas finas, y se componen de boas ricas, medias para niños, botincitos, polainas, mangos y otra porcion de articulos.

Por Posadas y Ca.

De noche.

En la callle Florida, esquina Cangallo.

Objetos de arte de mármol y alabastro, por órden y cuenta del Sr. D. A. Topi.

El mártes 22 del corriente á las 7 en punto de la noche, se venderán al contado y al mejor precio, una gran cantidad de objetos de gusto de mármol y de alabastro, y que se rematarán en virtud de haber sido anulada la venta que de estos mismos objetos se habia hecho anteriormente al Sr D. José Lozano, siendo el pormenor lo siguiente:

Mesas de mármol de notable gusto, estátuas y grupos de diferentes tamaños, floreros grandes y chicos y de agote, apretapapeles, canastos, fruteros grandes y chicas, porta-joyas, tarjeteras, ceniseros, relojeras, fuentas grandes y chicas, pilas, adornos muy variados para centro de mesa, lámparas, portaplumas, tinteros y una infinidad de otros objetos que se omite el detalle por ser de mucha ostension y que estarán en exhibicion en los dias que precedan al remate.

POR EL MISMO.

De muebles, en la calle de Méjico núm. 318, por ausentarse su dueño para el campo.

El miércoles 23 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio todo el menaje de dicha casa que es como sigue:

Sala y antesala. Un rico juego de muebles forrados en damasco de seda compuesto de 1 confidente, 2 sillones y 12 sillas todo nuevo, 2 sofaes de caoba y crin, 6 sillas con incrustacion de nacar, 1 mesa caoba con piedra mármol, 2 mesas de la India, 2 grabados ingleses, 1 id con marco dorado, 2 id al óleo pintura de mérito, 67 yardas tripe nuevo y porcion de adornos como flores de mármol y de porcelana, 2 confidentds caoba forro de crin, 12 sillas caoba y esterilla, adornos, lámparas, cortinas etc.

Dormitorio. Una cama camera de caoba con colchones, 1 ropero caoba, 1 lavatorio id con piedra mármol, 1 costurero caoba, 1 mesa de noche con piedra, 1 cómoda de caoba, 6 sillas esterilla, perchas, cuadros etc.

Otro dormitorio. Lavatorios, camas, sillas, cómodas.

Comedor. 1 mesa caoba, 1 aparador, 18 sillas esterilla y aya, 1 sofá, 1 confidente, rinconeras, cuadros, 1 reloj, loza, cristales, porcelanas, cubiertos etc. etc.

Otras piezas. Lavatorios de pino, ropero de id, 1 caballo de madera para niño, 1 escritorio, mesas de pino, baldes y otros útiles de cocina.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

El lúnes 21 del corriente á las 11 en punto, se rematará al mejor precio y á los plazos de costumbre, un brillante surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor se detalla á continuacion:

45 baricas azúcar francesa refinada, 30 bordalesas vino frances, 15 cascos aguardiente de 38 grados, 12 pipas vino carlon buena marca, 50 frasqueras ginebra superior, 10 pipas caña alambicada del Brasil, 10 cajones té negro, 5 id perla, 65 cajodes genoves superior, 20 balas papel estraza, 10 cascos vinagre, 10 petacas tabaco paraguay, 80 barricas cerveza inglesa marca Victoria y otros articulos

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

El mártes 22 del corriente á las 11 1/2 en punto, se rematará al contado y al mejor precio sin retirar lote como es de costumbre, un brillante surtido de tienda y merceria por cuenta de varias casas, cuyo pormenor en parte se detalla a continuacion.

Bramantes finos de 20 marcas diferentes, lienzos tabla, tablon y de hilo, zarazas finas y ordinarias, madapolan frances, uso doméstico varias clases, cotines de hilo, listados, ponchos de imitacion vicuña, casimires finos, paños varias clases, id para poncho, medias de lana gruesas cortas y largas, id de algodon para señora y ninas, camisas vista de hilo para hombres y para niños, id para señora, paño castor pura lana, bayeta punzó y azul, chaquetones piel de lobo y otras clases, pantalones de casimir y otras clases y muchos otros articulos del ramo.

Merceria. Miriñaques para señora, fajas de seda, pañuelos de hilo, peines de goma con filete camisetas de merino, id pura lana, medias y botines de id para niños, corses, franela pura lana, botones varias clases, cuchillos de marfil, perfumeria surtida, fleco para calzoncillos, redecillas de moda, tapados para señoras y niñas, guarniciones negras con canutillo, sombreros castor, trajes de popie para niños, peinetas de fantasia, id de carey, garibaldinas, pellones ingleses, carones de suela y muchos otros articulos que se omiten por su estension.

Por Adolfo L. Arriola.

De muebles.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

El lúnes 21 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura, una porcion de muebles cuyo pormenor estará á la vista.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

El miércoles 23 y juéves 24 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Paños castores pura lana, id finos negros y azul, pañuelos de algodon de manos, paños de estrella azules, id punzó, bayetas grana de dos frisas, id verdes, trajes de casimir para hombres y niños, mantas imitacion pampas, géneros de lana para vestido, chalies, bramantes finos y regulares, zarazas, lienzos varaias marcas, listados, pellones ingleses, batas de lana, adornos para la cabeza de id, camisetas á la crimea, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id montecristo, camisas para niños, calzoncillos de punto, camisetas de merino, tapados de seda para señoras, guantes de cabritilla, pañuelos grandes de taparse, id de lana para la cabeza, id pelerinas, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, sombreros de castor varias clases, id de paja de Chile, gorras para hombres y niños, boas de lana, corbatas de seda, peinetas de carey, bombasies, gambronas, sacos, levitas de paño, colchas blancos y negros, polainas de lana, botines de id para niños, ponchos vicuña, hilo de sastre, seda surtida, hilo de ovillo, id de carretel, chaquetones ingleses, id de otras clases, corbatas de seda para señoras, miriñaques, trencilla de terciopelo y de lana, redecillas etc. etc.

En seguida, por cuenta de quien pertenezca, 1 baul conteniendo un surtido de calzado frances para señoras y niños y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De un terreno en las Conchas.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.

El Domingo 3 de Junio á la 1, se rematará al contado un terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Dorotea Zemborayn, situado en el pueblo de las Conchas, contiguo al puente, siendo su estension de 90 varas al N. E., 67 al S. E., 94 varas al S. O. y 48 varas al N. O., tasado en la cantidad de 30,000 ps. mjc siendo prevencion que se venderá si hubiese postura que esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 20,000 ps. mjc.

El terreno linda por el N. E. con el Sr. D. Ventura Bosch, por el S. E. y S. O. con el Sr. D. Manuel cobo y por el N. E. con el Sr. D. Pedro Cirer.

Nota. La bandera de remate designará el terreno.

POR EL MISMO.

De tienda, merceria y sastreria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 21 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes efectos:

Zarazas varias clases, un surtido general lienzos finos tablones anchos y angostos, bramantes finos y ordinarios, madapolan ancho y angosto, uso doméstico, coleta, géneros de lana para vestidos varias clases, pañuelos de lana para taparse, id medianos y para el cuello, camisetas á la crimea francesas y otras clases, chaquetones de punto de lana, camisetas rayadas de punto de lana y algodon, medias para hombres, señoras y niños, cocos, tohallas, pañuelos de seda de la India, id fulares, id cambray de seda, id de hilo y algodon varias clases, listado, lienzo azul, cotin sin goma, franela pura lana, lienzo azargado, bombasi, bayeta, frazadones y frazadas francesas, cojinillos tucumanos, id ingleses, jergas, mantas, ponchos de paño, id de vicuña y algodon, colchas de seda, ligas, sombreros de felpa de seda finos y ordinarios, id de castor, batas de lana, garibaldinas, boas de todas clases, pequines de seda negros y de colores, adornos de lana, cintas, peines estractos, jabones, trencilla, hilo de sastre y en carreteles, tiras bordadas, gorras de casimir, gambrona, capricho, agua de colonia y otros articulos.

Para los sastres y roperos, por liquidacion:

64 sobretodos de casimir castor para hombres, 24 capas de casimir para señora, 48 docenas camisetas de lana surtidas del núm. 1 al 8, 18 id calzoncillos punto de lana surtidos del núm. 9 al 14, 2 cajones pieles, 1 id gambronas, paños castores finos, id piloto, id bayeton, casimir negro fino, trajes completos de casimir, chaquetones y sacos de todas clases, chalecos de casimir, pantalones de casimir finos y ordinarios, casimires franceses en piezas y en cortes varias clases, sombreros de castor y de felpa finos, brines para entretelas, trencillas de lana para ribete, géneros para forro y otros articulos.

Por orden del Sr. Administrador de R. N. 12 paraguas de seda, 1 pieza ule.

Por Balbin y Plowes.

En la casa de comercio del Sr. D. Pedro Perisse calle de la Victoria núm. 131.

El viérnes 18 y miércoles 23 del corriente á las 11 y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un surtido general de efectos de tienda y merceria recibidos recientemente por los buques «Fonelon» «St. Pierre» y «D. Quichote».

Al mismo tiempo se rematará una gran cantidad de sombreros de todas clases, finos, regulares y ordinarios.

Se venderá tambien toda la instalacion de la casa, armazones, mostradores, arañas etc. y una cantidad de coñac frances superior en cajones y en barriles.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Fels Seiffert y Ca., calle de Rivadadavia núm. 134.

El lúnes 21 y martes 22 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un brillante y nuevo surtido de efectos franceses y alemanes introducidos en plaza por los últimos buques, cuyo pormenor es el siguiente:

Paño negro fino y regular, casimir negro de varias clases, paño castor negro y azul, casimires de colores en pieza para trajes, id en cortes para pantalon, paño negro mezcla, paño piloto de diferentes clases, géneros mezclas para pantalon, id de algodon varias clases, pañuelos de seda para manos, tela de poncho de algodon, id mezcla, id de vicuña pura lana, lustrina negra asargada, sarga de málaga satin de chine, piqué de seda para chalecos, sombreros de castor negros y de colores, camisas crimea pura lana, id mezcla, franela pura lana blanca y amarilla, pequines y gros de seda negros de muchas clases y de todos anchos, id id de color, géneros de seda de colores á bastones y cuadros, terciopelo negro, id de color punzó y azuiina, merino negro y de color varias clases, muselina de lana de color, géneros para vestidos varias clases, enaguas de color, chalones de cachimir muy ricos, id regulares y ordinarios, pañuelos de casimir de todos precios, pañuelos de tartan, id de merino negros, id pequin bordados con blondas, adornos para la cabeza, mangos y chalecos de lana para señoras, carpetas pintadas de gusto moderno, colchas, entretela, brin de Rusia, crea de hilo, tohallas, pañuelos de algodon pintados muchas clases, camisetas de lana, id de mezcla muy ricas, id de merino, id de lana de color, id para marineros, calzoncillos de merino, para hombre, botincitos lana para niños, boas de lana, medias de algodon para señora, hombres y niños finas y regulares, medias cortas crudas para hombres, id id de lana blaness y de color, capelinas de gipiure, tul de seda negro y blanco, velitos de seda, id de algodon, calzones bordados para señora, id para niños, enaguas, delanteras para id, un gran surtido de cuellos y mangos bordados, tiras y embutidos, cintas de seda plegadas, id de ribete, id de terciopelo, listones de seda de color, corbatas de lana y seda para hombres, id para señora, muselina y jaconas blancas, y otra porcion de mas articulos que se manifestarán al tiempe de la venta. Tambien se venderán los pañuelos de yerbas llegados últimamente.

A los sastres y roperos. Se les llama la atencion sobre un corto pero selecto surtido de ropa hecha frrncesa de primera clase y última moda

Averias. Por órden del Consulado de Francia: 3 cajones pañuelos de lana para el cuello, 1 id camisetas de lana, 120 docenas pañuelos de hilo.

Por Mariano Billinghurst.

En la estancia, campos de Cepeda del Sr. D. Miguel de Ascuénaga, partido del Pergamino.

De la mitad de todas las haciendas, vacuna, lanar, caballar, yeguarizo, burros y cerdos, que existen en el establecimiento, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Marcos G. Balcarce, socio que fué del Sr. Ascuénaga.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Jacinto Cárdenas, proveyendo por el Dr. D. Miguel Garcia Fernandes.

El lúnes 4 de Junio y los subsiguientes que se precisen para efectuar la venta en el mismo establecimiento, con presencia de los rodeos y majadas, deberá procederse á la enagenacion por remate de dichas hacienda á la mas alta postura y dinero de contado, y cuyo detalle es mas o menos el siguiente:

20,591 cabezas lanares de cria en 14 majadas 500 ovejas finas para reproduccion de padres, 281 capones, 304 carneros padres mestizos finos, 120 id id puros, 3,501 cabezas ganado vacuno de cria, 111 vacas lecheras, 23 bueyes y siñuelos, 19 toros finos raza Durham (Tarquinos), 73 caballos de servicio, 250 cabezas ganado yeguarizo de cria, 158 cerdos finos y comunes, 37 burros de cria.

Como el remate de estas haciendas debe tener lugar en la misma estancia, los licitadores tendrán que trasportarse hasta San Nicolas por el vapor que parta de aqui tres ó cuatro dias antes del designado para el principio de la venta, y desde alli serán conducidos gratis en diligencias al efecto hasta la estancia, siendo alli atendidos durante el tiempo que se emplee tanto en vender como en entregar las haciendas.

Mas informes pueden obtenerse ocurriendo á casa del rematador, Potosi núm. 70.

Por Eduardo Garcia.

Calle de Tucuman núm. 358.

De todos los muebles pertenecientes al Sr. Mariani por ausentarse con la familia para Europa.

El mártes 22 del corriente á las 11, se rematarán todas las existencias de familia pertenecientes á dicho señor, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala. 1 sofá, 1 mesa del centro, 12 sillas, 1 confidente, 2 mesas de arrimo, 2 rinconeras, 1 alfombra, 1 lámpara, 1 reloj de sobremesa y adornos.

Otras piezas. 2 camas, 2 cómodas, 2 roperos, 1 lavatorio, sillas, mesas, 1 cunita, 1 aparador, 2 rinconeras, 1 tina de baño, una porcion de útiles de cocina superiores en buen estado, 1 reloj con cadena de oro y otras alhajas pertenecientes á la señora, y otras cosas que no se detallan por su estension.

Por Manuel Benza y Ca.

De la hermosa casa nueva formando esquina calle del Temple y Ombú.

El Domingo 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde se ha de vender la casa arriba espresada; compuesta de las dimensiones siguientes: 11 3/4 varas de frente por 40 de fondo mirando al Sur, piezas de material con maderas duras, puertas de cedro, pozo de rica agua, cocida y demas necesarios de la casa.

Nota—Recomendamos á los interesados la hora arriba indicada, por tener que venderse infaliblemente.

Por mas informes á los rematadores calle de Suipacha N.° 50.

POR EL MISMO.

Del almacen de menudeo, situado en la calle de Santa Fé núm. 77.

El miércoles 23 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

Judicial.

Del café, fonda y billar, situado en las tres esquinas de Barracas.

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho negocio cuyo pormenor es como sigue:

1 rica mesa de billar con todos sus útiles correspondientes, mesas grandes y chicas, vidrieras, cuadros, espejos, sillas, loza piedra, tazas y platos, cristales, bebidas de diferentes clases, coñac Robin, id Martel, ginebra varias marcas, licores finos surtidos, vino champan, aceite de Génova en latas, coñac en barriles ingles y frances, bitter, ajenjo frances, vermouth de Torino, vino frances en bordalesas, vino seco, anis de mayorca, caña, fideos de Génova, azúcar refinada, dulce de membrillo, café, cigarros surtidos, cerveza inglesa, vino burdeos embotellado, vino de asti y otros muchos articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En la Aduana nueva, depósito del Sr. Molina, núm. 27, por órden del Sr. Juez Nacional Dr. D. Alejandro Heredia.

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca:

71 bolsas café con averia llegados en el vapor ingles «Halles» á la consignacion de los Sres. Logegaray y Necol.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle Suipacha núm. 50,

El lúnes 21 del corriente á las 11 en punto, se rematará á las mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará despues.

Por Thomas Gowland.

Judicial. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon.

El lúnes 21 del corriente Mayo á las 11, se rematará la casa calle de San Juan núm. 193, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Plegiascho: dicha casa tiene 4 piezas de azotea y demas correspondientes, edificada en terreno de 7 metros 577 milimetros de frente al sud, y 38 metros 970 milimetro de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 63,065 ps. mjc.

Se previene que no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El mártes 22 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura, con los plazos de costumbre, un surtido general de comestibles, cuyo pormenor es como sigue:

Diez pipones aguardiente del Báltico, 36° 37° 10 pipas vino carlon, 15 tercerolas ginebra, 20 id aguardiente, 20 id vinagre, 25 cascos caña inglés y francés, 200 frasqueras ginebra fina, 200 cjs caña inglés y frances, 100 cajones ajenjo, 50 idem vermouth, 100 id champagne, 50 id jerez de primera calidad, 25 id licor de cominillo, 25 id ginebra aromática, 20 bolsas café en grano, 25 id pimienta, 20 id alpiste, 100 id fariña, 25 id semilla de alfalfa, 20 sacos ají, 20 cuñetes pimenton, 10 tercios yerba paraguaya, 20 id argentina, 25 barricas id, 20 cajones id en paquetes, 20 bultos cabo de Génova, 50 cajones aceite genoves. 100 id kerosene, 50 id maizena, 500 libras pavilo, 500 id hilo fino, 90 bultos té en paquetes orange pecoe, 50 cajitas té perla, 500 libras chocolate español, 200 arrobas dulce de membrillo, 20 petacas tabaco, 20 sacos pasas de higo, 20 bordalesas vino frances, 20 balas papel estraza, 50 barricas cerveza, 30 id castañas, 25 id porotos y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo, 250 cajones fideos, 50 cascos vino de Hungria, 25 bolsas arroz de la India, 10 pipas caña del Brasil alambicada.

En seguida, por cuenta de aseguradores: 40 barricas azúcar refinada con averia.

De órden del Consulado Italiano, 254 cajones fideos.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de la señora viuda Latham, calle Reconquista núm. 24.

El mártes 22 y miércoles 23 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar á la mas alta postura, con plazos y condiciones que se estipularán:

Parte del cargamento de la barca inglesa «Heroe of Alma» procedente de Hong Kong, y un variado surtido de espumillas llegado por el paquete ingles «Arno» cuyo pormenor es el siguiente:

Sederias. El surtido integro consistiendo de pañuelos de espumilla de rebozo bordados de varias clases en cajas de 12, 20 y 24, pañuelos de medio rebozo bordados, id de rebozo lisos, id del cuello de 26, 28, 32 y 34 pulgadas bordados de 4 picos de superior clase buen fleco y enrejado, pañuelos de seda de manos punzoes y blancos de la mejor clase, fajas de seda de red, id id militares.

Merceria. Prusianas ó cortinas de 4 tamaños con sus correspondientes cordones etc., canastos para ropa de 3 en juego de 2 clases, zapatillas de paja, canastitas varias clases, sillas de paja de 3 tamaños, tazas con plato de porcelana, juegos de lavatorio de id, cómodas charoladas, escritorios id, juegos de 4 mesitas id, dameros id, cajas para té id, costureros id, mesas con tapa de mármol, tarjeteras de marfil, bandejas para tarjetas de id, floreros de id, bandejas de carey, argollas para servilletas de id, juegos de ajedrez de marfil etc. etc.

Al mismo tiempo 4 pianos superiores flamantes de jacarandá (Roseiwood) recien introducidos de Londres, fabricados por Raeph Allison.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda, calle Defensa No. 177.

El lúnes 21 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura con plazos que se que se han de estipular, un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Alemanesco doble ancho para manteles, zarazas finas, franela pura lana, bombasi crudo y blanco, camisas finas pechera de hilo con aplicacion, id de niños, camisetas de lana y de merino varias clases, listados finos, lienzo gris, chaquetones ingleses, un buen surtido de bramantes y lienzos de muchas clases, casimires de colores para pantalones, frazadas, paños rayados, id castores, paño punzó, bayeta id, mantas pura lana, ponchos vicuña y de algodon, gambronas, sombreros de terciopelo, id de castor, medias largas crudas dobles, id cortas crudas, id de colores para niños, camisetas de crimea, id de algodon crudas, cregüelas, cotines, retinas de colores, crinolina, batas de lana, género de lana para vestido, lonas, tohallas de hilo, camisas de algodon, pañuelos de cochinilla, id de algodon, pellones ingleses, jergas bajeras, id inglesas de colores, mantas finas imitacion pampas, alpaca rayada, colchas de algodon, pantalones de casimir, paltos de casimir y paño piloto, pañuelos de rebozo de lana, garibaldinas, género mezcla para pantalon y otra porcion de efectos.

Un lindo surtido de zarazas ricas calidades y gustos, un surtido de ponchos de vicuña de nuevos gustos y grandes, mantas pampas de pura lana, camisas pechera de hilo inglesas, un surtido general de medias crudas y otros articulos.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Zimmermann Fairs y Ca., calle de Bolivar No. 71, plaza de la Victoria.

El mártes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura los siguientes articulos:

Al contado y por cuenta de quien pertenezca: 240 cajones ostras de 2 docenas de tarros cada uno y de 1 libra el tarro; 25 id id de 2 docenas y de 2 libras; 90 id langosta de 2 docenas y de 1 libra.

En seguida, con condiciones que se estipularán: 30 cajones tabaco de mascar; 4 id id para fumar picado; 150 id maizena; 30 id bitters; 10 id cigarros suizos; 30 id té perla en paquetes de 1/2 y de 1 libra y suelto; 30 id curaçao; 26 id vermuth; 11 id vino madera; 20 id zarza parrilla; 10 id duraznos en aguardiente y almibar; 20 bolsas clavo de olor; 9 cajones conservas y otros articulos.

Por José Marquez.

De una casa, calle del Comercio núm. 321.

El miércoles 6 de Junio á las 4 de la tarde, se rematará de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeveria, (pasando las dos terceras partes de su tasacion) la referida casa, edificada en terreno de 14 metros 389 milimetros de frente al sud, y 37 metros 238 milimetros de fondo al norte, 5 piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas necesarinas necesarias.

Los interesados podrán pasar á ver su tasacion por casa del rematador, Bolivar 116.

Por Nicandro Dorr.

De una casa, por órden judicial.

El miércoles 23 del corriente á las 11 en punto, se rematará por orden del Sr. de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, la finca calle de Uruguay núm. 265, perteneciente á la testamentaria de D. Apolinario Monteros, compuesta de 7 varas de frente al oeste por 26 de fondo, con 4 piezas y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores y ver las tasaciones, al rematador, Potosi núm. 97.

Por Varela é Hidalgo.

De 9 lotes de terrenos muy centrales, formando esquina á las calles de Moreno y Zeballos.

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado se han de rematar sin falta alguna, dichos terrenos por órden terminante, y son como sigue:

Calle de Moreno:

Lote No. 1. 9 vs. frente por 47 25/100 vs. fondo
« « 2. 9 « « 47 53/100 « «
« « 3. 9 « « 47 67/100 « «
« « 4. 9 « « 27 67/100 « «
« « 5. 9 « « 29 81/100 « «
« « 6. 9 « « 30 6/100 « «
Esquina 7. 14 « frente á esta calle por 30 41/100 de fondo á la de Zeballos.

Calle de Zeballos:

Lote No. 8. 9 varas de frente, una pieza edificada de material por 41 varas de fondo.
« « 9. 9 varas de frente con dos piezas edificadas de material por 41 varas de fondo.

Nota. El plano de estos lotes está en el escritorio de los rematadores, calle de San Martin No. 74, para el interesado que lo quiera ver ó algunas esplicaciones que se quiera obtener.

AVISOS JUDICIALES

De órden del Sr. Provisor y Vicario general canónigo dignidad Dr. D. Federico Aneiros, se llama, cita y emplaza á D. Fernanda Rocha para que dentro del término de 30 dias contados desde hoy comparezca á esta curia eclesiástica y por la oficina del que firma á estar á derecho en la demanda de nulidad de matrimonio entablada por D Benito Burgos. Buenos Aires, Abril 13 de 1866.
Santiago D. Olivencia.
p60 a14 Notario mayor E.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se sita llama y emplaza á los que seconsideren con derecho á los bienes quedados por muerte abintestato del súbdito portugues D. José Gomez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan ante el Juzgado de su señoria y por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Abril
p20 a28 Justo Carballeda.

Por mandato del Sr Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazón se cita, llama, y emplaza por el término 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bekaert ya sean como herederos ó acreedores á deducir sus acciones en forma por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adscripto el autorizante, como asi mismo á D. Eduardo Larrosa para que justifique el derecho que puede tener á un depósito perteneciente á aquel en el Banco de la Provincia que existe á su órden. Buenos Aires, Abril 23 de 1866.
p30 a25 Clodomiro Gallardo.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Marcos G. Balcarse hijo ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adcripto el autorizante ha deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Abril 30 de 1866.
p30 m4 Clodomiro Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados muerte de D. Eujenio Bernier ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Abril 30 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 m1 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo comercial Dr. D. Juan E Barra se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de D. Laudelino Capdevila que dentro del término de 15 dias doutados des de la publicacion del presente deben presentarse al síndico provisorio D. Federico Moorr los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1567 del Código de Comercio previniéndose que con sujecion á lo dispone el citado articulo no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que la hiciesen de no quedar eshonerados en virtud de dichos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escritos al Sr. Juez Comisario D. Federico Vilatte so pena de ser tenido por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 4 de 1866.
p8 m8 Juan Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita, llama y emplaza á D. Mariano Tobal, para que dentro del término de 3 descontados desde la publicacion del presente, comparezca por el espresado Juzgado y por la oficina del Escribano D. Juan Francisco Castellote, á la que está adscripto el que suscribe, á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Juan Fosas y Rosell por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le nombrará un defensor de oficio. Buenos Aires, Mayo 5 de 1866.
Ramon J. Lagos.
p9 m9. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil D Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, de una casa perteneciente á D. José Villegas, sita en esta ciudad, calle de Cuyo entre las de Ayacucho y ..., compuesto su terreno de 8 y 3/4 varas al frente al Norte, ó sean 7 metros 60 centímetros y 70 varas al sud, ó sean 60 metros 62 centímetros; tasada en la cantidad de 50,000 ps. m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma, que le pondrá de manifiesto su tasacion, y demas pormenores. Buenos Aires. Mayo 5 de 1866.
p10 m9 Pedro Deagustini.

Por disposicion del Sr. D. Ambrosio P. Lezica juez comisario del concurso de D. Juan R. ...yo se convoca á junta general de acreedores para el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados y personales, previniéndoles á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por las mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presencia de dicho señor juez comisario. Buenos Aires, Mayo 7 de 1866.
Ramon Carrido.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza por el término de 30 dias desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Vidal ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan por la oficina de D Mariano Cabral donde se halla adcrito el que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires, Mayo 11 de 1866.
p32 m13 Clodomiro Gallardo,

Por disposicion del Sr. juez de comercio Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza á D. Enrique Duran por el término de 3 dias para q comparezca dentro de seis dias por la oficina del autorizante á ser notificado del auto de solvendo recaido en la demanda que contra él ha entablado D. Juan Huguer en representacion de D. Antonio M Apellanis y los señores Soage y hermanos por cobro de pesos y estar á derecho en la demanda. Buenos Aires, Mayo 17 de 1866.
p3 m18 Ramon Garrido.

Por disposicion disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Gregorio Vera Porcel, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 10 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado y oficina á cargo del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 18 de 1866.
p10 m18 Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del intestado D Diego Ibarra, para que dentro del término de 30 dias de la fecha comparezcan á deducir sus derechos con los comprobantes respectivos bien sean herederos ó acreedores. Buenos Aires, Mayo 1.° de 1866.
p15 m15 Clodomiro Gallardo.

A solicitud del apoderado del Sr. Coronel D. Nicolas Granada, en la causa que sigue por injurias por la prensa contra varios individuos, se cita llama y emplaza á algunos de ellos, á saber:
A D. Esteban Severo Trejo.
«Gervasio Piñero.
«Cerro Solano.
«Felix Bunno.
«Mateo Sorelli.
«Ramon Echard.
«José E. Martinez.
«Antonio M. Bouquet.
«Santos Cabrera.
Para que comparezcan dentro de quince dias contados desde la fecha, ante este Juzgado Correcional á ractificarse en sus respectivas firmas puestas al pié de los comunicados publicados por ellos y otros en los periódicos «El Nacional y «Tribuna» contra el espresado Coronel Granada bajo apercibimiento que si no comparecen dentro de los quince dias señalados se procederá en su rebeldia, dando por reconocidas sus firmas Buenos Aires Mayo 7 de 1866
Melquisedek Godoy.
Escribano público
p8 m12

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza por el término de 8 dias á D. Lucio Farias para que comparezca ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se ha la adcripto el que suscribe á entregar la memoria de D. Cullerno Lookup que retiene en su poder. Buenos Aires, Mayo 17 de 1866.
p8 m17 Clodomiro Gallard.o

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en el juzgado de Paz del Monte de las haciendas pertenecientes á la testamentaria de Doña Petrona Peralta. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á dicho juzgado ó á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla ascripto el que suscribe que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Mayo 17 de 1866.
p15 m19 Clodomiro Gallardo

CALZADO
De abrigo
PRECIOS FIJOS
202—CUYO—202

En la boteria y zapateria de «BAYONA», calle de cuyo N.° 202, se acaba de recibir un gran surtido de botines y zapatillas para hombres y señoras, cuyos precios fijos están establecidos en la misma casa, que son sumamente módicos. p10 m10

Diligencia de la Coronilla.
Para Dolores, Moro por la Braba y Quequen.

El que firma pone en conocimiento del público que ha establecido una Diligencia para los puntos arriba indicados que saldrán del modo siguiente:
Dolores 1°, 7, 15 y 23.
Moro por la Braba 1° y 15,
Quequen: 7 y 23.
Se despachan por la ajencia de mensajerias, calle de las Piedras N. 82.
La salida para Quequen por este viaje saldrá el 10. Deogracias Alzoia.
p8 m10

Aviso al público
Acabo de recibir de Inglatera una cantidad de betun llamado ancóstico este betun es á la prueba de la agua es decir que un cuero de guarnicion ó zapato basta con este betun, el agua no pasa sino consume encima de la grasa, este betun se encuentra calle de la Piedad 98. p20 m16

A los Franc-masones.
Habiendo recibido de los Estados Unidos el primer ejemplar de un periodico en idioma español redactado por el habil mason Andrés Cassaro cuyo titulo es «El Espejo masónico» invitamos á las personas que deseen suscribirse pasar por esta libreria donde podran hacerlo juzgando de dicho ejemplar que se pondrá á la vista.
El redactor de este periódico, que se pública en Nueva York los dias 1° de cada mes creemos que es suficiente garantia de su importancia si se juzgan la bondad de sus obras como el «Manual de la Masoneria» y otras.
Mackern Hermanos.
Libreria Inglesa.
p6 17 Calle San Martin No. 44.

Municipalidad de Mercedes.
Esta corporacion cuya laboriosidad y contraccion á la cosa pública son un ejemplo en las municipalidades de campaña, llama á licitacion por los avisos que publicamos en otro lugar sobre la construccion de un mercado de abasto y la formacion del plano de la ciudad para en seguida de efectuado la apertura de quintas y vias públicas, proceder á la nivelacion de sus calles.
El llamado es importante para los agrimensores y empresarios de mercados que deseen hacer un buen negocio. p8 m17

Ferro Carril del Sud.
Se informa al público que hasta nuevo aviso queda suspendido el servicio entre las estaciones Donselar y Chascomus debiendose hacer varias reparaciones en la via causada por los últimos temporal es en la campaña del Sud.
Saldrá un tren diario á las 8 y 20 de la mañana de Buenos Aires para Donselar y regresará de la estacion Donselar para Buenos Ayres á las 4 y 30 de la tarde—Buenos Aires Mayo 16 1866 La Administracion.
p1 0m17.

Depósito de vinos
DE LISBOA
33—*Calle Reconquista*—33

Por el vapor inglés «Galileo» hemos recibido una cantidad de los acreditados vinos de Lisboa blanco y tinto, Bucelas y Lavradio, y tambien el superior vinagre de Lisboa y aceite de la misma procedencia, en cascos.
Otras especialidades—Recibimos igualmente una diversidad de frutas portuguesas en conservas pescado en id, carno de chancho y longanizas en id.
Vino de Oporto—Tenemos un variado surtido de este liquido de las marcas mas acreditadas y garantidas, que continuamos vendiendo á precios reducidos; en cascos, galones, y botellas. p4 m17.

Baratillo espantoso
En la peluqueria de Pablo Defensa 98.
Boas de lana 25 y 30 ps. uno, camisetas á la crimea 30 y 35 ps. calzoncillos puro hilo 30 ps. pañuelos de vainilla 10 ps. y por docena 90 ps. corbatas de seda negras y de colores 8 ps. aceite de la sociedad lejitimo 10 ps. agua de rosa 15 ps. lejitima de Pinaud, jabones de lubin 15 ps aseite de id 12 ps. botellones de agua colonia 55 id 1|2 litro 35 id 1|4 litro 20 ps. brillantina de guerlain 35 ps. fajas de seda 25 ps. y un variado surtido de perfumeria y articulos de la estacion á precios baratos. p3 m18

A los agrimesores.
Municipalidad de Mercedes.
Debiendo procederse á levantar el plano de esta ciudad, la municipalidad invita á los agrimensores que quieran hacer propuestas con ese objeto, las presenten en la secretaria municipal hata el 30 del corriente, en cuya fecha serán abiertas por la corporacion en presencia de los interesados.
Por mas informes, podrán ocurrir á la secretaria de la Municipalidad. Mercedes, Mayo de 1866. Juan. M. Connor.
Presidente.
José M, Solveyra.
p8 m18 Secretario

Cocinero
Se necesita uno en la calle Mitre núm. 101 y 103 del puente dos cuadras, sobre la mano derecha. p3 m18

Aviso
Habiendo empezado la descarga de la fragata francesa «Buffon procedente del Havre, se suplica á los Sres. interesados se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen a los respectivos depósitos, y presentar sus reclamos sin perdida de tiempo en caso de averia ó mala condicion á los consignatarios calle de Cangallo No. 138, pues no puede el capitan responder de lo que suceda en almacenes fiscales ó particulares.
Buenos Aires Mayo 17 de 1866
p10 m19

Misa
Hoy 19 de Mayo á las 8 de la mañana se ha de celebrar una, en la iglesia de nuestra señora de la Merced por el descanso eterno del Dr. D. Luis Francisco de Mesrinelle fallecido en Corrientes. p1 m19

Dependiente
Se necesita uno de 15 á 18 años para tienda y merceria calle de las Artes núm 154 que tenga buenas recomendaciones y que sea activo para el desempeño de dichos ramos. p3 m 8

Seleccion de lecturas ejemplares.
Este nuevo testo de lectura, que acaba de ser adoptado por el consejo de instruccion pública y el departamento de Escuelas, se halla por mayor y menor en la Libreria de Morta. p3 m18.

51—Esmeral—51
Unico depósito de vinos
Finos de Alto Douro Oporto.

Seguimos siempre recibiendo directamente y ofreciendo en venta en el depósito arriba indicado, el lejitimo vino do Alto Douro, en cascos, cajones, galones ó botellas, á la satisfaccion completa de los señores compradores.
Precios fijos, garantiendo ser un diez por ciento menos de lo que se ofrezca uno siquiera comparable.
Tenemos tambien otras especialidades
Fariña de Suruhy muy fina.
Porotos negros frescos del Brasil.
Quesos de minas superiores frescos.
Pimientos en vinagre, brasileros en frascos.
Café molido y tostado en latas de 1, 2 y 4 lib.
Café lavado superior en grano.
Dulce de marmelada blanca en latas.
Dulce de guayaba superior en latas.
Aguardiente Paraty y Laranjinha.
Azucar refinada del Brasil en polvo.
Rapé princesa do Ro Rio y Paulo Cordeiro lib. y 1|2 lib.
Jamónes, salpicones longanizas do Oporto.
The Hysson perla y negro superior.
Figuras estátuas, masejas etc. etc. de loza do Porto como para jardines, y muchos otros efectos que son dignos de examinarse.
p3 m18 Leite y ca.

Se dan sobre hipoteca.
De 100 hasta 150,000 m|c. y 14000 ps. fts con interes módico, lo que se busca es garantia. El que se interese ocurra en la libreria calle de Bolivar núm. 42. dge

Aviso
Los albaceas del finado D. Roberto Kerr de la casa de Kerr y Grierzon de esta ciudad y de Baronald en el Condado de Lanark Escocia, invitan á las personas que tengan cuentas contra dicho finado para que las presenten sin demora, ó á D. Guillermo Thomson calle Piedad núm. 160 ó á los Sres. Kerr y Grierzon calle de Chacabuco núm. 17 ó á los agentes de los albaceas los señores Reid y Henderson procuradores en Paisley. Buenos Aires. Mayo 1 de 1866. p90 m3

En la quinta
Jardin de Antonio Magnanini sita en la calle de Corrientes núm 665 á la altura de la quinta del Sr. Lezica sobre mano derecha se halla en venta una variada y selecta coleccion de arboles frutales á saber manzanos, peros, nisperos, guindos, duraznos, damascos, damascas, ciruelas, higueras, etc etc como tamb en un número crecido de rosales, jazmines, camelias, y otras plantas coniferas propias para adorno de jardines.
Ademas hay una coleccion variadisima de parras finas.
Es de advertir que el dueño del referido establecimiento puede proporcionar hasta el No. de 30000 sarmientos a el que se interesare en plantear otro del mismo género. p30 m2

Aviso importante
A los estancieros, Los señores Luders y ca. avisan á los señores estancieros y á todas las personas que tienen interese en las crias de ovejas finas que han sido autorizados directamente por su señoria el Sr. Baron F. Mantzalm de Lenchau en Meklenburgo de recibir órdenes sobre los sobresalientes carneros negretti de la afamada cabaña de Lenchau.
Por el buque «Catherine» que salió de Hamburgo el 17 de Marzo, recibimos 30 carneros de los mas selectos animales del afamado establecimiento de Lenchau que se venderán en remate por los rematadores Benjamin Nazar y ca. calle Victoria 154. Los señores Luders y ca. llaman la especial atencion de todos los estancieros sobre el cargamento de carneros que está al llegar á fines de Mayo. Los carneros de la gran cabaña de Lenchau son apreciados por los mas eminentes jueces por lo mejor que hay en la raza ovina, asi es que pronto los señores estancieros tendrán en esposicion en casa de dichos rematadores una partida de carneros de lo mejor que se ha introducido al pais.
p10 m12 Luders y Ca.

VEINTE MIL
Dentaduras.
RECIENTEMENTE RECIBIDAS.
Calle Cuyo Núm. 156.

Carlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta, que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostiene. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfacion de mis favorecedoras.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomaré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garanto la emplomadura por muchos años.
Mi oficina está abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. p15 m1

AVISO.
Municipalidad de Mercedes.
Por el presente se saca á licitacion pública la construccion de un mercado de abasto en esta ciudad. Los interesados podrán presentar sus propuestas cerradas en la secretaria de la Municipalidad hasta el 30 de corriente en cuya fecha serán abiertas por la corporacion en presencia de los interesados.
Por mas informes podran ocurrir á la secretaria de la Municipalidad.
Mercedes, Mayo 5 de 1866.
Juan N. Connor.
Presidente.
José M Salvadores.
p8 m16 Secretario.

Almacen de San Juan.
229—Potosi—229
Gran economia para las familias.

En este establecimiento se encuentra un gran surtido de efectos de almacen, drogueria y cereria todo de la mejor calidad y á precios sumamente baratos.
DE ALMACEN.
Aceite genoves á ps. 6 1|2 libra, id español á 5 1|2 ps. id id plagniol en botellas, á 12 ps id de Niza á 10 ps. botella id de kerosene á 29 ps. galon, azucar refinada 3 ps 2 rs azucar de la Habana á 3 ps. arroz glacé á 2 ps. 2 rs. arroz de la India á 2 ps. yerba paraguaya 11 ps. libra vino frances á 2 ps. cuarta, id carlon 2 ps. id priorato 3 ps. id añejo 4 1|2 ps. id lácrima 7 ps. oporto y jerez 28 ps. botella, burdeos 8 ps. botella, malvaria y licores de todas clases 5, 10, 20 y 25, dulce de Santa Fé, de leche, cidra, 8 y 15 la caja, dulce de membrillo 5 ps. libra, jalea á 10 ps. caja, café molido 9 ps. libra, conservas, sardinas, esteras de esparto, porcelana, loza, cristales, porrones catalanes, á 5 ps. ollas y cazuelas catalanas de 5 á 20 ps.
EFECTOS DE LA INDIA.
Canastas de 5 hasta 20 ps. esteras finas, juguetes, baldes, tinas de madera.
DROGUERIA.
Aceite castor y de almendra ps. 1 2 rs. la onza mostaza 5 ps. libra, lino 3 ps goma arabiga cebada inglesa 3 ps. benjui de almendra.
CERERIA.
Velas de cera y estearina por mayor y menor cera en latas; se alquilan hachas y velas de cera y estearina para las iglesias.
N. B. Se garante la exactitud en el peso.
p3 m18

Geografia del Ecuador.
Por Manuel Villavicencio, 1 tomo de 500 páginas. con muchos planos y vistas de ciudades
Precio 100 pesos
Libreria de Mocta Bolivar N. 54 frente al Colejio. p3 m18

Afinador de pianos.
El abajo firmado recibe avisos en su casa calle de de Mayo núm 255 y Victoria N. 81.
p15 m17 Felipe Portell.

Para el Rosario.
Vapor Inglés.
POLLUX
Recibe carga hasta el Sabado á la oracion y saldrá infaliblemente el Domingo 20 del corriente á las 9 de la mañana,
Por mas pormenores ocurrir á la agencia calle 25 de Mayo No. 67.
p3 m17 Enri ... do ... e

Club del Progreso.
La Comision Directiva ha resuelto dar el baile correspondiente al mes de Mayo el 23 del corriente.
Los Socios que quieran invitaciones para transeuntes podran solicitarlas hasta dos dias antes.
Los salones se abriran á las 11 de la noche
p6 m17 La Comision.

Aviso municipal
Los contribuyentes que tenga dudas acerca de la cuota que les corresponda abonar en los impuesto de sereno y alumbrado acudiran á la ofcina municipal del ramo.
Asi mismo se previene á los contribuyentes que las papeletas desde el mes de Mayo deben ir con el sello de la Municipalidad, siendo nulas y deningun valor las que no lleven este requisito. p13 m10

Se desea alquilar
Una casita en buen estado de 5 á 6 piezas, cocina aljibe etc. y algun fondo que no diste mas de 10 cuadras de la plaza de la Victoria y cuyo alquiler no esceda 1,000 ps. por mes. Una esquela dirijida á E. D. dejada en la calle Reconquista núm. 85 litografia será atendida inmediatamente gd m10

Cofradia del Santo Rosario de Maria.
Al Sr. D. Faustino Maison.
La cofradia del Santisimo Rosario de menores, llama á Vd. para que en el término de 8 dias contados desde la fecha se presente á rendir cuentas de su administracion, bien entendido que si no se apersona, tomarán las medidas judiciales del caso, y le parara el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 17 de 1866. Pedro Fernandez.
p2 m18 Mayordomo 1.°

FERRO-CARRIL
De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedarán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.
El servicio de los trenes continua como si gue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el dia 26 de Febrero de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS / REGRESO; DIAS FERIADOS — SALIDAS / REGRESO

Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, Gral Rodriguez, Lujan, Mercedes.

[illegible]

La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados que las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para no tenerlos todos se aglomeran á última hora.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1866.
ADMINISTRACION

Carbon de luz
Especifico para curar ovejas. Mareno 66
P15 m12

Cocinera
Se precisa una en la calle de Esmeralda Núm. 124 en los altos p3 m18

Para la Coruña
La muy velera corbeta española «Elisa» su capitan D. Juan Garcia, admite pasajeros de cámara y proa á los que se les ofrece dar el esmerado trato que se acostumbra en este buque y que tienen acreditado en sus muchos viages á este puerto. para tratar ocurre á sus consignatarios, Antonio Lopez y ca. Potosí 148 ó á su capitan calle Rivadavia núm. 31. p30 m16

La previsora Arjentina.
Aunque ha cumplido el término fijado para la presentacion de fées de vida, deseando sin embargo que los suscritores no puedan en ningun tiempo, esponer que esta Direccion ha dejado de ser tolerante y equitativa, y á pesar de los respectivos anuncios, de nuevo se invita á los suscritores q' á continuacion se espresan presenten los referidos documentos hasta el 20 del corriente mes en la seguridad que ese dia se cerraran irremediablemente las cuentas de la compañia, previniéndoles que de no hacerlo será imposible evitar los perjuicios á que su neglijencia de lugar.
Sres. D. Benjamin Martines de Hoz.
« Luis Obligado.
« Eduardo Madero.
« Manuel E. Lopez.
« José Martinez de Hoz.
« Laureano Carballeda.
« Justo Carballeda.
Da. Rafaela Mendez de Carranza.
« Julia Denis.
D. Joan Vroch.
« Hijinio Pozo.
« José Andres Garcia.
« Carlos Bianchi.
« Antonio Insiburu.
« Pablo Nouguier.
« Samuel B. Hale.
« Martin Hardoy,
« Luis Coppello.
« Honorio Gilbeaut.
« Da Angela Sanchez.
« Maria Etchaburu.
« Jacoba Martinez de Chernaut.
« Valentina Estefana de Ascarza
p5 m17

Tempe Argentino.
La Libreria de Morta, ha dado á luz la cuarta edicion de esta bella é importante obra del señer Marcos Sastra, mejorado por el asior y con nueuo mapa de las islas del Delta del Perana. p3 m18

La Democrácia en América.
Por Alejandro de Tocqueville, un tomo de mas de 600 páginas.
Precio 30 pesos.
Libreria de Morta, Bolivar 54 frente al Colegio. 3p m18

FERRO-CARRIL DEL NORTE
Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA / REGRESO; DIAS FERIADOS — IDA / REGRESO

Estaciones: 25 de Mayo, Retiro, Belgrano, Olivos, San Isidro, S. Fernando, Tigre.

[illegible]

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigro para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.
En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL SUD
DESDE EL DIA 1° DE MAYO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS / REGRESOS

Estaciones: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117 para pasageros y encomiendas solamente, Plaza Constitucion, Barracas al Sud, Barracas al Norte, Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Donselar, Ferrari, Jeppener, Facia, Gándara, Chascomús.

[illegible]

El servicio del Tranway del Ferro Carril del Sud, está abierto al público desde la calle de Lima núm. 117, hasta la plaza Constitucion Estacion del Ferro Carril, desde el dia 3 de Febrero bajo las condiciones siguientes:
A los pasageros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasage en el Tramway.
Los pasageros pueden obtener boletos de Ferro Carril y enviar sus equipages á cualquiera estacion del Ferro Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.
Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro Carril abonará 3 ps
El Tranway tambien puede usarse como Omnibus desde calle Lima 117 hasta la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto, entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro Carril.
El Tranway pasará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117 hasta la Plaza Constitucion.
Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas	1.ª clase	5 pesos	m|c.
«	2.ª	« 3	«
Ida y vuelta	1.ª	« 7	«
«	2.ª	« 5	«

NOTA El tren que parte de Buenos Aires, para Barracas á las 10 y 5 procederá los domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora, llegando á aquella estacion á las 10 y 50.
LA ADMINISTRACION.

Aviso Judicial.
Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santos y de don Olegario Gomez; para que en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina á cargo del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Mayo 7 de 1866.
p30 m10 Eduardo Munilla.

Aviso de la municipalidad
Del Rosario de Santa Fé.

El 15 de Junio del corriente año se sacará á público remate en la Casa Municipal de la ciudad del Rosario de Santa Fé, el derecho de esplotacion de la Loteria de la Beneficencia de la Provincia, por el término de dos años á contar desde el 10 de Agosto; siendo prevencion que la corporacion municipal de dicha ciudad, bajo cuya inspeccion está dicho ramo, no se obliga á admitir la oferta mas alta, si á ella no se acompaña garantias personales que acrediten buena fé y responsabilidades pecuniarias.
Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados.
Rosario de Santa Fé, Abril 11 de 1866,
p50 a24

Al Pueblo.
Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas. Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 a las 4.

Fotografia Artigue
Calle Cangallo núm. 157, esquina de la de Maipú. En este establecimiento tan acreditado y recien acomodado, enteramente, se sacan retratos de todas clases, con todo esmero y á precios equitativos.
Tarjetas de visita, ambrotipo, en fotografia desde el tamaño mas pequeño hasta el grandor natural; pintados para medallones imitacion marfil ó porcelana; de miniatura sobre marfil á l'aquarela, y al oleo sobre lienzo por el natural ó sacados de una tarjeta ó de un daguerreotipo etc. A las personas que tomen una docena de tarjetas se les abonará una demas, con colores. Horas de trabajo desde las 9 de la mañana hata las 4 de la tarde.
p30 m4

Real Hollands.
Sole Exporter.
HERMAN VAN HOUTEN.
Rotterdam.
El abajo firmado participa al comercio que será el único importador de esta conocida y acreditada ginebra, la que venderá en lotes al gusto de los compradores.
63 1|2 Calle Corrientes 63 1|2.
pm 310 D. F. W. Paats.

LOUDET.
FOTÓGRAFO.
344—PIEDAD—344
Se trabaja todos los dias incluso los festivos. Desde las 10 hasta las 4.
pm m6

La «Protegida.»
Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.
Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.
La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.
La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones
La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.
1m.

AGENCIA MARITIMA.
DE
De Bonifay Ca.
20—*Roconquista*—20

Tenemos el honor de participar al respetable comercio de esta plaza, que en esta fecha hemos establecido la agencia maritima arriba indicada. Nuestro objeto es dedicarnos esclusivamente tanto al despacho de buques de cabotaje y de ultramar como el de mercaderias y todo lo que tenga relacion con la aduana, los conocimientos prácticos que hemos adquirido en este ramo y el buen deseo de servir con toda puntualidad y al mismo tiempo contar con un buen capital para responder de cualquier siniestro, nos hace esperar de este respetable comercio nos honrará con su confianza. Buenos Aires, Abril 16 de 1866. D. Bonifaz y Ca.
p30 a18

Aviso al público.
En la muy acreditada zapateria calle de Maypú núm. 147 se encuentra continuamente un surtido general de calzado para niños que se venderá como siempre á precios muy acomodados. En la misma zapateria hay igualmente un surtido elegante para senoras y señoritas.
p18 m13 Matheo Larlat

Importante
La Comision Directiva para erijir un nuevo templo en el pueblo de las Flores ofrece en venta, lotes de a quinientas ovejas elejidas al tirar de la pata, de la suscripcion que para el efecto se ha levantado. Los interesados pueden ocurrir al Juez de Paz del partido, presidente de dicha comision. Las Flores, Mayo 8 de 1866. p8 m13

Aviso de Policia.
Hallandose depositados en Palermo algunos caballos ignorandose á quienes pertenezcan, el Sr. Gefe ordena se haga saber á los interesados por el presente aviso, ocurran al Departamento á reclamarlos justificando la propiedad dentro del término de doce dias contados desde la fecha bajo la inteligencia de que si no lo hacen, pasado dicho término se procederá á patriarlos Mayo 11 1866.
Santiago Mendez
Comisario de Ordenes
p12 m13

Sociedad Italiana
De mútuos seguros fluviales

El Consejo de Inspeccion en su seaion del 6 del corriente Mayo, en vista que los pedidos de admision á la sociedad sobrepasaban de mucho los 400,000 ps. fts. capital compleslvo que prescribe el art 4° de los estatutos, y que ingresando diariamente nuevos sócios iba aumentando notablemente; ha declarado la sociedad difinitivamente constituida.
Los que esperaban que la sociedad fuese constituida para asociarse, pueden ocurrir al escritorio de la Direccion calle Moreno núm. 56 con los titulos de propiedad de sus buques para las formalidades requeridas. Buenos Aires, Mayo 8 de 1866. p15 m13

Consorzio Nazionale Italiano.
Sono invitati tutti gli Italiani, che desiderano prender parte al Consorzio Nazionale à concorrere il giorno di Domenica 20 dell'andante alle ore dodici meridiane all' adunanza, che aorá luogo nel teatro Arjentino all'oggeto di norminare una commissione definitiva, che dovrà incaricarsi dú conseguenti lavori.
16 Maggio de 1866,
p4 m17 La Commissione provisori.

Anagnosia.
La decimoquinta edicion de este acreditado método de lectura acaba de ser editada por la Libreria de Morta, Bolivar núm. 54. p3 m17

Se alquila
La casita que hace esquina á las calles de Rivadavia y Ombú, ocurran Rivadavia 224 en los altos. p3 m18

Se alquila
Se alquila la casa calle de Rivadavia 221; en los altos darán razon. p3 m18.

Muchacho
Se precisa uno en la calle de la Piedad núm. 331 es escusado se presente sin buenas recomendaciones. p3 m18

LA BIENHECHORA DEL PLATA
Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al p. 8 consolidado, por la creacion de capitales dotes pensones viudedas y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1866
DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró .... Presidente.
" " Eduardo Lumb .... Vocal.
" " Enrique Ochoa .... "
" " Pedro Holterhoff .... "
" " José Martinez de Hoz ...... "
VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares
JUNTA DE VIJILANCIA
Don Enrique Peltzer — Don Hugo Bunge
Don José Temeprley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica
DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Inspector general en la República Argentina y Oriental de Uruguay SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRA
P.s FS. 1·711,198 75 cts.	1,413	PS. PLATA 270,100

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañía.

LA ESTRELLA
Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima fija
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL EXMO. GOBIERNO DE LA REPUBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO.
CAPITAL:
2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS AMSTRONG. VICE-PRESIDENTE—Sr. D. SAMUEL B. HALE
VOCALES—*Sr. D. Eduardo Lumb.*
« « « *José Martinez de Hoz*
« « « *Antonio Demarchi*
« « « *José Drable*
« « « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—*Sr. D. Francisco F. Moreno*
INSPECTOR GENERAL— « « *A Schmidt.*
Oficina, calle Piedad núm. 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por caus de incendio.
Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.
El pago anticipado de 10 años de prima dá derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p.% de la prima de los 8 años restantes, es decir que solo paga por este 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p.% de lo que esta prima importe.
Esta Compañia ofrece los mejores garantias, no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Arjentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.
Por mas pormenores podrá ocurrir á a oficina de la compañia.

LA NACIONAL
190—POTOSI—190
Compañia de seguros mútuos sobre la vida.
Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19,000. Capital suscrito Ron 115,000,000
Inspector del Districto del Rio de la Plata,
Dr. D. José Maria de Torres.

LA OPINION NACIONAL
Diario que se publica en Montevideo,
REDACTADO
POR EL Dr. D. BONIFACIO MARTINEZ
La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.
Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Esmeralda 228.
Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad en el acto de llegar los paquetes de Montevideo.
Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 205.
pm

PARIS LÓNDRES
SOMBRERERIA DE LA ELEGANCIA
109—FLORIDA—109
DE
ATTENOUX Y MEJANELLE.
Guantes, cuellos, camisas, corbatas, perfuméria, bastones y paraguas etc.
Buenos Aires. p30 m2

LICOR DE LOS FRAILES BENEDICTINOS
DE LA ABADIA DE FECAMP
Este licor, que data desde 1510, es tónico, antiapoplético, digestivo y de un gusto esquisito. Las saludables plantas de que se compone, recogidas en los terrenos escarpados de la Normandía é impregnadas de las vivificadoras emanaciones de un mar septentrional, hacen de él el mejor de los cordiales y el mas eficaz preservativo contra las afecciones epidémicas.
El cuerpo médico francés lo ha prescrito últimamente casi por unanimidad á los enfermos que, por sus malas disposiciones gástricos, se hallaban sujetos á las enfermedades calenturientas y coléricas.
A LEGRAND ainé, en Fécamp. — Casa en Paris, 19, rue Vivienne.
Se hallará este licor en todas las partes del mundo en casa de los Traficantes de Vinos y Licores, tiendas de Comestibles, Droguerías, Confiterías, Pastelerías, etc., etc.

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL
PILDORAS del Doctor CAZENAVE
Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Professor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Legion de Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas pildoras, que el célebre professor ha consentido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que el emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis,* y que le han procurado, con sus obras, su inmensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alcaparrosa, acnea, lepra, mentagra, elefanciasis y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.
El doctor Cazenave ha formulado tambien pildoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bilis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplegia, la constipacion, etc.
DEPOSITARIOS : *En Buénos-Ayres,* A. Demarchi y hermanos; — Toledo y Moine; *En Montevideo,* Guillemette; — Las Cases.

Cocinera
Se necesita una con buenas recomendaciones, ocurran al núm. 61 Maipú en los altos. 3p m17.

Profesor de idiomas
El que suscribe ofrece sus servicios al ilustrado público de esta ciudad, habiendo llegado de inglaterra con el espreso objeto de dar lecciones de ingles, francés, español y teneduria de libros sea en casas particulares ó en colejios; recibirá tambien algunos alumnos en clase en sus habitaciones, hotel San Martin n1. Edward Hernest. p3 m19

Compañia Arjentina de Seguro maritimos.
Los Sres. accionistas pueden ocurrir, desde hoy á las oficinas de la misma, con sus acciones, á recibir un dividendo de veintinueve ps fuertes por cada accion que en junta general, se ha cendado distribuir—Buenos Aires Mayo 16 de 1866 Por orden de la Direccion.
El Jerente.
p8 m17 F. Moreno.

Ama de leche
En la calle de Suipacha No. 58 se precisa una, es escusado se presente sin buenas recomendaciones. p5 m19